

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**TRABAJO DE POSGRADO**  
**IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON ESPACIOS**  
**INCLUSIVOS Y SEGUROS PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTA**  
**ANA**

**PARA OPTAR AL GRADO DE**  
**MAESTRO (A) EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**PRESENTADO POR**  
**LICENCIADA PATRICIA VICTORIA GRANADOS CRISTALES**  
**LICENCIADO HECTOR MOISES ESCOBAR HERNANDEZ**

**DOCENTE ASESOR**  
**MAESTRO WALTER ANTONIO FAGOAGA ORTEGA**

**DICIEMBRE, 2023**  
**SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**AUTORIDADES**



**ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA**

**RECTOR**

**DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN MATA**

**VICERRECTORA ACADÉMICA**

**M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO**

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LICDO. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA**

**SECRETARIO GENERAL**

**LICDA. ANA RUTH AVELAR VALLADARES**

**DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

**LICDO. CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA**

**FISCAL GENERAL**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**

**AUTORIDADES**



**M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS**

DECANO

**DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ACOSTA**

VICEDECANO

**LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA**

SECRETARIO

**M.Sc. MARTA RAQUEL QUEVEDO CIERRA**

DIRECTORA DE ESCUELA DE POSGRADO

## **AGRADECIMIENTOS**

*A mi Universidad, por haberme permitido formarme y vivir años maravillosos, rodeada de amigos, compañeros y docentes que forman parte especial de mi vida; el lugar donde inicié el camino hacia un sueño, donde tuve muchas experiencias que definieron mi futuro y mi camino para convertirme en la profesional que ahora soy.*

*A mis padres Marta Cristales y Rafael Granados quienes han velado por mi bienestar y felicidad, son el pilar fundamental de mi vida y siempre han sido mi inspiración para superarme y crecer, no solo como profesional sino también como ser humano. Sus consejos y apoyo incondicional fueron cruciales en este camino, me dieron la fuerza y la determinación para alcanzar mis metas, gracias por ser los mejores padres.*

*A nuestro asesor Lcdo. Walter Fagoaga por su orientación, apoyo y respeto, por todas las ideas que nos facilitó durante el desarrollo de este trabajo de investigación. Gracias por la confianza y la paciencia.*

*A mis amigos y amigas por ser un gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles de este trabajo, por sus valiosos consejos y por animarme a no rendirme. “Una de las cualidades más bonitas de la amistad verdadera es comprender y ser comprendido” Séneca.*

*A mi amigo y compañero de tesis Moisés Escobar, con quien a pesar de las dificultades que a través durante este largo camino, siempre tuvimos la paciencia y la dedicación para continuar con nuestra investigación hasta lograr nuestra meta.*

*Con cariño y respeto, gracias totales.*

*Patricia Victoria Granados Cristales*

*...A Dios, por permitirme terminar este triunfo académico.*

*...a mi familia, por el tiempo que no les compartí por estar dedicando tiempo y esfuerzo al estudio de esta Maestría.*

*... a Patricia Granados quien a lo largo de este camino recorrido me ayudó a no bajar los brazos a pesar del tiempo y responsabilidades de cada uno.*

*... a mí, por creer y confiar en mi capacidad, por no flaquear ante la presión laboral y todos los obstáculos que se me presentaron a lo largo de estos años.*

*Héctor Moisés Escobar Hernández*

## INDICE

INTRODUCCION.....	viii
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.1 Situación problemática y delimitación del problema .....	11
1.2 Enunciado del problema.....	15
1.3 Objetivos .....	15
1.3.1 Objetivo General.....	15
1.3.2 Objetivos específicos .....	16
1.4 Justificación.....	16
1.5 Límites y alcances .....	19
1.5.1 Alcances.....	19
1.5.2 Limites .....	19
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA.....	20
2.1 Estado del arte .....	20
2.1.1 Ciudades y espacios inclusivos y seguros .....	20
2.1.2 Percepción de las mujeres sobre los espacios públicos .....	30
2.1.3 Igualdad de genero.....	45
2.2 Teorías y conceptos claves .....	60
2.3 Marco jurídico y procedimientos.....	64
2.4 Contextualización .....	68
CAPITULO III: DISEÑO METODOLÓGICO .....	71
3.1 Enfoque Mixto.....	71
3.2 Método inductivo .....	72
3.3 Tipificación del estudio descriptivo, observacional y transversal.....	73

3.4 Fuentes de información: .....	73
3.4.1 operacionalización de categorías .....	73
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de la información .....	80
3.6 Validación de los instrumentos de recolección .....	80
3.7 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información.....	80
3.8 Consideraciones éticas.....	82
CAPITULO IV: ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	84
4.1 Análisis e interpretación de resultados de encuesta mujeres.....	84
4.2 Análisis e interpretación de resultados de entrevistas a funcionarios .....	103
CONCLUSIONES.....	109
RECOMENDACIONES .....	111
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	112
ANEXOS.....	120

## INTRODUCCION

Existe una íntima relación entre el diseño inclusivo de los espacios públicos y la calidad de vida de las personas. Cuando los diseños de las ciudades no responden a las necesidades de todos los sectores de la sociedad se abre una brecha de desigualdad. Tradicionalmente, los espacios públicos habían sido diseñados para los hombres.

En El Salvador, el machismo tiene un antecedente histórico que nos remota al periodo de la colonización de América según Octavio Paz (1950); pese a que no es una sociedad que discrimine a las mujeres, si es una sociedad que se desarrolla bajo patrones masculinos, estos patrones se han arraigado tanto en el imaginario de las mujeres que, algunos comportamientos relacionados con la violencia sexual y acoso callejero, son normalizados y aceptados como parte del comportamiento que los hombres tienen sobre las mujeres.

Las situaciones que se plantean en los párrafos anteriores nos presentan dos escenarios, el primero es que, las mujeres al normalizar ciertos actos de violencia sexual y el acoso callejero desconocen que se están vulnerando sus derechos y que son víctimas de delitos, como consecuencia, no denuncia y esta violencia se vuelve parte de su vida cotidiana; el segundo escenario es que los espacios públicos no son diseñados de forma inclusiva ni segura para las mujeres, principalmente porque no participan en los procesos de planificación urbana y por lo tanto, no exponen sus necesidades.

La violencia, inseguridad y acoso callejero en los espacios públicos forma parte de la vida cotidiana de las mujeres, quienes en muchas ocasiones llegan a desarrollar sentimientos de miedo e inseguridad cuando se movilizan, más en estos tiempos en que las mujeres se han empoderado y abandonado en espacio privado para formar parte de la actividad económica y educativa, sumando a esto que la mayoría de mujeres aún debe desempeñar un rol de ama de casa casi en su totalidad. En este sentido, la vida cotidiana de las mujeres implica, desplazarse en los espacios públicos, irremediamente se encuentran con una difícil realidad, los espacios públicos son escenario perfecto para que sean víctimas de violencia sexual, acoso callejero, delincuencia e inseguridad.

La investigación se realizó para visibilizar una problemática que está latente en la sociedad salvadoreña, que afecta la calidad de vida de las mujeres y que vulnera sus derechos a

la ciudad, libertad y una vida libre de violencia. Conocer las vivencias de muchas mujeres que expresan como han sido víctimas de actos de violencia sexual en espacios públicos y como se han tenido que adaptar a estos actos a lo largo de sus vidas, prevaleciendo en ellas los sentimientos de miedo y pena, los cuales les impiden denunciar o contar sus experiencias, especialmente porque tienen temor a ser juzgadas o revictimizadas, especialmente por las autoridades.

La planificación urbana inclusiva y segura para las mujeres es importante para el desarrollo sostenible, lo podemos constatar en los objetivos 5 Igualdad de Género, 10 Reducción de las desigualdades, 11 Ciudades y comunidades sostenibles y 16 Paz justicia e instituciones sólidas. Cada uno de los objetivos citados se relacionan entre sí, con el fin máximo de mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Las mujeres deben participar desde las etapas iniciales de los procesos de planificación y diseño urbano, incidiendo en las decisiones, exponiendo sus necesidad y experiencia a fin de crear espacios adecuados a todos los sectores de la sociedad sin exclusión o discriminación. Lo anterior es parte fundamental para el empoderamiento de las mujeres, aunado a la educación y sensibilización sobre temas de violencia contra las mujeres y las leyes que las protegen.

Por lo antes expresado, la investigación que se presenta está enmarcada en el tema de “Espacios inclusivos y seguros para las mujeres en el Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana” abordando temas relevantes para dilucidar las causas y consecuencias que permiten que escenarios de violencia sexual aún ocurran con impunidad.

En el Capítulo I se presenta el Planteamiento del Problema y su respectiva delimitación que esboza un panorama acerca del fenómeno y como se arraigó en la sociedad salvadoreña, también, incluye el enunciado del problema, los objetivos tanto general como específicos, la Justificación del tema y finalmente, los límites y alcances de la investigación.

En el Capítulo II Marco Teórico, se desarrolla la literatura, conceptos y contexto de la investigación, que incorpora temas indispensables para profundizar en el fenómeno, iniciando con las nociones generales como el derecho a la ciudad, la planificación urbana, la participación de las mujeres en los procesos de planificación, continua con la percepción de las mujeres sobre los espacios públicos, en el cual se indaga sobre la violencia de género, inseguridad y violencia en los espacios públicos, derechos de las mujeres en los espacios públicos y ¿Cómo mejorar la

percepción de las mujeres sobre los espacios públicos? Después, se analiza la igualdad de género y qué es, formas de aplicar la perspectiva de género, primeras etapas del urbanismo con perspectiva de género, políticas públicas e igualdad de género y una mirada a los espacios públicos en El Salvador. Luego se desarrollan las teorías y conceptos claves y finalmente, el marco jurídico nacional e internacional.

En el Capítulo III Marco Metodológico, se incluye el enfoque método y diseño utilizado en la investigación, la tipificación del estudio de carácter descriptivo, la operacionalización de categorías, técnicas e instrumentos de recolección de la información, validación de los instrumentos de recolección, estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información que incluyen la población, muestra y criterios de selección y el procedimiento, luego, las consideraciones éticas y por último, el análisis e interpretación de los resultados.

El Capítulo IV, está compuesto por las Conclusiones obtenidas en función de los objetivos, de la investigación realizada.

## CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Situación problemática y delimitación del problema

El Salvador se caracteriza por tener una cultura predominantemente androcéntrica<sup>1</sup>, en la cual, las mujeres tienden a desarrollar su rol en el espacio privado, etiquetándose su quehacer aún a tareas del cuidado del hogar, no siendo valoradas como corresponde cuando irrumpen en el espacio público y con el agravante que, ante la inseguridad urbana, son más vulnerables, donde manifestaciones como el acoso callejero y expresiones de violencia son parte de su vida cotidiana.

De acuerdo con Lobos (2021) “El acoso sexual es una práctica de violencia sexual y de discriminación de género, que ejerce el acosar a la víctima valiéndose de las condiciones de desigualdad de poder” (pág. 47), al respecto, según la percepción acerca del tema, se ha identificado que son las mujeres quienes más sufren de acoso callejero, y que en su mayoría son mujeres jóvenes e inclusive, niñas quienes deben sobrellevar este tipo de situaciones que forman parte de su diario vivir y que, sólo recientemente ha sido visibilizada y abordada como una problemática que aumenta la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Según el planteamiento anterior, la inseguridad en los espacios públicos tiene graves consecuencias en la movilidad de las mujeres, las limita y excluye; generando miedo e inseguridad, lo cual repercute en su calidad de vida. Todo esto es el resultado directo de las marcadas desigualdades que existen entre hombres y mujeres, y que han mantenido a las mujeres en una situación de subordinación históricamente. Para Elizalde (2014) “Ante la inseguridad que se vive en la actualidad, en el mejor de los casos se ofrecen recomendaciones para que las mujeres se protejan solas, ya sea evitando a los desconocidos o limitando sus horarios y lugares de circulación” (pág. 80) citando a Marylene Lieber. Lo expuesto es el resultado de como la inseguridad en los espacios públicos atenta directamente con la libertad de movilidad de las mujeres y hace prevalecer el miedo a los mismos.

---

<sup>1</sup> Androcentrismo proviene de la raíz griega *andro-* (ἀνδρός, «Hombre, varón») y se define como la tendencia a considerar al hombre como centro o protagonista de la historia y la civilización humanas en detrimento de las mujeres, cuya importancia se rebaja o no se tiene en consideración.

La problemática de la inseguridad en los espacios públicos puede ser vista desde tres dimensiones. La primera desde una dimensión socio-cultural, ya que en El Salvador aún predominan los rasgos de una cultura patriarcal tendiente a la construcción simbólica del denominado “machismo”, según la investigación realizada por Martín Baró y Octavio Paz remite el origen del machismo al período de la colonización de América, cuando el conquistador se apoderaba de la mujer indígena, la utilizaba para su placer y la dejaba después abandonada, forzada a cargar con el fruto de su vinculación pasajera” (Martín-Baró, 1980, pág. 559). En la misma investigación se hace referencia a que, aunque en El Salvador no hay discriminación legal de la mujer, la sociedad se desarrolla de acuerdo a patrones masculinos, lo anterior, genera desigualdad y el irrespeto por parte de los hombres, el cual ha sido tan invisibilizado que, muchas mujeres consideran “normal” cuando un hombre las acosa sexualmente; sin embargo, cuando los hombres realizan actos de acoso y violencia sexual, están vulnerando la dignidad de las mujeres.

La normalización de este tipo de prácticas se vincula principalmente a la falta de sensibilización de la población frente a la violencia de género y el respeto hacia las mujeres que aún en estos tiempos son sexualizadas. Se debe tomar en cuenta que si el problema del acoso callejero e inseguridad en los espacios públicos es prioritariamente ocasionado por los hombres, son ellos quienes tienen que involucrarse en procesos de concientización y sensibilización, dirigiendo esfuerzos en desarrollar estrategias que permitan erradicar el acoso e inseguridad en los espacios públicos; asimismo, en el entendido que, las transformaciones socioculturales no son de un día a otro, se deben promover procesos de formación integral desde temprana edad, en este punto es fundamental inculcar valores de respeto hacia las mujeres desde el núcleo familiar y posteriormente en el ámbito educativo de tal modo que se fortalezcan valores tan importantes como el respeto, la libertad y la igualdad.

La segunda dimensión que se debe analizar en esta problemática tiene que ver con el diseño urbano pues, para Stefanía Arango y Adriana López en su publicación sobre Diseño Urbano Participativo del Espacio Público mencionan que “Los procesos tradicionales de planificación y diseño urbano le dan el poder de la toma de decisiones sobre el territorio al gobierno y a las clases influyentes, desvinculando al ciudadano del común” (López, 2021, pág. 19), la situación antes relacionada es asimilada por la población como algo normal y no se

involucran en los procesos de participación y mucho menos en la planificación urbana, esto trae como consecuencia que se ejecuten proyectos que no responden a la realidad social del territorio.

De acuerdo con Arango y López “Es importante que la inclusión de la ciudadanía dentro de la planificación urbana se dé desde las etapas iniciales de los proyectos, cuando aún son ideas, para así responder a las búsquedas reales de la población” (López, 2021, pág. 16), por lo tanto, es importante fortalecer los procesos de participación ciudadana desde abajo e involucrar a los diferentes actores sociales, de tal forma que, los objetivos de todos sean igualmente relevantes y se consideren significativos en la toma de decisiones. La construcción de ciudades y espacios públicos a través de la historia se han realizado para la movilidad de los hombres sin tomar en consideración a las mujeres ni las minorías, omitiendo que las necesidades de los hombres y las mujeres son diferentes. Lo anterior demarca las concepciones urbanísticas que han prevalecido a lo largo de la historia, las cuales han limitado a las mujeres preferentemente en el espacio privado y a los hombres en el espacio público; por consiguiente es indispensable que los procesos urbanísticos tengan un enfoque de género y se desarrollen considerando a las mujeres de forma activa en la planificación de los mismos para poder identificar problemáticas específicas y las situaciones que enfrentan las mujeres cuando irrumpen en los espacios públicos, esto demanda un contexto de gobernabilidad y liderazgo fundamentado en la democracia, igualdad y eficiencia de las instituciones de gobierno.

Por último, se debe considerar una dimensión jurídica. En El Salvador, la Constitución de la República, en el Artículo 3, destaca la igualdad de derechos y la no discriminación en todos los sentidos (Decreto N° 38, 1983), también se deben considerar los cuerpos legales que protegen los derechos de las mujeres, es decir los Tratados Internacionales y Leyes siguientes: la Convención para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), la cual fue ratificada por el Estado salvadoreño; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, entre otras.

A pesar que existen un conjunto de leyes que protegen y garantizan los derechos de las mujeres, la dificultad se encuentra cuando el sistema de justicia discrimina, limita e invisibiliza las conductas lesivas de las que son víctimas en los espacios públicos. Por lo tanto, la fragilidad

del sistema judicial se convierte en el primer obstáculo para tener acceso a la justicia y, por ende, no es posible garantizar la seguridad y libre movilidad de las mujeres en los espacios públicos.

Ahora bien, tomando en cuenta la dinámica sociocultural de El Salvador, aunado a la falta de procesos de planificación urbanística que apliquen el enfoque de género y el endurecimiento en la aplicación de las leyes que garanticen la seguridad y libre movilidad de las mujeres en los espacios públicos; se tiene una visión más clara sobre la problemática que interesa y cómo abordarla de cara al contexto del desarrollo local sostenible.

Para dar respuesta a la problemática de los espacios públicos inseguros y la gestión del hábitat, la CEPAL ha iniciado proyectos de Gestión Urbana para el Desarrollo Sostenible y que es abordada por Daniela Simioni en su libro *Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*, estos procesos presentan tres grandes desafíos: “el alivio de la pobreza urbana, la dotación efectiva de servicios públicos en las ciudades y la recuperación de centros urbanos” (Simioni, 2003, pág. 24) . De acuerdo con el proyecto “Estrategias e instrumentos de gestión urbana para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, se afirma que, “al asignar a los gobiernos locales, a las comunidades locales, a sus intereses y a su eventual colaboración en los procesos urbanos un papel preponderante en el desarrollo urbano sostenible el proyecto GUDS revela la importancia de operar “desde abajo hacia arriba”” (Simioni, 2003, pág. 25), de esta forma se puede lograr un desarrollo sostenible los cuales deben ser acompañados por iniciativas que deben ser apoyadas permanentemente por las instituciones intervinientes.

Daniela Simioni afirma lo siguiente:

La pobreza y sobre todo la desigualdad y asimetría en el acceso a los beneficios del desarrollo en las ciudades, son sin duda el principal obstáculo para lograr que las ciudades puedan llamarse sostenibles, y constituyen el desafío más complejo de la gestión del desarrollo humano” (Simioni, 2003, pág. 56).

Se debe identificar como la pobreza es un detonante para que los espacios públicos sean inseguros, es imperativo además hacer un análisis sobre como la inseguridad de movilidad que sufren las mujeres afecta su desarrollo personal, económico y social. Para construir ciudades

sostenibles, inclusivas y seguras se debe cerrar la brecha de desigualdad y optimizar los procesos de participación ciudadana que involucren activamente a las mujeres e integren a los mismos sus necesidades.

La investigación se va desarrollar en la Ciudad de Santa Ana, en el casco urbano, específicamente en el Centro histórico de la ciudad de Santa Ana, incluyendo las calles, avenidas y paradas de buses que se encuentran en los alrededores; para identificar las zonas con un mayor rango de inseguridad se elaborará un mapa de riesgo. Se ha seleccionado el Centro Histórico de Santa Ana porque es un lugar con una gran afluencia de personas especialmente mujeres jóvenes que visitan el lugar por su atractivo turístico tanto en horas del día como de la noche, así como mujeres que tienen que transitar por el lugar para llegar a sus lugares de trabajo.

## **1.2 Enunciado del problema**

La planificación pública urbana inclusiva en los derechos de igualdad de género es importante para el desarrollo sostenible, también resaltar la importancia de visibilizar la participación de las mujeres en dichos procesos, razón por la cual se deben tomar en cuenta las experiencias de vida y vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres, quienes han tenido que sufrir de violencia y acoso sexual que ha sido normalizado por tanto tiempo, y esto servirá para identificar las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres en el centro histórico y espacios públicos del municipio de Santa Ana.

¿Cómo se relaciona el diseño de la planificación urbana del centro histórico del municipio de Santa Ana, con los espacios inclusivos y seguro para las mujeres, en consideración de una perspectiva de género?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo General**

- Analizar el diseño de la planificación pública urbana del centro histórico del municipio de Santa Ana en relación a los espacios inclusivos y seguros para las mujeres, en consideración de una perspectiva de género.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Identificar en el espacio geográfico del centro histórico del municipio de Santa Ana, los espacios inseguros y no inclusivos que afectan el desarrollo integral de las mujeres.
- Valorar la efectividad del marco jurídico que regulan la prevención del acoso a las mujeres, así como la protección y funcionamiento de los espacios inclusivos y seguros para las mujeres en el municipio de Santa Ana.
- Caracterizar la percepción de los habitantes del municipio de Santa Ana sobre los espacios inclusivos y seguros en el municipio de Santa Ana y particularmente, la valoración sobre el acoso callejero.
- Describir las acciones que han tomado los actores públicos como Alcaldía Municipal, Policía Nacional Civil, Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer, entre otros, para prevenir las vulnerabilidades que pongan en riesgo la integridad física, social y económica de las mujeres en el municipio de Santa Ana.

### **1.4 Justificación**

En El Salvador existen muchos problemas relacionados al tema de la desigualdad de género o propiamente de discriminación hacia las mujeres por diversas razones, y es algo que tiene que ver con la cultura patriarcal que promueve las prácticas “machistas” y que es predominante en la mediatización entre la relación de hombres como mujeres. La presente investigación se centrará en una dimensión que se debe analizar y que tiene que ver con el urbanismo; es decir, la construcción de ciudades y espacios públicos que a través de la historia se han desarrollado para la movilidad de los hombres sin tomar en consideración a las mujeres ni las minorías, omitiendo que las necesidades de los hombres y las mujeres son diferentes.

La prevención de esta situación problemática resulta tan atractiva para los actores sociales o quienes están obligados a proporcionar una solución, porque poco o nada se ha hecho a lo largo del tiempo para resolverlo, por este motivo se analizará cuál es el rol que debe jugar cada una de las instituciones como la Alcaldía Municipal con la planificación urbana y ordenanzas municipales que permitan crear políticas para regular un ordenamiento, iluminación de las calles, cámaras de video vigilancia, seguridad municipal en las paradas de buses, entre otras; la Policía Nacional Civil en el tema de la seguridad y prevención, el Instituto Salvadoreño

para el desarrollo de la Mujer, entre otros actores, que trabajan para evitar las vulnerabilidades que pongan en riesgo la integridad física, social y económica de las mujeres en el municipio de Santa Ana.

Uno de los principales objetivos de esta investigación es fomentar la participación de las mujeres en las tomas de decisiones que tengan verdadera incidencia en la planificación urbana, ya que las representaciones sociales y usos diferenciados del espacio es en los cuales se puede evidenciar la situación de la mujer en el espacio público y las vulneraciones que sufre, también se debe advertir que los espacios creados sin considerar las diferencias de género puede afectar seriamente el pleno desarrollo biopsicosocial de las mujeres y la investigación plantea los diferentes riesgos a los que están expuestas las mujeres, entre los que resaltan el acoso callejero y la desigualdad en el transporte público, situaciones que han sido normalizadas por la sociedad y cuya problemática se ha invisibilizado por mucho tiempo, no obstante en la actualidad la situación está tomando realce con los diferentes grupos que alzan su voz ante esta problemática.

Esta investigación pretende generar grandes beneficios, principalmente para las mujeres que son las que sufren de la inseguridad, el acoso callejero y la violencia generalizada en los espacios públicos; y como entes rectores tanto gobierno central como Alcaldía Municipal también contarán con un estudio más específico que ataca de lleno esta situación problemática y que servirá como una herramienta completa que visualiza varios problemas de raíz, y uno de los principales es el desplazamiento y movilización de las ciudades aledañas en el transporte público a la centro histórico en la ciudad de Santa Ana.

Se conocerán las vivencias de las mujeres en los espacios públicos, algo que acercará al problema de la violencia sexual que se vive cotidianamente y que, en muchas ocasiones por estar tan normalizado en las sociedades, no son capaces de identificarla ni siquiera las mismas mujeres que son víctimas de múltiples actos de violencia. Asimismo, se analizará la dinámica urbana como factor de inseguridad y violencia para las mujeres, ya que los hombres y las mujeres se movilizan de diferente manera en los espacios públicos, y para que esto suceda también influye el abandono y la falta de mantenimiento que hay en los parques, plazas, paradas de buses, así como la falta de vigilancia que garantice la seguridad de los transeúntes.

De las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos, las mujeres son las que reciben mayores actos de violencia que los hombres; por ejemplo, las universitarias que corren mayores riesgos son aquellas que no tienen quién las acompañe a tomar un transporte seguro y las que cuentan con un empleo, es decir, aquellas mujeres que irrumpen en el espacio público. Las conductas de acoso sexual que con frecuencia reciben van desde los silbidos, “piropos”, frases obscenas, hasta violencia sexual.

La importancia de esta investigación es que a pesar de que el problema ha estado latente durante décadas ha sido invisibilizado y poco o nada ha sido abordado y mucho ha tenido que ver la cultura de una sociedad predominantemente machista, a pesar de lo anterior, los actores sociales e instituciones gubernamentales intentan romper los paradigmas y la falta de sensibilización ante las desigualdades y la discriminación hacia las mujeres, ya que esto ha impedido en buena parte que nuestra sociedad avance en el tema. Con la investigación se pretende principalmente, dar mayor visibilidad a la problemática, pero además se busca conocer la percepción de las mujeres hacia los espacios públicos en cuanto a su libre movilidad y seguridad, proponer iniciativas para mejorar los procesos de participación ciudadana enfocadas en la planificación urbana de cara a construir ciudades y espacios inclusivos y seguros para las mujeres.

A pesar del avance en temas de igualdad de género, aún siguen existiendo importantes retos pues las mujeres continúan enfrentando desventajas en su participación laboral, su salud sexual y reproductiva y su acceso a una vida libre de violencia.

## **1.5 Límites y alcances**

### **1.5.1 Alcances**

- Poder desarrollar diseños urbanos con enfoque de género que permita crear espacios inclusivos y seguros para las mujeres y que, además, las mujeres tengan una participación activa en la elaboración de los procesos de planificación y desarrollo urbanístico.
- Ejecutar en conjunto con los actores públicos procesos de concientización y sensibilización acerca de la problemática de acoso sexual y violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos.
- Por medio de las normativas y ordenanzas que existen se pueda garantizar que la movilidad de las mujeres en los espacios públicos sea segura.

### **1.5.2 Limites**

- Las mujeres no son capaces de identificar que son víctimas de acoso, sino que culturalmente lo ven normal y tienen aceptación.
- Falta de participación de los actores públicos en las acciones orientadas a minimizar o prevenir la vulnerabilidad de las mujeres en los espacios públicos.
- Los hombres como parte fundamental del problema de investigación no se involucran en los procesos de concientización y sensibilización en el tema.

## **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA**

### **2.1 Estado del arte**

En la investigación se han recopilado diferentes fuentes bibliográficas que servirán para conocer mejor un problema que, aunque es latente no es percibido por la población en general como algo que genere grandes afectaciones a la libertad ambulatoria o la seguridad y la integridad física de manera general que seria los bienes jurídicos protegidos.

Se pretende orientar la investigación por categorías o variables de la siguiente manera: Ciudades y espacios inclusivos y seguros, percepción de las mujeres sobre los espacios públicos y la igualdad de Género.

#### **2.1.1 Ciudades y espacios inclusivos y seguros**

##### **2.1.1.1 Nociones generales**

La población mundial continua creciendo con rapidez, esto trae como consecuencia que en los últimos años haya sido más evidente la movilización de personas del área rural a las ciudades, acelerando el proceso de urbanización y la formación de asentamientos humanos, muchos de los cuales no cuentan con acceso a los servicios básicos, además aumenta el deterioro en el uso del suelo y la modificación y destrucción de los ecosistemas, generando niveles de vulnerabilidad para las personas más pobres que deciden desplazarse a estas zonas precarias.

Para Felipe Salazar en su libro Seguridad y violencia desafíos para la ciudadanía: “el crecimiento sostenido e inorgánico de la ciudad tiende a potenciar la fragmentación, lo que en términos sociales es terreno propicio para la pérdida de capital social entre los ciudadanos”. (Salazar, 2007, pág. 192)

Los procesos de urbanización descontrolada ocasionan que, en las ciudades aumente la vulnerabilidad y la precariedad, pues no solo se experimentan los efectos del cambio climático producto de la degradación de los ecosistemas y la industrialización, además, como se hace mal uso del suelo y se crean asentamientos irregulares se pone en riesgo la vida de las personas, también aumenta la violencia y la delincuencia a consecuencia de la falta de oportunidades laborales y finalmente, el uso de los espacios públicos termina segregando y discriminando a

las personas que no viven en la ciudad y que deben movilizarse para llegar a sus trabajos o centros de estudios, todas estas situaciones se acentúan aún más en los países en vías de desarrollo.

Sobre el planteamiento anterior el PNUD expone lo siguiente:

El espacio público limitado para los residentes de las ciudades y las pocas oportunidades brindadas a los habitantes para influir en la toma de decisiones sobre el espacio público o el uso de la tierra expone a las ciudades al riesgo de futuros conflictos internos (violencia de pandillas, manifestaciones y disturbios) y exclusión social a raíz del estado socioeconómico de la población o la inmigración de personas. Además, acarrea una variedad de otros problemas, como la reducción de la capacidad física y mental, así como de la capacidad de adaptación para sobrellevar los efectos de la isla de calor y las inundaciones. ( PNUD, 2016, págs. 6-7)

Para diseñar espacios inclusivos y seguros para las mujeres, los actores sociales deben adquirir un compromiso, convertirse en agentes de cambio. En este punto alcanza mayor relevancia la figura del buen gobierno, interviniendo en la ciudad para la planificación de políticas públicas integrales y acordes a la realidad del territorio, también para implementar políticas de prevención de violencia en los espacios públicos.

### **2.1.1.2 El derecho a la ciudad**

En el informe presentado por la CEPAL se considera “El ‘derecho a la ciudad’, un concepto clave para abogar por el control democrático y participativo sobre los procesos de urbanización” (CEPAL, 2017, pág. 30) retomando, los planteamientos de autores como Henri Lefebvre y David Harvey, con el objetivo de promover procesos de planificación urbana inclusiva y sostenible.

David Harvey define el derecho a la ciudad de la siguiente manera: El derecho a la ciudad es un derecho colectivo de todas las personas que habitan, acceden y usan la ciudad. Supone no solamente el derecho a usar lo que ya existe en los espacios urbanos, sino también a definir y crear lo que debería existir con el fin de satisfacer la necesidad humana de llevar una vida decente en los ambientes urbanos.

La ciudad se visibiliza como un eje principal indispensable para el desarrollo sostenible, crecimiento económico y atractivo turístico, expresiones culturales y de convivencia, sin embargo, también son percibidos como lugares de discriminación, desigualdad, violencia e inseguridad. La Agenda 2030 les da mayor realce a las ciudades, ganando importancia para la sostenibilidad mundial, pero, asumir esta responsabilidad implica un mayor financiamiento urbano y de cooperación.

Para David Harvey “El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad” (Harvey, 2008, pág. 23) el derecho a la ciudad es la facultad que nos permite involucrarnos en el futuro de la ciudad y sus transformaciones.

Para llegar a las concepciones modernas de ciudad y el derecho a la ciudad, a lo largo de la historia se han desarrollado revoluciones urbanas o fases precedentes, al respecto Harvey expresa que:

“La calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía, como la ciudad misma, en un mundo en el que el consumismo, el turismo, las industrias culturales y las basadas en el conocimiento se han convertido en aspectos esenciales de la economía política urbana” (Harvey, 2008, pág. 31)

Para construir nuevas ciudades en muchas ocasiones se debe destruir la infraestructura vieja, esto implica que familias deben abandonar de manera forzosa sus viviendas, para dar lugar al “desarrollo”. Las ciudades modernas planifican más para impulsar el desarrollo económico que para fortalecer el desarrollo social y la calidad de vida.

Uno de los puntos de discusión sobre el derecho de la ciudad en la esfera política y pública son los expuestos por los grupos sociales y de acuerdo con Fernando Mena en su libro Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina: estos son “grupos organizados en torno a distintas demandas urbanas, con especial predominancia en los temas de vivienda, suelo, infraestructura y desde la última década- en el acceso al espacio público o a la seguridad ciudadana”. (Mena, pág. 12). Con estas expresiones, el derecho a la ciudad ha adquirido relevancia para ser considerado en las normativas.

Para Jordi Borja “La urbanización sin ciudad y la exclusión social reductora de los derechos ciudadanos han afectado principalmente a los sectores populares, pero también a los

medios” (Borja, 2019, pág. 36). Tradicionalmente los sectores bajos de la población eran los que más experimentaban el déficit en la ciudad, exigiendo servicios básicos para su subsistencia y políticas públicas justas e igualitarias. Pero con las privatizaciones y ajustes presupuestarios la clase media comenzó a ser impactada con las deficiencias en los diseños urbanos.

Por lo tanto, para legitimar el derecho a la ciudad en todos los sectores de la sociedad se debe garantizar el acceso a servicios básicos de calidad y el acceso a espacios públicos seguros. En este sentido, el derecho a la ciudad debe integrar derechos sociales, económicos, ambientales y políticos, involucrando a los ciudadanos, organizaciones y sociedad civil para dar transparencia al ejercicio de la función pública; de este modo, el derecho a la ciudad es una vía para democratizar la democracia.

Ahora bien, a pesar de las diversas concepciones que se tienen sobre el derecho a la ciudad, es innegable que, lo que se pretende es realizar el derecho a la libre movilidad, uso de suelo y producción de los recursos en igualdad de condiciones, no solo prevaleciendo los intereses de un sector determinado, mucho menos minimizando a ciertos grupos vulnerables como las mujeres, quienes aún no han podido consagrar el goce de todos sus derechos, más bien se busca la igualdad y equidad en las ciudades, que todos gocen de sus derechos sin limitaciones y restricciones.

Ana Falú expone que “las mujeres han sido parte de esta construcción desde siempre, en los asentamientos rurales o urbanos, su presencia ha tendido a ser invisibilizada tanto en la planificación como en las políticas”. (Falú A. , pág. 61) Ignorando sus necesidades y coartando su derecho a participar en la planificación y diseño de las ciudades, no obstante, con el cambio de paradigma las mujeres se han vuelto protagonista en la nueva dinámica social.

De lo anterior Falú afirma lo siguiente:

Se ha constatado, en muchos casos, el surgimiento de nuevos protagonistas sociales, entre éstos las mujeres, quienes formulan y elevan sus agendas, desarrollan capacidades organizadas para presionar a las autoridades, buscan participar de las decisiones y, a veces, consiguen exitosas concertaciones de políticas. Ello conlleva un cambio simbólico y cultural, marcado por una presencia activa de las mujeres, quienes participan del “territorio de disputa política local”. (Falú A. , 2014, pág. 61)

Según las investigaciones realizadas por la Red Mujer y Hábitat América Latina<sup>2</sup> las mujeres experimentan hostigamiento verbal, acoso sexual y violencia en diferentes lugares como plazas, parques, calles y transporte público, generando en ellas la sensación de miedo y vulnerabilidad al transitar en la ciudad y teniendo la falsa noción que el espacio privado es más “seguro” para ellas, por el contrario, los hombres en el uso del espacio público experimentan menos restricciones y miedo.

Al respecto Falú expresa que:

La persistencia de las violencias hacia las mujeres en el ámbito público, las crecientes violencias en las ciudades y los miedos, funcionaría como elemento obturador de los derechos ganados por las mujeres, generando limitaciones en la apropiación de los espacios públicos. Dicho de otra manera, el temor de las mujeres a transitar, hacer uso y disfrutar libremente la ciudad se traduce en una suerte de “extrañamiento” respecto a lo público. Mientras que el espacio privado, aunque las estadísticas muestren lo contrario, continúa siendo percibido como seguro. (Falú A. , 2014, pág. 65).

Un punto a destacar para garantizar el derecho a la ciudad de las mujeres es la inseguridad en los espacios públicos, la cual viven cotidianamente; con la aprobación de la Agenda 2030 se apuesta por construir ciudades seguras e inclusivas para las mujeres y esto implica un mayor compromiso de los gobiernos para invertir en seguridad, diseñando políticas públicas de seguridad urbana para prevenir la violencia que se ejerce contra las mujeres en los espacios públicos, medios de transporte y paradas de autobuses. Esto debe ser acompañado de la educación, toda la sociedad civil debe ser educada y sensibilizada sobre el tema de violencia en los espacios públicos, priorizando al sector educativo y medios de comunicación que son los encargados de difundir el mensaje.

### **2.1.1.3 Planificación urbana**

El incremento de la población en las ciudades aumenta la brecha de desigualdad, carencias y necesidades de los pobladores, especialmente de los sectores vulnerables como las mujeres; de acuerdo con Teresa Boccia “En el contexto de estas desigualdades, las mujeres son,

---

<sup>2</sup> Red Mujer y Hábitat de América Latina: conformada por instituciones de países de la región comprometidas con los derechos de las mujeres en la ciudad. [www.redmujer.org.ar](http://www.redmujer.org.ar).

con gran diferencia, quienes sufren más, son pobres entre los pobres, e, históricamente, tienen más invisibilidad. (Boccia, 2020, pág. 14) Las ciudades y espacios públicos se han convertido en lugares de discriminación, agresiones y abuso para las mujeres, que deben movilizarse con miedo en espacios que no responde a sus necesidades y mucho menos a su realidad.

Bajo esta premisa Boccia afirma lo siguiente:

La investigación de la planificación urbana se ha ocupado durante mucho tiempo de las relaciones de clase y de los conflictos en las ciudades, pero, así como las teorías económicas y los análisis políticos han favorecido las actividades productivas, dejando las reproductivas a la sombra, poco se ha interesado de las “injusticias” de sexo, de las formas de inclusión y exclusión social que en los espacios urbanos encuentran el primer lugar de su definición material y simbólica. (Boccia, 2020, pág. 15).

Pensar en las ciudades como espacios inclusivos es el reto actual, los paradigmas de la mujer en el espacio privado y dedicadas al trabajo de reproducción y cuidado, han limitado en gran medida sus derechos a la libertad y reconocimiento de sus necesidades de movilidad. En la vida cotidiana, las mujeres se enfrentan a diferentes desafíos, que impactan directamente en su calidad de vida y en su percepción de los espacios públicos.

Se deben plantear nuevos paradigmas de planificación urbana, dejando atrás modelos de planificación moderna que según Boccia “ha favorecido la *urbs* en lugar de la *civitas*” (Boccia, 2020, pág. 15); es decir, prevaleciendo la ciudad como infraestructura y diseño homogéneo sobre la ciudad como concepción social y cultural que tiene énfasis en los ciudadanos, sus necesidades, conductas y relaciones.

En el artículo de Boccia hace mención a **La Conferencia Hábitat III y la Nueva Agenda Urbana, WUF 9 KL: Noveno Foro Urbano Mundial de ONU-Hábitat y El Informe Cuatrienal y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible**, con estos foros y conferencias se reafirma el compromiso de lograr la igualdad de género, el empoderamiento y la plena realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas para prevenir la violencia de género, el abuso sexual y el acoso sexual -callejero y en el transporte público-.

La gestión adecuada del proceso urbanizador puede facilitar la salida de la pobreza, corregir las condiciones de vida o, incluso, funcionar como motor económico de una ciudad o

región. De lo contrario, solo favorece a la desigualdad y la exclusión de los habitantes de ese espacio.

Los estudios que realiza la Comisión Económica Para América Latina y El Caribe en su manual “territorio e igualdad” aborda tres capítulos (CEPAL, 2016, págs. 11-26) el primero denominado **Planificación del desarrollo para la igualdad de género** y hace alusión a la igualdad de derechos y como la planificación con enfoque de género es importante para el desarrollo sostenible, además indica que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local.

Para la CEPAL “Planificar con perspectiva de género contribuye al desarrollo sostenible” (CEPAL, pág. 11) para el cumplimiento de la Agenda 2030 se requiere tomar como ejes centrales la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación. Para lograrlo se deben facilitar el acceso a la salud, educación, justicia, trabajo digno, entre otras.

Un aspecto al que se da mucha relevancia es visibilizar a las mujeres en la planificación, considerando que las necesidades de hombres y mujeres son diferentes; siempre, en el estudio realizado por la CEPAL se afirma que, “el concepto de género debe estar presente en todo el ciclo del proceso de planificación como un eje transversal, que debe distinguir las desigualdades y diferencias específicas existentes entre hombres y mujeres” (CEPAL, 2016, pág. 12) de esta manera se podrá disminuir la brecha de desigualdad al mismo tiempo que se abandona la idea errónea que tanto hombres como mujeres poseen características y condiciones iguales, concepción que ha dado como resultado, ciudades que no permiten potenciar las capacidades de las mujeres.

Los enfoques sobre género en el desarrollo, son analizados en el estudio de la CEPAL y aborda diferentes enfoques de la MED -Mujeres en el Desarrollo-, entre los que más destacan están: en primer lugar “énfasis en la importancia del papel productivo de las mujeres, entendiendo su subordinación por su exclusión del mercado” (CEPAL, pág. 13) la mujer, limitada al espacio privado irrumpe en el espacio público para formar parte de la fuerza de trabajo y hacer prevalecer su derecho a un trabajo digno y bien remunerado; el segundo enfoque MED es la antipobreza, la pobreza es un resultado directo de la falta de empleos para las mujeres, lo que no les permite percibir ingresos o en el caso de obtenerlos no son lo suficientes

para garantizar las condiciones de vida que las dignifiquen, por lo tanto, la pobreza se debe erradicar o disminuir significativamente y, el tercer enfoque conocido como GED -Género en el Desarrollo-, “se centra en la necesidad de considerar los efectos e impactos desiguales por género en las políticas y estrategias de desarrollo” (CEPAL, pág. 14) considera que las mujeres deben formar parte en los procesos de planificación y ejecución de diseños y que, tanto hombres como mujeres deben participar en los proyectos sociales, de esta manera se estará beneficiando a todo el conglomerado social.

El enfoque GED hace la distinción entre condición y posición de las mujeres, estos aportes son retomados en la investigación de la CEPAL y son los siguientes:

*La condición* de las mujeres se refiere a su situación material de vida, por ejemplo: pobreza; privación de servicios y bienes básicos; falta de acceso a la educación, al empleo y a la capacitación; excesiva carga de trabajo y poca disponibilidad de tiempo. (CEPAL, 2016, pág. 14).

*La posición* se vincula a la ubicación y reconocimiento social que se les asigna a las mujeres con relación a los hombres en la sociedad: inclusión o exclusión de los espacios de toma de decisiones y participación política; igualdad o desigualdad de salarios por el mismo trabajo; impedimentos para acceder a la educación y la capacitación; subordinación, que determina las posibilidades de acceso y control de los recursos, servicios y oportunidades. (CEPAL, 2016, pág. 14).

Vale la pena destacar que el enfoque GED ha tenido gran impacto en la región de América Latina y el Caribe, centrándose en realzar los derechos y autonomía de las mujeres para lograr la igualdad de género y el desarrollo sostenible. Sin embargo, los efectos de la urbanización desigual se han dejado notar, especialmente en América Latina, donde la falta de inclusión urbana se ha unido a la baja productividad y el empleo informal, generando efectos negativos importantes sobre la vulnerabilidad social y el desarrollo económico local.

Maruja Redondo Gómez interpreta la situación del urbanismo moderno e inclusivo de la siguiente forma:

Es claro que el urbanismo contemporáneo y principalmente de los países en vías de desarrollo ha estado distante de impulsar políticas de ordenación urbana que promuevan la heterogeneidad funcional, las relaciones sociales en el territorio, así como espacios de

integración cultural, es decir, actuaciones que articulen la diversidad y la complejidad de las demandas urbanas (Gómez, 2019, pág. 4).

En este sentido, Gómez continua su análisis estableciendo cuales son las características que debe cumplir una ciudad inclusiva, inicia planteando que un elemento fundamental para la convivencia en las ciudades es la **diversidad**: que consiste en construir espacios pensados para todas las personas sin exclusión por razones de edad, etnia, discapacidad o género; posteriormente incluye la **equidad territorial**: es decir, acceso a servicios básicos, acceso a salud y educación, pues la configuración geográfica debe asegurar y mantener la dinámica de desarrollo para garantizar la *justicia social*; y finalmente las **relaciones sociales y culturales**: indispensables para la inclusión y la cohesión social, sobre esto Gómez sostiene que “Los buenos espacios públicos fortalecen la cohesión de la comunidad y promueven la salud, la alegría y el bienestar de todos los ciudadanos, además de fomentar inversión, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental” (Gómez, 2019, pág. 16).

En cuanto a la justicia social, se considera que actuar sobre el territorio contribuye directamente en las relaciones sociales y la garantía de los derechos fundamentales, por lo tanto, Gómez advierte que la mejor manera de construir ciudades inclusivas es “Actuar sobre lo espacial para actuar sobre lo social” (Gómez, 2019, pág. 13) son entonces, las políticas sociales la base para elaborar políticas territoriales.

Finalmente, la planificación urbana debe incorporar los medios de transporte, pues las mujeres obligatoriamente deben utilizarlos para desplazarse de un lugar a otro y realizar sus actividades cotidianas, Paula Villagrán sostiene que “la planificación de los transportes ha sido una de las áreas de política pública menos sensibles a las necesidades de las mujeres en su diseño, pues se asume que los beneficios son para todos los usuarios” (Villagrán, 2016, pág. 45) el transporte público se ha convertido en el lugar ideal para la comisión de actos de violencia y acoso sexual contra las mujeres.

El artículo de Villagrán denominado “Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. Debates, agendas y desafíos” hace una serie de críticas a la producción del hábitat urbano, afirmando que, “el concepto de género es al mismo tiempo social y espacial, es decir, tiene un valor analítico y explicativo para comprender las formas en que las diferencias entre lo femenino y lo masculino se expresan en distintas escalas dentro de los procesos geográficos”

(Villagrán, 2016, pág. 39) sin embargo, la incorporación del enfoque de género en los procesos de planificación urbana no ha sucedido en toda la región y siguen sin considerarse las diferencias en las necesidades entre hombres y mujeres.

Al respecto Villagrán hace dos críticas, la primera es sobre la planificación urbana en el sentido que “se ha omitido el protagonismo de las mujeres en la gestión del hábitat urbano” (Villagrán, 2016, pág. 40) las mujeres no son consideradas en los procesos de planificación y esto, adquiere un carácter sexista, pues no se interpretan ni analizan las experiencias de las mujeres, dando como resultado espacios públicos excluyentes e inseguros.

Frente a esta situación, las mujeres han optado por organizarse y alzar la voz para visibilizar la problemática, haciendo énfasis en que, las experiencias que las mujeres viven cotidianamente en los espacios públicos son diferentes, además, se debe considerar que son el resultado de las expresiones sociales, de género y espacio.

Y, la segunda crítica que hace la autora Villagrán es respecto a la percepción entre lo público y lo privado, ocasionando que los diseños urbanos atiendan a lo masculino y lo femenino, según la interpretación de las representaciones sociales, evidentemente una ciudad construida únicamente considerando las necesidades y experiencias masculinas afectará ya sea directa o indirectamente en la vida cotidiana de las mujeres.

#### **2.1.1.4 Participación de las mujeres en los procesos de planificación.**

La Agenda 2030 propone nuevos retos para las ciudades, especialmente con el diseño de ciudades inclusivas y seguras que garanticen la libre movilidad de las mujeres, para lograrlo se debe incentivar la participación de las mujeres desde el principio del proceso de planificación y la toma de decisiones.

Es notorio como algunas ciudades han tenido avances en cuanto a la igualdad de género apostando por diseños modernos e inclusivos, no obstante, en la mayoría de áreas de diseño urbano y planificación continua el dominio de los hombres, esta situación da lugar a que las mujeres sean excluidas de participar en los procesos de planificación. La falta de representación de mujeres en la planificación y diseño de las ciudades no permite que se identifiquen las prioridades y necesidades que deben abordarse para mejorar su movilidad.

Lograr el empoderamiento femenino y la igualdad de género a través del diseño de ciudades que garanticen los derechos de las mujeres es una necesidad urgente y actual, y una de las vías para lograrlo es la participación de las mujeres en los procesos de planificación y diseño de los espacios públicos. En este sentido, corresponde a los gobiernos impulsar campañas que motiven a las mujeres a involucrarse en los procesos, aportando sus vivencias y necesidades para tomar decisiones que beneficien a todo el conglomerado, disminuyendo la brecha de desigualdad y discriminación, pero además alcanzando la tan anhelada justicia social.

En un artículo elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo se analizan tres ventajas de la participación de las mujeres en la planificación urbana y son las siguientes:

**Ciudades más diversas e inclusivas:** Estudios demuestran que las mujeres líderes tienden a demostrar mayor compasión y empatía, y a tener un estilo de negociación y liderazgo más inclusivo y menos jerárquico que sus homólogos masculinos. **Ciudades más seguras:** Las amenazas de crímenes y violencia afectan particularmente a las mujeres. **Ciudades más humanas:** Históricamente, las mujeres han estado ligadas a avances en campos tales como la educación, la infraestructura y la salud a nivel local. Esto podría traducirse en mayores niveles de desarrollo humano y calidad de vida en nuestras ciudades. (Seijas, 2016).

Indudablemente, la participación de las mujeres en la planificación y diseño de las ciudades es un cambio de paradigma y una forma para sensibilizar a todas las personas sobre las necesidades que se advierten en los espacios públicos; con el trabajo que se está haciendo para eliminar los roles de género y el empoderamiento femenino, hemos experimentado una revolución urbana, los modelos tradicionales (patriarcales) ya no se ajustan a esta nueva realidad de mujeres que irrumpieron el espacio público para no dar marcha atrás.

## **2.1.2 Percepción de las mujeres sobre los espacios públicos**

### **2.1.2.1 Aspectos generales**

Se considera el espacio público como el lugar para la socialización, interacción y movilización por lo cual deben ser espacios seguros para todas las personas; todos en la sociedad están supuestos a hacer uso del espacio público, sin embargo, es bien sabido que las experiencias de hombres y mujeres varían enormemente, principalmente por como el cuerpo femenino es

percibido, lo que ocasiona que sean víctimas de acoso callejero y violencia sexual, esto se puede acentuar más dependiendo del contexto social, histórico y cultural.

Además, es crucial hacer énfasis en que, las mujeres no son responsables de la violencia que experimentan en el espacio público. La idea errónea que un ataque sexual ocurre porque la mujer incita al hombre con su forma de vestir y caminar o la hora en que deciden salir a ciertos lugares, ha influido en la invisibilización del problema y han marcado aún más las ideas retrogradadas y machistas que aún persisten hasta nuestros tiempos. En palabras de McDowell cuando la mujer irrumpe en el espacio público nace “una posibilidad de liberación del dominio masculino y de las normas burguesas de la sociedad moderna” (McDowell, 2000, pág. 220),

En general, las mujeres cuando se desplazan por calles y avenidas, cuando frecuentan parques o plaza y cuando usan el transporte público tienen una percepción de miedo e inseguridad, transitar por calles con mala iluminación las exponen a un mayor riesgo, estos escenarios permiten que sufran experiencias de acoso callejero y violencia que terminan siendo traumáticas, y esto finalmente, incide en su movilidad y en la forma en que se desenvuelven en sus vidas cotidianas dependiendo de las actividades que deban realizar.

Al respecto Mercedes Zúñiga afirma lo siguiente:

La movilidad de las personas a través de la ciudad se corresponde con el tipo de actividades que realizan, y según la posición que ocupan en la escala social. Hombres y mujeres, al desempeñar labores distintas, de acuerdo con las responsabilidades sociales que se les adjudican, se mueven en horarios y lugares diferentes. (Zúñiga, 2014, pág. 92)

Entonces, para dar solución al problema de la inseguridad y violencia en los espacios públicos los poderes estatales deben asumir la responsabilidad de elaborar políticas integrales para prevenir la violencia que sufren las mujeres cuando irrumpen en el espacio público considerando las diferencias entre hombres y mujeres para desarrollar procesos que respondan a la singularidad de las experiencias.

Con la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará, 1994) la violencia contra la mujer se considera una violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. A pesar de lo anterior, en la mayoría de ocasiones se minimiza la violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos, por esta razón es importante identificar los factores que bloquean el

reconocimiento de dicha violencia, para Carmen de la Cruz de los factores son los siguientes: “la difusión pública de estadísticas de hechos de violencia [...] la escasa denuncia que realizan las mujeres de las agresiones de las que son objeto, no permite estimar la magnitud real de la violencia hacia ellas.” (Cruz, 2008, pág. 212)

Las normativas y convenios han logrado tipificar conductas dentro del espacio privado, protegiendo a las mujeres de la violencia que sufren en el espacio doméstico; es diferente cuando se expone la situación del espacio público, que en el imaginario colectivo se ha formado la idea que el espacio público es lo peligroso y no vigilado y lo privado es un lugar seguro, afectando la forma de abordar la problemática y de crear estrategias para la prevención y eliminación de la violencia urbana.

Es preciso señalar que, ni los Estados ni las políticas son neutrales, pues responden a la dinámica social de cada territorio, cultura y normas que dirigen el comportamiento de las personas y por medio de las cuales se pueden generar estrategias para mejorar la calidad de vida. Abordar la seguridad desde una perspectiva de políticas públicas requiere un gran compromiso por parte de la sociedad para erradicar la violencia de género y no solo en el espacio público, sino también en el privado. Las medidas de intervención que se pongan en marcha deben tener muy en cuenta la sensibilización sobre la gravedad de la problemática; la prevención toma un rol sumamente importante para desarrollar estrategias a largo plazo, la eliminación de estereotipos y discriminación que están tan arraigados en algunas sociedades y también la participación y movilización de las mujeres en los procesos de participación ciudadana, en los cuales pueden visibilizar los diferentes escenarios de violencia que pueden suceder.

#### **2.1.2.2 Violencia de género**

Para Alejandra Massolo “La violencia de género se basa en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres en detrimento de las últimas, lo cual determina que una significativa mayoría de sus víctimas sean mujeres”. (Massolo, 2007, pág. 133) esta definición nos lleva al análisis siguiente, no toda la violencia es ejercida sobre las mujeres, pero son mayoritariamente quienes la sufren, también se hace una diferenciación de la violencia doméstica (intrafamiliar) que se da en el espacio privado, pues evidentemente no toda la violencia ocurre en el espacio doméstico.

La violencia de género es considerada una epidemia social por los organismos internacionales; sin embargo, se han naturalizado algunas conductas y esto no permite que se lleve un registro de los casos de violencia, es decir que, no denuncia por desconocer que la violencia cotidiana que sufren es un delito.

Al respecto Patricia Morey hace el siguiente análisis:

la violencia cotidiana tiene consecuencias que pueden ser graves en la salud física y psíquica de las personas, y en las estructuras familiares. Sus secuelas, sin embargo, sobrepasan ese ámbito, al incidir en la forma de vida y actividades que las mujeres pueden desarrollar y las que dejan de hacer por temor: abandonan el trabajo y se recluyen en sus casas; no participan en cultura, en política, en organizaciones sociales o de recreo, y reducen sus oportunidades educativas. (Morey, 2007, pág. 23)

El escenario actual para eliminar la violencia de género plantea un desafío importante, el cambio de paradigma sobre la idea que, los actos de violencia son innatos a la naturaleza humana y por lo tanto no se pueden cambiar, lo anterior resulta ser una noción no solo equivocada, sino que, además, muestra el desconocimiento del desarrollo humano y las transformaciones sociales a lo largo de la historia. Las sociedades y las personas no son neutrales, pues responden al contexto y la dinámica social, por lo tanto, se puede afirmar que hay culturas más violentas y culturas más pacíficas y amables.

De acuerdo con Morey en la región de Latinoamérica “hay dos elementos que son factores coadyuvantes en la violencia: la corrupción política y el machismo” (Morey, 2007, pág. 28) por lo tanto, la corrupción debilita el funcionamiento de las instituciones, las cuales no trabajan en pro de garantizar los derechos fundamentales de los individuos; y el machismo, hace prevalecer el sentimiento de superioridad masculina haciendo más marcados los roles de género y relegando a las mujeres a un estatus de inferioridad y subordinación. El territorio, el estatus socioeconómico y la cultura determinan la reacción de las mujeres frente a la violencia, es diferente una mujer con un alto nivel de educación, perteneciente a la clase media de un país de Europa, a una mujer con mínima educación, de clase baja y de un barrio pobre de un país de Latinoamérica, la violencia será percibida de manera diferente y así serán los mecanismos que se utilicen cuando se sufra.

### **2.1.2.3 Inseguridad y violencia en los espacios públicos**

La inseguridad en los espacios públicos es un tema que más ha producido una gran cantidad de estudios por parte del urbanismo feminista. Sin embargo, en la mayoría de ciudades no han logrado consagrar el derecho a la ciudad en favor de las mujeres, pues existe un desconocimiento sobre la multiplicidad de peligros que afrontan las mujeres en los espacios públicos, en este sentido “la seguridad en las ciudades y el abordaje de la violencia continúa enfocándose sobre todo en los crímenes, es decir, en aquello que se define por ley que es violencia y no realmente en los diferentes tipos de violencia que se dan” (Escalante, 2014).

Por lo tanto, es importante comprender como se aborda el problema de la inseguridad que sufren las mujeres en las ciudades, pues el mismo considera tres elementos importantes: el primero la limitación de la movilidad en los espacios públicos, el segundo, el reconocimiento de la violencia en el espacio público y privado, y finalmente un elemento subjetivo que es el miedo, analizar estos elementos permite comprender como se manifiesta la inseguridad y cómo impacta en la calidad de vida de las mujeres, pues considerando que la limitada comprensión de la violencia en las ciudades (violencia tipificada), permite que se invisibilicen otros tipos de violencia que por no estar tipificadas se cometen libremente y sin ninguna consecuencia para el sujeto activo.

Ahora bien, las consecuencias de la inseguridad en las ciudades afectan a todas las mujeres, en vista que si una es afectada por la violencia (acoso o violación) la percepción de inseguridad de las mujeres del lugar aumenta y sienten miedo que eso les puede pasar también. El miedo o la percepción de inseguridad de las mujeres está marcada por la violencia ejercida sobre nuestro cuerpo sexuado. Es muy diferente tener miedo a que te asalten o te den una paliza, de tenerlo a ser violada, las consecuencias son diferentes y también la respuesta (Escalante, 2014) en este orden de ideas, es más probable que un hombre denuncie un acto de violencia, a que una mujer dependiendo del contexto socioeconómico exteriorice lo sucedido por miedo a ser revictimizada o culpada de lo sucedido.

Analizar la percepción de seguridad permite tomar conciencia de como el miedo limita las actividades diarias de las mujeres y las restringe con relación al tiempo, es decir las horas que considera más seguras para movilizarse, esto trae como consecuencia que no se pueda

apropiar del espacio público y de esta manera no experimenta el sentido de pertenencia al territorio.

En los últimos años se ha visto como los organismos internacionales se han interesado por el tema de la inseguridad y violencia en los espacios públicos, y han desarrollado proyectos para construir ciudades en las que prevalezca la democracia, igualdad, inclusión y la equidad. Pero aún hace falta mucho camino por recorrer, solo basta con ver las condiciones que se viven en América Latina, en cuanto a las tensiones y el atraso en la modernidad e innovación, aunado a la tendencia de replicar ciudades que no responden a las demandas, necesidades y realidad de los territorios, dando como resultado un diseño urbano inseguro y desigual. En palabras de Ana Falú “las ciudades no son iguales para las mujeres y los hombres, y pareciera que mucho menos lo son en estas ciudades de hoy, más inabarcables, más desconocidas, menos legibles y, por tanto, fuente de temores y diferencias que parecen irreductibles” (Falú A. , 2009, pág. 15) Parece innegable que, para dar solución a los problemas de inseguridad y violencia es fundamental trabajar en la reconstrucción del tejido social y en el diseño de espacios de encuentro y relaciones sociales que fortalezcan la convivencia en las comunidades, de esta manera se puede generar seguridad desde las diferentes aristas -urbano y social-.

Villagrán afirma que “el miedo a la violencia y su relación con el uso y disfrute de los espacios públicos es uno de los problemas más relevantes para entender las jerarquías de poder que se construyen en el territorio urbano. Hay evidencia consistente respecto a que los miedos y la violencia urbana tienen factores de género específicos, es decir, tanto la violencia como el miedo de los hombres y las mujeres se diferencian en su naturaleza, en su extensión y en sus efectos” (Villagrán, 2016, pág. 48) para diseñar espacios públicos inclusivos y seguros es menester reconocer los factores que inciden en las experiencias de hombres y mujeres para poder analizarlas y desarrollar iniciativas y políticas.

Como es bien sabido, la violencia contra las mujeres en los espacios públicos tiene consecuencias graves en su movilidad, las segrega, las limita y las excluye, ya que el miedo y la inseguridad puede afectar su empoderamiento, progreso personal, académico y profesional. Resulta evidente afirmar que, todos estamos expuestos a la violencia e inseguridad en los espacios públicos, pero como la misma es percibida tanto por hombres como mujeres marca la

diferencia para poder realizar un análisis respecto a la problemática; en este sentido, es preciso identificar como las mujeres experimentan el espacio público.

En palabras de Claudia Laub:

La inseguridad y el temor frente a las perspectivas de ser agredidas impiden que las mujeres puedan disfrutar plenamente de las ciudades, especialmente de las actividades nocturnas, ya sea en ámbitos de recreación y/o de trabajo; es notorio, sobre todo, el temor en los trayectos. Ello se traduce en el empobrecimiento de las relaciones sociales y en la auto marginación de los espacios de protagonismo y disfrute personal y social. (Laub, 2007, pág. 72)

Las ciudades deben ser concebidas como lugares no solo de encuentro y convivencia pacífica, sino que también, deben ser espacios de tolerancia y respeto en el que todos los individuos puedan relacionarse y desplazarse sin temor, en una sociedad que cumpla características como la justicia, igualdad y equidad.

La idea de temor en los espacios públicos es el resultado del aumento de la criminalidad, volviendo más vulnerables a ciertos sectores de la sociedad, especialmente a las mujeres que en relación a los hombres tienen mayor probabilidad de ser víctimas de ataques sexuales, este escenario nos hace replantear las nociones sobre seguridad ciudadana.

Para Alejandra Massolo “más que de «seguridad pública» se enfoca y discute sobre «seguridad ciudadana<sup>3</sup>” (Massolo, 2007, pág. 136) de lo expresado por la autora, la seguridad ciudadana es entendida como la reivindicación de las instituciones democráticas llamadas a defender los derechos fundamentales de las mujeres frente a los actos arbitrarios y la corrupción de los Estados, ligada también a las problemáticas de género para la democracia, gobernabilidad y la lucha para la igualdad.

En este sentido, los procesos de urbanización se han concebido como escenarios para la desigualdad, segregación espacial, escasa o nula planificación, corrupción y discriminación, lo que ha dado lugar para que las ciudades se conviertan en espacios ideales para la violencia. La

---

<sup>3</sup> Se entenderá seguridad ciudadana como el conjunto de acciones institucionales y sociales tendientes a resguardar y garantizar plena y efectivamente las libertades y los derechos de las personas a través de la prevención, conjuración e investigación de los delitos, las infracciones y los hechos vulneratorios del orden público (Sain, 2002).

perspectiva de género se presenta como una alternativa para dar respuesta a las problemáticas precitadas, es una forma de visibilizar las necesidades y demandas de las mujeres para desarrollar procesos de planificación inclusivos y considerando la prevención situacional como elemento fundamental de los mismos.

El objetivo primordial de la prevención situacional es reducir la comisión de los delitos e incluye iniciativas dirigidas a la población en general, campañas de sensibilización, focalización en puntos críticos, vigilancia formal e informal, mejora del diseño urbano y jornadas de concientización a grupos sociales en riesgo de cometer ilícitos. En este contexto, adquiere gran relevancia el gobierno local, con su nuevo perfil institucional sensible y proactivo hacia las violencias que afectan a las mujeres y niñas.

El miedo al delito hace que los individuos modifiquen sus actividades cotidianas y se refugien en el espacio privado, donde se sienten seguros, además, el miedo al delito tiene repercusiones a nivel social y económico, generando una ruptura comunitaria, abandono de los espacios públicos y fracturando el sentido de pertenencia. “La percepción de miedo y amenazas espaciales que tienen los hombres y las mujeres depende, en gran medida, de la edad, sexualidad, raza, habilidades físicas, etcétera” Según (Robles, 2014)

Alejandra Massolo expone lo siguiente:

Particularmente a las mujeres, ciertas situaciones relacionadas con el diseño urbano, como estacionamientos, túneles, puentes, pasadizos o callejones, terrenos baldíos, débil o nula iluminación, les provocan cotidianamente inseguridad y miedo, más que a los hombres, sobre todo por temor a la agresión sexual. También las usuarias del transporte público..., -autobuses, incluso taxis- están expuestas a conductas invasivas del espacio corporal, como manoseos y agresiones sexuales. (Massolo, 2007, pág. 139)

De acuerdo con Alba Robles “La percepción de miedo de las mujeres en la calle está estrechamente asociada con las percepciones de las personas que ocupan el espacio y las que lo controlan” (Robles, 2014), es decir, los hombres; en este contexto, las mujeres siempre evitan exponerse a situaciones que las coloquen en una situación de vulnerabilidad, evitando especialmente escenarios que las hagan víctimas de delitos que pongan en riesgo su integridad sexual. En este mismo orden de ideas, se pueden resaltar los resultados del estudio realizado por la citada autora, hombres y mujeres tienen una percepción de miedo al delito y esto, se vincula

principalmente a las condiciones sociales del territorio y a las experiencias de otras personas. También se muestra que según los resultados obtenidos las mujeres tienen índices de criminalidad más bajos, lo que se relaciona con el respeto a las leyes por parte de ellas, además se resalta que las mujeres expresan que no solo tienen la percepción de miedo en los espacios públicos, sino que también en el espacio privado (hogar familiar).

En síntesis, Robles sostiene que “El sistema legal, desde la perspectiva de género, implica una estructura de dominación patriarcal debido a que su organización jerárquica, su formato y su lenguaje están montados sobre el modelo masculino hegemónico” (Robles, 2014, págs. 97-98) lo anterior, repercute en el acceso a la justicia, muchas mujeres sienten vergüenza al momento de denunciar los delitos sexuales, por esta razón no se pueden tener datos reales de los delitos sexuales o violencia que sufren las mujeres.

La violencia sexual hacia las mujeres ocurre en diversos escenarios, como calles, transporte público, paradas de autobuses, parques e incluso en cines, de acuerdo con el informe realizado por ONU Mujeres (2017) “esta violencia y acoso todavía no se denuncian, ni se les da respuesta. Muchos lo ven como inevitable; a menudo se normaliza por hombres y mujeres, tendencia exacerbada por la falta de sanción legal. (Mujeres, ONU, 2017, pág. 5) lo anterior, repercute directamente en sus vidas y en el desarrollo de sus actividades diarias.

Las conductas nocivas que sufren las mujeres en el espacio público son muchas, al respecto Hernández afirma lo siguiente:

El acoso en lugares públicos es una forma de discriminación sexual; este tipo de violencia incluye comportamientos verbales y no verbales, silbidos, guiños, abucheos y comentarios callejeros. Además, el acoso sexual incluye actos como recibir comentarios sexuales no deseados e invitaciones sexuales no deseadas, chistes sexuales, silbidos, gestos obscenos, tocamientos, palpar senos o glúteos. (Hernández C. , 2021, pág. 4).

Todos los comportamientos antes mencionados, atentan directamente contra la dignidad de las mujeres, el acoso por un desconocido las humilla y las hace sentir vulnerables y con miedo de que pueda suceder nuevamente. Genera desconfianza en los extraños y zozobra cuando tienen que caminar solas por lugares con poca afluencia de personas y mala iluminación.

Hacer alusión a la violencia en los espacios públicos nos refiere de manera instintiva al hostigamiento<sup>4</sup>, acoso callejero, al robo y al uso ilegítimo de la fuerza, sin embargo, la violencia abarca una multiplicidad de situaciones que son invisibilizadas, a las ya mencionadas se suman, la pobreza, la marcada brecha de desigualdad, la falta de acceso a la educación y la justicia, la discriminación, la falta de trabajos bien remunerados y acceso a servicios de salud y finalmente, las violencias que sufren las mujeres por el solo hecho de ser mujeres y que responden a prácticas de poder de un sexo sobre el otro. Por lo tanto, el foco de atención para la construcción de espacios seguros para las mujeres debe ser la participación y el derecho al disfrute y uso de las ciudades.

El diseño y construcción de ciudades libres de violencia es un conceso generalizado y de carácter público, la población está cansada de experimentar actos de violencia y vivir con temor; además, la temática no responde a problemas nuevos, únicamente se necesita el compromiso de los gobiernos para fortalecer las instituciones y elaborar diseños inclusivos y seguros, erradicando cualquier tipo de violencia y sumando a la dinámica de transformación a toda la sociedad.

La ciudad debe ser un espacio en el cual, las mujeres se empoderen y se apropien de sus derechos, recuperando las calles y todos los lugares donde se movilizan, sin miedo y con la convicción que podrán llegar a su lugar de destino con su dignidad intacta.

#### **2.1.2.4 Los derechos de las mujeres en los espacios públicos**

El hostigamiento que sufren las mujeres en el espacio público tiene más que ver con el género y la expresión del mismo, que con su sexo. La sociedad clasifica a los individuos por cómo se expresan y se manifiestan, es decir, agrupamos a las personas por su expresión del género y no por su sexo biológico. Por lo tanto, es muy importante comenzar a enfocar las violencias hacia las mujeres teniendo en cuenta las identidades de género.

---

<sup>4</sup> Todas aquellas prácticas que invaden el espacio vital de las mujeres, bien a través de la palabra, del gesto, del roce o de la agresión física directa. Incluimos todos los comentarios sexistas que suponen los “piropos” soeces, las insinuaciones sobre las formas de vestir, de caminar, de relacionarse, puestas en práctica por parte de extraños y desconocidos en la calle, lugares de ocio, e, incluso, por personas conocidos en centros educativos y laborales. (Instituto Canario de Igualdad , 2002).

El hecho de que se vulneren los derechos de las mujeres tanto, en el terreno público como en el privado, revela las conductas culturales de una sociedad patriarcal y heteronormativa sustentada en unos patrones sociales en relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. La violencia hacia las mujeres es una rutina naturalizada e impregnada en todas las culturas, pasando de una generación a otra y construyendo así relaciones de dependencia y poder de las figuras femeninas ante las masculinas.

Los derechos de las mujeres de apropiarse de los espacios públicos, está íntimamente relacionado a las libertades que las legislaciones conceden, esto se traduce en la libertad de movilidad y la libertad sexual; todos los individuos de la sociedad tienen derecho a moverse libremente en los espacios públicos, por lo tanto, cuando el miedo y la inseguridad se apoderan de las mujeres y esto limita su movilidad, se vulneran directamente sus derechos. En este sentido, es el Estado el encargado de garantizar el derecho de las mujeres a la libre movilidad de las mujeres, a la seguridad y no violencia en las calles y espacios públicos.

Los países cuentan con legislaciones internas e internacionales sobre el alcance de los derechos humanos, estas se deben sumar a las políticas públicas en general, para crear estrategias que permitan a las mujeres apropiarse del espacio público y hacer valer sus derechos, especialmente el derecho a la ciudad.

#### **2.1.2.5 ¿Cómo mejorar la percepción de las mujeres sobre los espacios públicos?**

De las mejores formas de mejorar la percepción de las mujeres sobre los espacios públicos es por medio de la innovación, es decir, la creación o adecuación de formas seguras de movilidad.

Evidentemente, las mujeres poseen patrones de movilidad diferentes a los hombres, desplazamientos que a veces involucran trabajo, ejercicio, compras, tareas relacionadas a tareas domésticas, acompañamiento a miembros de la familia, entre otras; en ocasiones, estos desplazamientos son más cortos y esto implica que deben caminar para llegar al lugar de destino y no depender del transporte público.

Una iniciativa para la movilidad urbana de las mujeres está enfocada en el ciclismo como medio de transporte seguro y sostenible. Más allá de los beneficios al conjunto de la sociedad (disminución de congestión, menos emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero),

la masificación del uso de la bicicleta entre las mujeres trae consigo una serie de aspectos positivos desde una perspectiva de género que finalmente se traducen en una sociedad más igualitaria. Entre las ventajas de esta forma de movilidad están los beneficios económicos, la actividad física que beneficia la salud y mayor independencia.

Por su bajo costo, flexibilidad y alta velocidad competitiva en distancias medias y cortas, la bicicleta es una opción altamente favorable para satisfacer las necesidades de viaje de la mujer urbana. Sin embargo, ya pesar del auge que ha experimentó su uso en todas las grandes ciudades de Latinoamérica, la gran mayoría de los ciclistas urbanos de la región son hombres. La experiencia internacional señala que éste es un fenómeno global, que tiende a revertirse cuando la bicicleta alcanza rangos de participación superior al 10% en el reparto modal. En esta situación, perfectamente alcanzable en el mediano plazo en las ciudades latinoamericanas, el porcentaje de viajes hechos en bicicleta por mujeres y hombres es prácticamente el mismo.

El patrón de viajes disperso de las mujeres se traduce en una gran cantidad de viajes cortos, situación que en teoría favorece el uso de la bicicleta. Sin embargo, el hecho de que muchos de estos viajes sean para hacer compras o para trasladar a otros miembros de la familia dificulta la adopción de la bicicleta como modo de transporte, sobre todo si estos desplazamientos son parte de una cadena de viajes de distintas características. Es por ello que cuando las mujeres cuentan con facilidades como ciclo vías físicamente segregadas, estacionamientos en los lugares de destino y bicicletas adecuadas para el transporte de niños o cosas, se dispara el número de ellas pedaleando.

La autora Paula Villarán en el artículo sobre las diferencias de género en la movilidad humana (Villagrán, págs. 127-146) da una mirada acerca de cómo los movimientos feministas han tenido influencia en la visibilización de la problemática del desplazamiento de las ciudades y el transporte público, desde la mirada de las mujeres que se moviliza en la ciudad de México, uno de los puntos que se toman de referencia es que al utilizar la categoría de género en el análisis de la movilidad específicamente de las mujeres implica necesariamente considerar el tiempo, es decir, muchas veces las distancias de los desplazamientos de las mujeres dependen de los horarios de las actividades que realizan; el miedo de las mujeres influye enormemente en las decisiones de movilización que toman las mujeres, esta situación restringe la movilidad,

limita opciones de viaje, influye incluso en decisiones de donde trabajar o estudiar y reduce el uso de determinados servicios.

Reconociendo la posición social de las mujeres en la sociedad, no se puede negar que la violencia de género en los espacios públicos, pero específica en el transporte público es una dimensión de la movilidad que se ha comenzado a tomar en cuenta desde hace muy poco tiempo, pero ha atraído a muchos académicos y movimientos feministas en América Latina. Cuando se centra especial atención en la problemática de la violencia sexual en el transporte colectivo es oportuna porque de esta manera se puede mejorar las condiciones de vida de muchas mujeres que se ven obligadas a cambiar su estilo de vida porque no poseen los espacios adecuados para movilizarse de manera segura, por lo tanto, la planificación de espacios inclusivos y seguros es una necesidad actual.

La autora Ana Montoya en su documento: *Mujeres, derechos y ciudad*, (Montoya, 2012, págs. 105-123) inicia haciendo una aproximación al concepto de ciudad desde la categoría de género, refiriendo que la ciudad es una construcción cultural compleja donde surgen tensiones de poder entre géneros por el usufructo de los bienes que en ella se ofrecen, y en la cual se instalan y reproducen un conjunto de inequidades y desigualdades de género, al ser un centro dicotómico entre lo público y lo privado, la producción y la reproducción, el desarrollo económico y la vida doméstica.

Posteriormente hace un análisis de las diversas líneas: La primera referida a la “participación de las mujeres en los movimientos sociales al interior de las ciudades”, los cuales han sido los escenarios propicios para reforzarles la conciencia del lugar que ocupan en el cambio urbano e identificando las razones por las cuales las mujeres han sido poco reconocidas por las políticas y la planificación urbana. La segunda línea se centra en los análisis de las relaciones de género en relación con los problemas de los servicios urbanos, tema que ha sido de gran interés por ser las mujeres quienes históricamente se han dedicado a las actividades domésticas, del cuidado y prestación de servicios sociales.

Una tercera línea de análisis, identificada en los estudios de ciudad y género, se refiere a los temas de urbanismo feminista y urbanismo con enfoque de género. Que ven la necesidad de construir una geografía de género, planteando preguntas sobre el origen y las consecuencias de la división de la esfera masculina y femenina en las ciudades, hasta situar en los estudios

geográficos y en la teoría urbana la relación entre el trabajo doméstico y el remunerado, y sus conexiones con la desigualdad en la ciudad, percatándose de cómo esta se divide produciendo efectos diferenciados. El siguiente apartado hace relación sobre los Principales aportes para definir el derecho a la ciudad, antecedentes y estado actual de la discusión y finalmente se aborda El derecho a la ciudad de las mujeres, aportes para continuar con su definición desde la categoría de género.

El estudio de la autora Natalia Czytajlo sobre género y derecho a la ciudad (Czytajlo, págs. 1-19) relaciona las desigualdades y ocupa un espacio relevante en los aportes académicos recientes desde miradas que suponen privilegiar categorías omitidas, superando un foco tradicional que prioriza las desigualdades de ingresos. La desigualdad social resulta de una constatación, puede ser observada y medida. La desigualdad social es también resultado de una distribución desigual, de los recursos de una sociedad entre los miembros de la misma.

El crecimiento de asentamientos informales se da particularmente en sectores con mayor dificultad de acceso a los medios que facilitan la participación en los intercambios productivos (tierra, trabajo, capital, capacitación, servicios), no disponen de equipamientos de uso colectivo imprescindible para el funcionamiento normal de la estructura social.

Las políticas públicas juegan un papel en la categorización cognitiva y la construcción social de la realidad, a la vez que tienen implicaciones simbólicas y semióticas.

La transformación de la percepción de las mujeres puede mejorar con la innovación de formas seguras de movilidad, en este sentido la autora Francisca Rojas sobre su investigación: Mujeres y ciclismo urbano (Rojas, 2017) relaciona que las mujeres muestran un patrón de viajes distinto al de los hombres, caracterizado por más desplazamientos diarios, pero cubriendo distancias más cortas. A su vez, realiza más viajes relacionados con los quehaceres del hogar o de acompañamiento a otros miembros de la familiar Más allá de acciones preventivas contra la violencia de género en el transporte colectivo, las políticas públicas de movilidad rara vez toman en consideración estas diferencias; esta situación limitante sobre las posibilidades laborales, educativas, recreativas y sociales de la mujer.

Para mejorar la percepción de miedo e inseguridad que sienten las mujeres en los espacios públicos es indispensable una transformación en los procesos de planificación urbana, escuchando y tomando en cuenta las experiencias y necesidades de las mujeres.

“La Mesa<sup>5</sup> es un espacio de construcción colectiva de conocimiento, cuyo propósito es generar procesos de incidencia concretos en espacios decisorios de la ciudad a través de la sinergia de saberes y experiencias”. Por eso es que la Red y mujer de hábitat de América Latina en su estudio: construyendo ciudades seguras, en el cual desarrollan las experiencias de redes de mujeres en América Latina (Red Mujer y Hábitat de América Latina, 2011) su iniciativa es un ejemplo para construir ciudades seguros e incluyentes para las mujeres el objetivo de esta iniciativa es visibilizar la problemática de la violencia de género y ubicarla en la agenda pública e implementar estrategias para la seguridad ciudadana.

Uno de los grandes desafíos para construir ciudades seguras es por medio de los cambios culturales, el reconocimiento de las desigualdades, la subordinación de las mujeres en la sociedad y el cambio de paradigma respecto a los roles de género; para lograrlo se ha planificado la ejecución de acciones entre las cuales resaltan las siguientes: campañas de sensibilización, educación en niños y hombres para generar un cambio en su formación, que el tema se visibilice en los medios de comunicación, visibilizar y tipificar formas de violencias que también requieren ser sancionadas, y que van desde el manejo sexista del lenguaje o el maltrato institucional, el manoseo, el acercamiento indebido de los varones a las mujeres, hasta el robo reiterado en el transporte público, y fortalecer las organizaciones de mujeres y transformar la culpabilización frente a las violencias que se ejercen hacia ellas.

En la página 11 del estudio construyendo ciudades seguras, en el cual desarrollan las experiencias de redes de mujeres en América Latina manifiesta que “Existe un creciente consenso respecto de que la planificación y el diseño del territorio inciden directamente en la percepción de seguridad y, por lo tanto, en las posibilidades de generar un uso incluyente de las ciudades” (Red Mujer y Hábitat de América Latina, 2011) se debe eliminar la noción que las ciudades son espacios neutrales, y planificar tomando en cuenta las necesidades de las mujeres y los diferentes grupos que conforman la sociedad para convertirlos en espacios de libre movilidad y convivencia, en este sentido la iniciativa considera que se debe incorporar al Plan

---

<sup>5</sup> En el marco del Programa Regional “Ciudades sin violencias hacia las mujeres, ciudades seguras para todas y todos” (UNIFEM), la Asociación de Vivienda (AVP) se propuso la creación de una Mesa de Incidencia por Ciudades Seguras para las Mujeres en Bogotá. Esta se constituyó como un espacio que vincula y articula actores y actrices de distintos programas y proyectos, entidades y organizaciones que vienen trabajando en torno a la violencia contra las mujeres, particularmente desde la perspectiva de ciudades seguras sin violencias e incluyentes hacia las mujeres.

de ordenamiento territorial y seguridad ciudadana el enfoque de género, asimismo se deben desarrollar procesos de planificación para la construcción de ciudades la percepción y vivencias de los actores locales, consolidar canales de participación ciudadana<sup>6</sup> y garantizar los derechos de las mujeres a la libre movilidad.

Respecto a la inseguridad de los espacios públicos es imperativo que la seguridad sea abordada no solamente como parte de los temas delincuenciales o policíacos, sino como un derecho enmarcado en la lógica de una seguridad humana que garantice equidad en el goce de los espacios públicos y privados de la ciudad, sobre la base del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias (Red Mujer y Hábitat de América Latina, 2011). Tradicionalmente se han utilizados cuatro concepciones para abordar el problema que viven las mujeres en los espacios públicos: asistencialista, victimista, delegativa, y una concepción que enfatiza la violencia intrafamiliar; estas concepciones lo que hacen es invisibilizar la problemática de la normalizan y en consecuencias los actos de violencia en los espacios públicos quedan impunes. La naturalización de las violencias contra las mujeres y el limitado enfoque con que las instituciones públicas les hacen frente, ha llevado a responsabilizar a las mujeres de los hechos de violencia que las afectan y a relativizar el impacto y las consecuencias a largo plazo que sobre ellas tienen tales hechos.

### **2.1.3 Igualdad de género**

En la sociedad en general hay ejemplos de avances sobre la igualdad de género especialmente en el reconocimiento y valoración del trabajo ciudadano; sin embargo, resulta necesario aumentar el financiamiento para desarrollar sistemas integrales de cuidado que redistribuyan el trabajo de cuidado de manera más equitativa entre mujeres y hombres, así como entre los Estados, las comunidades, el mercado y las familias.

Según este estudio una de cada tres mujeres ocupadas en la región se emplea en los sectores de la economía del cuidado, que pese a tener un rol fundamental para la sostenibilidad de la vida, son ocupaciones con menores ingresos y protección.

---

<sup>6</sup> La participación ciudadana se define como un modelo por medio del cual el gobierno facilita el proceso para que la comunidad, con sustento en sus necesidades, lleve a cabo la gestión requerida, descubra sus propios recursos y desarrolle las soluciones que satisfagan sus necesidades a través de decisiones compartidas. Con ello, se busca procurar la organización y el fortalecimiento del tejido social (SEDESOL, 2014)

Ante la situación actual, puntualizó Ana Gúezmes, (CEPAL, 2022, págs. 1-6) que urge una recuperación transformadora que ponga a la sostenibilidad de la vida en el centro. El llamado es a transitar hacia una sociedad del cuidado que redistribuya el tiempo, el poder y los recursos entre mujeres y varones, y que cuide a las personas y proteja el planeta. “Necesitamos una transformación profunda que reconozca el vínculo entre sociedad, economía y ambiente”.

No solamente se debe hablar de los roles de cada institución o actor social sino también, es preciso fortalecer el rol del estado desde perspectiva feminista y poner en el centro lo que realmente importa: la sostenibilidad de la vida. Requerimos un cambio en las instituciones, la política y la fiscalidad. La sociedad del cuidado es el horizonte. Estamos hablando de un cambio civilizatorio que sin dudas nos hará mejores personas.

También se hizo un llamado a aumentar el financiamiento para la implementación de sistemas integrales de cuidado, a invertir en trabajo decente para todas las cuidadoras, en promover accesos equitativos a sistemas de cuidados, en reducir las brechas salariales que afectan a las mujeres que trabajan en cuidados, así como en la necesidad de que las mujeres estén en el centro de la recuperación de la crisis.

### **2.1.3.1 ¿Qué es el enfoque de género?**

El enfoque de género señala (Internacional, 2006) que las desigualdades entre hombres y mujeres tienen raíces históricas, de carácter estructural, relativas a la división sexual del trabajo, y de carácter institucional, relativas a las normas y reglas que demarcan aquello que se considera en términos de comportamiento adecuado o propio de hombres y mujeres.

Como se ha mencionado anteriormente, para la construcción de espacios inclusivos y seguros es indispensable incluir a los procesos de planificación la perspectiva de género. Pero ¿Qué es la perspectiva de género? En la guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género se define como: consideración de las diferencias socioculturales entre las mujeres y los hombres en una actividad o ámbito para el análisis, la planificación, el diseño y la ejecución de políticas, considerando en qué grado las diversas actuaciones, situaciones y necesidades afectan a las mujeres. La perspectiva de género permite visualizar mujeres y hombres en su dimensión biológica, psicológica, histórica, social y cultural, y encontrar líneas de acción para la solución de desigualdades (Col-lectiu Punt 6, 2014).

La perspectiva de género aporta al urbanismo una visión más amplia de las personas al plantear que hombres y mujeres experimentan de forma diferente, esto resulta en cómo se relacionan con el entorno. De tal manera que, la perspectiva de género visibiliza la realidad cotidiana de las mujeres en los espacios públicos y las necesidades y responsabilidades que asumen, con este análisis podemos identificar como la falta de planificación para la construcción de ciudades afecta en la calidad de vida de las mujeres y como deben normalizar ciertos abusos y violencias que sufren en los mismos. El espacio público, las calles, las viviendas, el transporte colectivo y el resto de los espacios que utilizamos regularmente son los lugares donde se desarrollan nuestras vidas, por lo que se deben adecuar a los requerimientos de todo el colectivo social. En tal sentido, es importante reconocer a las mujeres sus experiencias cuando hablan de las relaciones entre la vida cotidiana y la ciudad.

### **2.1.3.2 Formas de aplicar la perspectiva de género**

Ciudad Mujer (CM) es un programa liderado por el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Inclusión Social (SIS) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que pretende mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas mediante la facilitación de servicios esenciales ofrecidos por centros de atención integral conocidos como Centro Ciudad Mujer (CCM). (Bustelo M. , 2016, págs. 10-30).

Se busca avanzar en la igualdad de género y representación un enfoque sumamente innovador para la prestación de servicios públicos a las mujeres, abordando retos que a ú norte cargo de forma importante el desarrollo del país: la brecha de género en la participación económica, la violencia contra las mujeres y la salud materna.

Los resultados certificar que este modelo integral de servicios es una herramienta efectiva para la facilitación de servicios especializados a las mujeres, puesto que reduce las barreras paraca acceder a múltiples servicios. No obstante, aún siguen existiendo importantes retos ya que las mujeres continúan enfrentando desventajas en su participación laboral, su salud sexual y reproductiva y su acceso a una vida libre de violencia.

Las mujeres pueden encontrar soluciones de calidad a múltiples problemas en un solo centro sin tener que visitar diferentes instituciones localizadas en lugares dispersos.

En otro tema muy importante, la división del trabajo en el marco del sistema social patriarcal fue la base a partir de la cual comienzan a conformarse las ciudades. La configuración espacial sirvió al mismo tiempo como reproductora de las estructuras del sistema. Los diferentes paradigmas urbanísticos de los que son herederas nuestras ciudades actuales se basan en esta concepción socioespacial. (Valdivia, 2018, págs. 65-84) Uno de los desafíos que debe superar el urbanismo con perspectiva de género es eliminar la cultura androcéntrica. Históricamente la mujer ha sido relegada a la esfera privada y ha dado protagonismo a los hombres como proveedores y a las mujeres como cuidadores.

La limitación del espacio público y privado a partir de la división sexual del trabajo continúa con la expansión del modelo de suburbio americano, que, para aumentar el problema, se fue replicando por todo el mundo y continúa hasta la actualidad. Las ciudades de posguerra priorizaron el empleo masculino, construidas a partir de la separación de ámbitos y basada en los roles tradicionales, pero sin tener en cuenta la combinación de roles de esposa, madre y trabajadora de muchas mujeres. (Valdivia, 2018, págs. 65-84). Este hecho generó que las ciudades se construyeran sobre la premisa que las mujeres tenían que permanecer en el hogar familiar mientras que, el hombre tenía que salir a trabajar para proveer de todo lo necesario a la familia, el resultado, ciudades construidas a la medida de los hombres. Frente a estas desigualdades los movimientos de mujeres comenzaron a alzar la voz y a entrever la inseguridad que representaba para las mujeres movilizarse en los espacios públicos y a la multiplicidad de riesgos a los que se exponían en su vida cotidiana.

En las últimas décadas, las feministas han luchado para aumentar la presencia de mujeres en la vida pública, reivindicando los derechos de las mujeres como actores activos en la esfera pública y han reclamado su derecho a participar plenamente en la vida de la ciudad, crear y proteger espacios para las mujeres y redefinir y extender la definición de esfera pública (Valdivia, 2018, págs. 65-68) Si los espacios públicos son construidos con perspectiva de género, la calidad de vida de las mujeres mejora significativamente; usar el transporte público, caminar por los parques (a cualquier hora), movilizarse al trabajo y otras actividades, son realizadas con la certeza que no serán víctimas de violencia, la percepción mejora y no hay miedo de irrumpir en el espacio público.

Una forma de aplicar la perspectiva de género es que las mujeres conozcan sus derechos y los hagan valer mediante el acceso al sistema de justicia cuando sufran o sean víctimas de desigualdad o violencia que afectan en su integridad.

Se deben aprovechar los canales para participar de forma activa en los procesos de planificación y diseño de espacios públicos, eliminando las barreras y paradigmas sobre los roles de género e impulsando la igualdad, equidad y empoderamiento de las mujeres en El Salvador.

El desarrollo de políticas públicas con enfoque género en la mayoría de los países latinoamericanos sigue teniendo una deuda en la creación de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que garanticen a mujeres y hombres tener un acceso igual a la educación, vivienda, salud, recreación, empleo, mejores salarios, por lo que resulta importante que los Gobiernos asuman un compromiso real para elaborar políticas públicas que en realidad impacten la calidad de vida de las mujeres.

Siendo la violencia uno de los elementos más comunes en las sociedades latinoamericanas, y la violencia de género está comprendida dentro de ésta, y que tiene sus momentos de mayor intensidad, algunos países sobrepasan las tasas en criminalidad, se deben impulsar campañas de sensibilización y educación sobre la violencia de género y cómo erradicarla.

### **Primeras etapas del urbanismo con perspectiva de género**

Las teorías feministas han criticado fuertemente los modelos urbanísticos que han imperado durante la historia, los cuales segregan el territorio, marginan a las minorías y hacen prevalecer el rol de género masculino, además este modelo ha contribuido a la acelerada degradación ambiental; esta forma de desarrollo ha favorecido al aumento de la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad.

A partir del siglo XX se inicia una transformación en cuanto a la forma de diseñar ciudades y sobre la reivindicación del derecho a la ciudad y la participación de los actores sociales en los procesos de planificación y diseño de los espacios públicos. Ante esto, las teorías feministas han adquirido mayor relevancia, incorporando a los diseños urbanos las diferencias de género y las necesidades de la vida cotidiana. En cuanto a las necesidades de la vida cotidiana, Ciocoletto sostiene que “Comprender las diferentes necesidades de la vida cotidiana es

primordial para tomar decisiones desde las personas. El desarrollo del concepto de vida cotidiana es un aporte esencial desde el feminismo para comprender y cuestionar el uso del espacio” (Ciocoletto, 2014, pág. 31)

La historia de la planificación urbana inclusiva es relativamente reciente, desde los años setenta las organizaciones feministas han alzado su voz para visibilizar el problema de la inseguridad en las ciudades. Desde entonces hasta la actualidad, grupos y mujeres que trabajan el urbanismo desde la perspectiva de género han aportado opciones a la comprensión de la ciudad, sin embargo, no han podido materializarse; la teoría no se aplica a la realidad. Para solucionar esta divergencia desde hace algunos años uno de los principales intereses de las personas que trabajan en el ámbito del urbanismo con perspectiva de género es el de elaborar indicadores para poder evaluar y medir los diferentes temas que se trabajan en esta temática.

Las teorías de urbanismo con perspectiva de género tienen como objetivo fundamental, desarrollar espacios seguros e inclusivos y mejorar en características urbanas de las ciudades, tales como la proximidad, equipamientos cotidianos, paradas de transporte público, comercios y viviendas para que estén más cerca y conectados, de tal manera que sea viable realizar actividades cotidianas a pie; también se debe mejorar la diversidad, los espacios deben estar contruidos para todos los sectores que integran la sociedad tomando en cuenta las necesidades según el género, sexo, edad, origen, situación familiar y condiciones sociales y físicas; y finalmente se debe fortalecer la autonomía: que se refiere a la percepción de seguridad y confianza de movilizarse y convivir en los espacios públicos de tal manera que pueden ser utilizados sin ningún tipo de restricción y discriminación.

### **2.1.3.3 Urbanismo con perspectiva de género**

Para analizar de mejor manera el urbanismo con perspectiva de género, se debe interpretar la ciudad y espacios públicos como un constructo social y cultural donde los individuos conviven, se relacionan y realizan sus actividades diarias, de tal manera que, la forma en que hayan sido diseñados determina la calidad de vida de hombres y mujeres, en este sentido para Liliana de Simone “la construcción de las identidades de género tiene modos diversos de expresarse en el espacio social, según contextos históricos, geográficos y culturales diferentes”. (Simone, 2018, pág. 231).

El tema del urbanismo con perspectiva de género tiene sus primeros abordajes con las conferencias de Hábitat I (1976), Hábitat II (1996), Declaración de Estambul sobre los asentamientos humanos (1996) y Hábitat III (2016), el objetivo principal es que la elaboración de las políticas sobre asentamientos integre la perspectiva de género.

Respecto al urbanismo con perspectiva de género Sara Ortiz expresa lo siguiente:

Frente a un urbanismo androcéntrico que ha dado prioridad a un sistema capitalista y patriarcal, y privilegiado aquello relacionado con lo masculino, el urbanismo con perspectiva de género ha puesto la vida de las personas en el centro de las decisiones urbanas al tener en cuenta la diversidad de aquellas, y analizar cómo los roles de género influyen y tienen implicaciones directas en el uso y disfrute de nuestras ciudades y en el derecho de las mujeres a la ciudad. (Ortiz, 2017, págs. 5-6)

En el Manual para la planificación y diseño urbano con perspectiva de género se advierte lo siguiente “Las ciudades de todo el mundo han sido diseñadas, planificadas y construidas siguiendo los parámetros de los roles de género tradicionales” (Group, 2020, pág. 32). Las prácticas habituales con las que se diseñaban las ciudades perpetuaban los roles de género y excluían a las mujeres del espacio público, en este contexto, los hombres han dominado el espacio público abriendo una brecha en las dinámicas de poder y visibilización de las necesidades masculinas por sobre las femeninas.

El urbanismo con perspectiva de género hace énfasis en que hombres y mujeres hacen uso diferenciado del espacio público, por lo tanto, las decisiones que se tomen en cuanto a la planificación y el diseño de las ciudades deben responder a las experiencias de las personas en la vida cotidiana.

Para Grau, Acha y Sancho “Hablar de urbanismo con perspectiva de género parece remitir a temas como la seguridad o la visibilidad de las mujeres, por ejemplo, en los nombres de las calles”. (Carmen Grau, 2020, pág. 46) el urbanismo impulsado por los movimientos feministas es una oportunidad para eliminar los obstáculos que las mujeres afrontan en el espacio público y alcanzar la igualdad de condiciones en el mismo. Por lo tanto, para la integración de la perspectiva de género es fundamental la gobernanza y la participación.

El urbanismo feminista reivindica la importancia social de los cuidados sin que esto implique encasillar a las mujeres en el rol de cuidadoras, sino asumiendo que todas las personas

somos dependientes unas de otras y del entorno y que, por lo tanto, los cuidados deben ser una responsabilidad colectiva. Repensar la ciudad desde una perspectiva feminista es dejar de generar espacios desde una lógica productivista, social y políticamente restrictiva, y empezar a pensar en entornos que prioricen a las personas que los van a utilizar. Situar a las personas en el centro de las decisiones, considerar sus necesidades y la realidad del territorio forman parte del urbanismo con perspectiva de género.

La inseguridad en los espacios públicos es un tema que más ha producido una gran cantidad de estudios por parte del urbanismo feminista. Sin embargo, en la mayoría de ciudades no han logrado consagrar el derecho a la ciudad en favor de las mujeres, pues existe un desconocimiento sobre la multiplicidad de peligros que afrontan las mujeres en los espacios públicos, en este sentido “la seguridad en las ciudades y el abordaje de la violencia continúa enfocándose sobre todo en los crímenes, es decir, en aquello que se define por ley que es violencia y no realmente en los diferentes tipos de violencia que se dan” (Escalante, 2014).

Es importante comprender como se aborda el problema de la inseguridad que sufren las mujeres en las ciudades, pues el mismo considera tres elementos importantes: el primero la limitación de la movilidad en los espacios públicos, el segundo, el reconocimiento de la violencia en el espacio público y privado, y finalmente un elemento subjetivo que es el miedo, analizar estos elementos permite comprender como se manifiesta la inseguridad y cómo impacta en la calidad de vida de las mujeres, pues considerando que la limitada comprensión de la violencia en las ciudades (violencia tipificada), permite que se invisibilicen otros tipos de violencia que por no estar tipificadas se cometen libremente y sin ninguna consecuencia para el sujeto activo.

Ahora bien, las consecuencias de la inseguridad en las ciudades afectan a todas las mujeres, en vista que si una es afectada por la violencia (acoso o violación) la percepción de inseguridad de las mujeres del lugar aumenta y sienten miedo que eso les puede pasar también. El miedo o la percepción de inseguridad de las mujeres está marcada por la violencia ejercida sobre nuestro cuerpo sexuado. Es muy diferente tener miedo a que te asalten o te den una paliza, de tenerlo a ser violada, las consecuencias son diferentes y también la respuesta, en este orden de ideas, es más probable que un hombre denuncie un acto de violencia, a que una mujer

dependiendo del contexto socioeconómico exteriorice lo sucedido por miedo a ser revictimizada o culpada de lo sucedido.

Analizar la percepción de seguridad permite tomar conciencia de como el miedo limita las actividades diarias de las mujeres y las restringe con relación al tiempo, es decir, las horas que consideran más seguras para moverse, esto trae como consecuencia que no se pueda apropiarse del espacio público y de esta manera no experimentan el sentido de pertenencia al territorio.

Al respecto María Gutiérrez afirma lo siguiente:

Aplicar la perspectiva de género en el urbanismo supone posicionar en igualdad de condiciones el mundo productivo y el reproductivo. Supone un urbanismo de proximidad adonde la experiencia de las personas constituye una fuente básica de conocimiento. Se trata, además, de un trabajo transversal<sup>7</sup>, transescalar<sup>8</sup> e interdisciplinar<sup>9</sup> (Gutiérrez, 2011, pág. 14)

El urbanismo, por tanto, debe desarrollar la democracia participativa, abriendo espacios para la participación y el involucramiento activo de todos los actores sociales, promoviendo las ciudades y espacios públicos como zonas que garanticen la libertad de expresión y siendo espacios de transformaciones que impacten en los paradigmas androcéntricos, para desarrollar modelos inclusivos, participativos e igualitarios.

Para Zaida Martínez “El objetivo del urbanismo debería ser poder disfrutar de ciudades inclusivas que tengan en cuenta la diversidad real que caracteriza a los espacios urbanos, y así poder hacer posible que el derecho a la ciudad sea un derecho humano para todas las personas” (Martínez Z. , 2011, pág. 107) Para que las mujeres puedan gozar de su derecho a la ciudad, el urbanismo con perspectiva de género debe considerar la igualdad de condiciones e incluir las necesidades cotidianas y productivas, en este sentido, ambas condiciones (cotidianas y

---

<sup>7</sup> Entre los diferentes actores sociales; desde la administración, hasta las personas vecinas, para lograr la integración de las diferentes experiencias.

<sup>8</sup> Que va desde el detalle de los espacios públicos, hasta la lectura territorial que, escape de la sectorización espacial.

<sup>9</sup> Se refiere a que la práctica urbanística se va abordado desde diferentes conocimientos técnicos y no solo desde la arquitectura.

productivas) deben situarse un mismo nivel de importancia al momento de tomar las decisiones para los diseños urbanos

Aunado a lo anterior, para desarrollar espacios seguros e inclusivos se deben mejorar características urbanas de las ciudades como la proximidad, equipamientos cotidianos, paradas de transporte público, comercios y viviendas que se ubiquen cerca y estén conectados de tal manera que, se puedan realizar actividades cotidianas a pie; también se debe mejorar la diversidad, los espacios deben estar contruidos para todos los sectores que integran la sociedad tomando en cuenta las necesidades según el género, sexo, edad, origen, situación familiar y condiciones sociales y físicas; y finalmente, la autonomía: la cual se refiere a la percepción de seguridad y confianza de movilizarse y convivir en los espacios públicos y que pueden ser utilizados sin ningún tipo de restricción y discriminación.

Antonella Fustillos afirma que “La perspectiva de género aporta una visión amplia de las personas al plantear que las mujeres y los hombres viven y experimentan el espacio de maneras diferentes” (Fustillos, 2018, pág. 6) Aplicar la perspectiva de género al urbanismo descarta las concepciones de la ciudad neutra y comienza a incorporar las características, roles, prácticas y experiencias de cada sexo. La percepción que tienen las mujeres sobre los espacios públicos está relacionada con la movilidad, especialmente con la experiencia en el transporte público, por la inseguridad y violencia sexual que sufren como el acoso, tocamientos, entre otros.

En cuanto a la movilidad en las ciudades y espacios públicos, se deben tomar en cuenta aspectos tan importantes como la iluminación, la proximidad, seguridad y libertad de movimiento, a partir de estos se pueden identificar los factores de riesgo y como elaborar procesos de planificación que responda a la realidad del territorio.

La efectividad del urbanismo con perspectiva de género va estar determinada por la calidad de los espacios, relaciones sociales y, por la capacidad que estos tengan para acoger a los diferentes grupos y comportamientos de los individuos. De esta manera se puede mejorar la calidad de vida de las mujeres y se garantiza el goce de sus derechos fundamentales, en esta medida se puede afirmar que existe progreso y desarrollo en las ciudades.

#### **2.1.3.4 Políticas públicas e igualdad de género**

Para disminuir la desigualdad e inseguridad en los espacios públicos, es menester que los gobiernos actúen de forma contundente y elaboren políticas públicas adecuadas a la realidad del territorio y a las necesidades de los grupos minoritarios, para la presente investigación es fundamental la participación de las mujeres.

Para impulsar políticas públicas que solucionen los problemas de seguridad y desigualdad en los espacios públicos, forma parte de la agenda de muchos países y atiende principalmente al cumplimiento de la agenda 2030, en el cual se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con los cuales se pretende eliminar la pobreza, aumentar la prosperidad económica en todas las naciones aumentar los niveles de desarrollo social y la protección del medio ambiente.

El aumento de la violencia e inseguridad en los espacios públicos es una realidad que las mujeres enfrentan en su vida cotidiana, aunado a la falta de reconocimiento de parte de las instituciones competentes o también, el miedo a denunciar los actos de violencia de los que son víctimas.

#### **2.1.3.5 La interseccionalidad**

Para “La “interseccionalidad” puede ser definida como la variedad de fuentes estructurales de desigualdad que mantienen relaciones recíprocas, subrayando que el género, la etnia, la clase o la orientación sexual, por ejemplo, son categorías sociales construidas y que están interrelacionadas (Méndez, 2012, pág. 2).

Este rápido crecimiento en políticas e institucionalización de las políticas de igualdad de género, pero también sobre la sexualidad (se legislan los derechos de las parejas de hecho, matrimonio del mismo sexo, reconocimiento del cambio de nombre de las personas transexuales), contrasta con el lento y parcial desarrollo de la noción de interseccionalidad. Las políticas de igualdad de género han sido resistentes a incluir la sexualidad en sus acciones, y no es sino hasta la promoción de leyes y planes de igualdad más recientes que se ha empezado a incorporar poco a poco y de forma más excepcional la sexualidad no normativa. (Méndez, 2012, pág. 4).

En el entorno salvadoreño afecta debido al impulso a estas políticas en otros países tan influyentes como España, porque en la actualidad el tema de la sexualidad es muy influyente y se buscan exigir libertades que, aunque todavía no existen plasmadas en Leyes siempre se buscan cumplirlo bajo la bandera e influencia de personas y países; sin embargo, las desigualdades de género siguen arraigadas en el entorno cultural sin que puedan botarse las barreras definitivamente.

El artículo sobre “la seguridad de las mujeres en el espacio público: aportes para las políticas públicas” (Cuesta, 2008, págs. 205-223) presenta una reflexión en torno a la importancia de profundizar en el diagnóstico de la violencia urbana desde una perspectiva de género para el diseño de intervenciones en materia de seguridad ciudadana. Destaca la necesidad de comprender y hacer visible por qué se sienten inseguras las mujeres, a la vez que da insumos para desentrañar la interrelación de la violencia de género en el espacio privado y público. Asimismo, analiza los enfoques de respuesta a este fenómeno desde las políticas públicas, y revisa las implicaciones de los mismos. Por último, propone algunos elementos para el diseño de políticas públicas desde una perspectiva de género, con el objeto de superar concepciones asistencialistas, y reformular sus prácticas desde un enfoque de derechos y de construcción de ciudadanía.

La decisión de analizar las políticas públicas que inciden positivamente en el logro de la igualdad de género se sustenta en la convicción del papel activo que, como una condición clave para alcanzar el desarrollo, debe desempeñar el Estado en la construcción de sociedades igualitarias. En este contexto, las políticas públicas son una herramienta fundamental para impulsar las transformaciones hacia mayores niveles de justicia, además de expresar la decisión política de los gobiernos de avanzar en la solución de los problemas de desigualdad que afectan a las mujeres. (Valdés, 2014, págs. 5-18).

Las políticas de género basadas en la igualdad como horizonte y como principio deberán hacer posible que las mujeres detenten mayor autonomía y poder, que se supere el desequilibrio de género existente y que se enfrenten las nuevas formas de desigualdad. En nuestra convicción, es fundamental tomar acciones para difundir la información que generan estos cambios de políticas en los ámbitos técnico, político, social y cultural, de manera de elaborar nuevas

categorías de análisis que permitan responder a los desafíos que implica transformar las situaciones de injusticia de género.

Las políticas públicas, en la medida en que establecen una obligación de los Estados, son exigibles por parte de la ciudadanía. Hacerlas justas desde un enfoque de igualdad de género a diferencia de otras políticas e impone al Estado nuevos retos en el sentido de considerar la igualdad y la no discriminación en la práctica, reconociendo las necesidades diferenciadas y, en consecuencia, las medidas, contenidos y protecciones específicas a través de dichas políticas. Con esta iniciativa se busca, en definitiva, hacer una revisión crítica de las políticas públicas desarrolladas por el Estado y mostrar la medida en que ellas son capaces de transformar situaciones de injusticia de género.

La Política Nacional de las Mujeres que nace fortalecida con los ejes fundamentales que son autonomía económica, vida libre de violencia, educación incluyente, salud integral, cuidado y protección social, y participación ciudadana y política, y que se encuentran implícitamente establecidos en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, que busca de manera transversal el logro de la deconstrucción de los patrones culturales que fomentan la desigualdad y la gestión del conocimiento a favor de intervenciones transformadoras que impacten de manera positiva la vida de las mujeres (ISDEMU, 2014, pág. 59).

Tanto la creación como la actualización de la Política Nacional de Las Mujeres no fue un proceso de participación masiva, porque solo se tomaron en cuenta y se integraron las opiniones de las organizaciones de mujeres legalmente constituidos y grupos organizados pero que no reflejan en su totalidad las necesidades y vulnerabilidades que enfrentan las mujeres en la vida cotidiana especialmente cuando irrumpen en el espacio público (ISDEMU, 2014, pág. 59).

El resultado de procesos de participación ineficientes es que las mujeres de todos los sectores no se sientan ni identificados ni representados con estas políticas que además no mejoran su movilidad ni seguridad en los espacios públicos, por lo tanto, se debe repensar y diseñar una política nacional para las mujeres que involucre a todas las mujeres y niñas de los diferentes sectores de la sociedad, porque por ejemplo una mujer de diferente estrato económico percibe el espacio público de diferente manera; en este caso, una mujer que utiliza el transporte

público percibe su realidad, su entorno y su movilidad diferente a como lo puede percibir una mujer que se moviliza en vehículo particular.

### **2.1.3.6 Una mirada a los espacios públicos en El Salvador**

Las creencias compartidas en el imaginario colectivo de la sociedad salvadoreña se deben a una idiosincrasia basada en unos rígidos estereotipos de género en los que el papel masculino supone una referencia patriarcal que respalda aún el derecho del marido de “corregir” a su pareja. En la sociedad salvadoreña se vive un contexto de desigualdad de sexos, predomina la cultura del patriarcado, a través de ésta se promueve un orden social caracterizado por las relaciones de dominación y opresión entre los hombres y sobre todas las mujeres; se afirma una dicotomía porque se establece una oposición entre el género masculino y femenino, así como una enemistad histórica entre las mujeres y una cultura machista.

El enfoque de género visualiza y visibiliza las creencias, actitudes, normas, valores y prácticas que las personas construyen a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, que se manifiestan en discriminación, abuso, intolerancia a las orientaciones sexuales diferentes y en otros tipos de violencia. Es así como la desde la perspectiva de género se puede analizar la violencia, entendiendo al género como construcción sociocultural de identidades, como distribuidor de roles y espacios y como distribuidor desigual de oportunidades.

El propósito de intervenir en la problemática de la violencia desde un enfoque de género es contribuir a la construcción de una cultura de no violencia, al mantenimiento de una población sana, y con buena salud mental, a visibilizar los aspectos que son naturalizados de la violencia, y generar una cultura de defensa de los derechos humanos y de denuncia de los actos violentos (Sibrian, 2015, págs. 1-8).

La coyuntura en El Salvador favorece que se diseñen, inicien e implanten todo tipo de estrategias de sensibilización y prevención que vayan encaminadas a incidir directamente sobre las causas de la violencia de género.

La prevención primaria es la que pretende impactar en la población general y va dirigida al diseño de estrategias que intentan que la violencia no llegue a ocurrir. Se pueden considerar ejemplos de prevención primaria las campañas en los medios de comunicación, los programas

transversales en los distintos niveles educativos, los esfuerzos en políticas públicas por cambiar la legislación, las normas y estructuras sociales que incitan la violencia, entre otros.

La prevención de violencia de género más amplio que adoptaran las políticas públicas haciendo cumplir de esta forma la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) que fue aprobada el 25 de noviembre de 2010, y que tiene el firme propósito de prevenir, pero que sin embargo aún resulta deficiente en recursos, formación y diseño de estrategias. (Navarro-Mantas, 2013, págs. 1-8).

El estudio de: Grupos vulnerables y uso del espacio público en el centro histórico de San Salvador (Solorzano, 2019, págs. 17-22) resume los resultados de una investigación cualitativa sobre los usos que las personas, especialmente los grupos vulnerables, hacen de la calle Arce y el parque Cuscatlán, como espacios públicos de la capital salvadoreña, que han sido utilizados en recientes proyectos de intervención física en la ciudad, que contribuya al entendimiento del territorio y la reapropiación equitativa del espacio. Se realizaron observaciones y entrevistas con algunas personas dispuestas a colaborar. Al abordar como sujeto de estudio a los grupos vulnerables, nos referimos a aquella población que, por el hecho de transitar o habitar en un determinado espacio urbano, puede verse afectada por la problemática socioeconómica, política y cultural: pandillas, inseguridad, acoso, violencia, irrespeto de conductores, servicios básicos inexistentes, invasión del espacio peatonal, ventas ambulantes, discriminación, estigmatización de la pobreza.

En cuanto al entorno, es difícil describir el ambiente físico de la calle Arce como un espacio homogéneo debido a la distribución de sitios con funciones centrales: plazas, hospitales, centros de estudio medio y superior, mercados al aire libre, comedores, ventas ambulantes, predicadores, servicios de transporte público y privado.

La reflexión final es que la Calle Arce, a pesar de ser un espacio público por definición, en la práctica -pese a los esfuerzos municipales- no es un espacio inclusivo debido la apropiación y lucha constante de espacios en la vía; sin embargo, esto ha coadyuvado a la recuperación de los espacios del centro histórico, facilitando la movilidad y seguridad de las mujeres en dicha zona.

Siguiendo con el ejemplo de intervención exitosa que se realizó en el centro histórico de la calle Arce en la capital salvadoreña, es lo realizado en el Parque Cuscatlán, ya que previo a

la intervención este lugar era frecuentado por indigentes, drogadictos, pandilleros, entre otros, y se evidenció que las mujeres eran quienes menos hacían uso del espacio del parque, porque al movilizarse al interior eran acosadas sexualmente, víctimas de violencia de género y delincuencia en general, lo que ocasionaba una percepción de miedo e inseguridad, afectando su vida cotidiana y vulnerando su derecho de libre movilidad.

Posterior a la intervención se mejoraron la movilidad por medio de los espacios interiores, se priorizó la infraestructura por medio de la creación de una biblioteca, además, acceso a zonas verdes, la limpieza, la iluminación, acceso gratuito a wifi y sistema de videovigilancia; con todas estas mejoras, las personas poseen un espacio seguro, inclusivo, y accesible para la recreación, ejercitarse, practicar deportes, y el sano esparcimiento de niñas, niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera de edad e inclusive la gran cantidad de turistas que visitan el parque. Toda esta intervención responde a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, sobre ciudades, asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, debemos trabajar sobre el desarrollo de sus metas, como por ejemplo, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las discapacitadas, así como aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.

## **2.2 Teorías y conceptos claves**

La relación entre hombres y mujeres y la identidad sexual son aspectos que se pueden apreciar en el libro “El origen de la familia, la propiedad y el estado” (Engels, 1884) Se hace un análisis de la constitución de la familia, hasta llegar a la familia monogámica, que es la estructura familiar que perdura hasta nuestros días. En los primeros sistemas de parentesco, en los denominados matrimonios por grupos, los hijos y hermanos pertenecían al mismo círculo familiar, son embargo era difícil identificar con certeza quién es el padre de las criaturas. “Por tanto, es claro que en todas partes donde existe el matrimonio por grupos, la descendencia sólo puede establecerse por la línea materna, y, por consiguiente, sólo se reconoce la línea femenina” (Engels, 1884, pág. 13).

El considerar a la mujer como posesión del hombre forma parte de la transformación que han experimentado las formas de familia, el rapto de las mujeres para ser propiedad de un hombre es una situación que se reconoce en la historia y que Engels ha dejado plasmado en su libro. Las formas de familia fueron cambiando hasta la familia monogámica que, de alguna forma reconoce el derecho de la mujer al matrimonio.

La concepción de la mujer ha sido reducida siempre a ser el complemento del hombre y determinada principalmente por su órgano reproductor. Otros de los elementos que se denotan de manera importante en el escrito de Engels es la separación en los roles de trabajo; la mujer limita su quehacer al espacio privado por medio de las labores domésticas y el hombre es el encargado de proveer y de buscar el sustento para la familia.

La temática de la separación de roles y la división entre los sexos es abordada en el libro *La Dominación Masculina* (Bourdieu, 1998), la cual se presenta tanto en el espacio privada y el social o espacio público.

De acuerdo con Bourdieu (Bourdieu, 1998, pág. 22)

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres.

En este sentido, para ejercer esta dominación no se requiere de justificación, de esta manera, tal escenario se concibe como algo natural, es así porque siempre lo ha sido y se asume como normal.

A partir de esto Bourdieu considera que: “Las formalidades del orden físico y del orden social imponen e inculcan, las disposiciones al excluir a las mujeres de las tareas más nobles, asignándoles unas tareas inferiores” (Bourdieu, 1998, pág. 38), insertando la idea de superioridad de los hombres en el imaginario social, estableciendo límites que están relacionados a los cuerpos sexuados.

Bajo estas situaciones Bourdieu menciona:

Corresponde a los hombres, situados en el campo de lo exterior, de lo oficial, de lo público, del derecho, de lo seco, de lo alto, de lo discontinuo, realizar todos los actos a la vez breves, peligrosos y espectaculares, a las mujeres, al estar situadas en el campo de lo interno, de lo húmedo, de abajo, de la curva y de lo continuo, les adjudican todos los trabajos domésticos, es decir, privados y ocultos, prácticamente invisibles o vergonzosos.

En esta lógica, dichas divisiones que han sido construidas por el colectivo social marcaron el desplazamiento de las mujeres al espacio público, y consecuentemente como había sido tradicional en las formas de familia, las tareas de cuidado y del hogar continuaron a cargo de las mujeres, limitándose a realizar las tareas que los hombres por su estatus de poder, superioridad y dominación frente a las mujeres, no podrían realizar porque esto les representaría bajar de su posición privilegiada.

Las concepciones de dominaciones masculina que se construyen en el subconsciente de las mujeres les impide identificar los tipos de violencia “suave o casi imperceptible” porque se han naturalizado ciertos comportamientos abusivos, en este sentido es importante hacer mención de la violencia simbólica<sup>10</sup>.

Bajo esta premisa Bourdieu sostiene que:

Las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico (Bourdieu, 1998, pág. 49).

En este sentido podemos afirmar, que el agente receptor (en este caso la mujer) permite de forma voluntaria comportamientos de abuso y violencia porque socialmente han sido normalizados, como consecuencia se minimizan los efectos reales que ocasionan. Socialmente esto tiene un efecto negativo, porque permite que continúe prevaleciéndola dominación masculina.

---

<sup>10</sup> Según Bourdieu la violencia simbólica se puede entender como: aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste. (...) En términos más estrictos, los agentes sociales son agentes conscientes que, aunque estén sometidos a determinismos, contribuyen a producir la eficacia de aquello de los determina, en la medida en que ellos estructuran lo que los determina **Fuente especificada no válida.**

La dominación masculina es el resultado histórico de sociedades que han posicionado al hombre sobre la mujer, lo anterior ha sido acompañado de prácticas discriminatorias y sexualizadas, sin embargo, con el devenir de los años las mujeres han logrado abandonar su papel de “mujer sumisa y de hogar”, irrumpiendo en el espacio público por medio de la educación y el trabajo, esto les ha permitido escalar a puestos importantes en la política.

Al respecto Bourdieu afirma lo siguiente:

La realidad de las relaciones estructurales de dominación sexual se deja vislumbrar a partir del momento en que se observa, por ejemplo, que las mujeres que han alcanzado puestos muy elevados... tienen que «pagar» de algún modo ese éxito profesional con un «éxito» menor en el orden doméstico (Bourdieu, 1998, pág. 131).

El éxito de las mujeres es mal visto por el sector más tradicional de la sociedad, pero el empoderamiento de las mujeres y las transformaciones sociales que esto trae consigo. están rompiendo con los estereotipos y los roles de género.

En el libro “El segundo sexo” (Beauvoir, 1949) la autora hace un análisis sobre como el carácter biológico y la capacidad para concebir define el significado de ser “mujer”. El libro inicia con un análisis biológico de las características de las mujeres, como va desarrollando para convertirse en una mujer capaz de concebir, también se resalta el hecho que sus cambios hormonales le afectan a lo largo de su vida. Algunas singularidades de las mujeres que se han considerado más frágiles, pequeñas y su cuerpo dispuesto para la gestación han creado la idea de subordinación de la mujer al hombre desde el punto de vista biológico, se puede afirmar entonces que, por las construcciones sociales “la mujer pertenece al hombre”.

“Este mundo siempre ha pertenecido a los varones, pero ninguna de las razones propuestas para explicar el fenómeno nos ha parecido suficiente” (Beauvoir, 1949, pág. 23) Históricamente los hombres siempre han estado en una posición privilegiada en relación a las mujeres, en este sentido, de manera natural o por instinto las niñas han de envidiar a los hombres, pero no por el hecho de ser hombres o por su órgano reproductivo sino por aquellos privilegios de los que goza y las ventajas que posee dentro de la sociedad, rechazando su feminidad por el complejo de inferioridad. Asimismo, la historia ha relegado a la mujer a un rol secundario, siendo los hombres quienes han sido los protagonistas de la mayor parte de los acontecimientos importantes, convirtiéndolos en héroes, reyes, inventores conquistadores etc., y las mujeres han

tenido el papel de una simple acompañante, no obstante, algunas mujeres se han liberado de su papel secundario para convertirse en figuras importantes que serán recordadas en la historia por realizar actos que transformaron nuestra historia convirtiéndose en fuente de inspiración para que otras mujeres se liberaran de la subordinación masculina.

“Hoy la mujer que trabaja no descuida por ello su feminidad, y no pierde su atractivo sexual” (Beauvoir, 1949, pág. 330) en la actualidad las mujeres están rompiendo con el mito de la feminidad, adquiriendo independencia y construyendo su rol en la sociedad. Ya no son vistas como reproductoras y cuidadoras, ahora son intelectuales con trabajos importantes, tomadoras de decisiones y están dando sentido a su existencia, sin embargo, para lograrlo deben irrumpir en el espacio público, es en este escenario cuando se enfrentan a nuevas dificultades por su condición de ser mujer. Ser vistas como objetos sexuales las coloca en una situación de vulnerabilidad “Puesto que la mujer es un objeto, se comprende que la forma en que se adorne y se vista modifique su valor intrínseco” (Beauvoir, 1949, pág. 236) la práctica más reprochable para invisibilizar la violencia en inseguridad que las mujeres sufren en los espacios públicos consiste en juzgarlas por su forma de vestir, afirmando que si son acosadas y agredidas sexualmente es porque ellas lo han provocado.

## **2.3 Marco jurídico y procedimientos**

### **Marco Nacional**

#### **Constitución de la República de El Salvador**

La Constitución de la República de El Salvador en el artículo cinco reconoce la libre circulación de las personas “*Art. 5 Toda persona tiene libertad de entrar, de permanecer en el territorio de la República y salir de éste, salvo las limitaciones que la ley establezca*”, esta libertad de circulación debe ser comprendida como la facultad que tiene toda persona (sin importar su sexo raza o religión) de moverse libremente en el territorio sin más limitaciones que aquellas establecidas por el medio en el cual desea actuar, con las características que esta movilidad no debe presentar obstáculos que dificulten su desplazamiento. A su vez el derecho a la libre circulación involucra otros derechos fundamentales como la independencia física del individuo, la libertad de elegir que lugares transitar y el uso del espacio público.

## **Código Penal**

El Art. 160 establece el tipo penal de **otras agresiones sexuales** de la siguiente manera: El que realizare en otra persona cualquier agresión sexual que no sea constitutiva de violación, será sancionado con prisión de tres a seis años.

Si la agresión sexual consistiere en acceso carnal bucal, o introducción de objetos en vía vaginal o anal, la sanción será de seis a diez años de prisión.

Además, en Art. 165 tipifica el **acoso sexual** de la siguiente forma: El que realice conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique frases, tocamiento, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual y que no constituya por sí sola un delito más grave, será sancionado con prisión de tres a cinco años.

El acoso sexual realizado contra menor de quince años, será sancionado con la pena de cuatro a ocho años de prisión.

Si el acoso sexual se realizare prevaliéndose de la superioridad originada por cualquier relación, se impondrá además una multa de cien a doscientos días multa.

## **Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.**

Por medio de esta ley se crea el ISDEMU, como entidad autónoma de derecho público, encargada de dirigir, ejecutar y velar por el desarrollo integral de la mujer.

La Ley plantea en el “*Art.3 El Instituto tendrá por objeto diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer; promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña*”

## **Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres**

De la LEIV se pueden destacar los siguientes artículos:

### **Artículo 1.- Objeto de la Ley**

*La presente ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin*

*de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.*

## **Artículo 2.- Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

*El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.*

De este artículo podemos resaltar los numerales *1. Que se respete su vida y su integridad física, psíquica y moral; 3. La libertad y a la seguridad personal; y 9. Participar en los asuntos públicos incluyendo los cargos públicos.*

## **Artículo 9.- Tipos de Violencia**

Describe los diferentes Tipos de Violencia, para los efectos de la presente ley, se consideran: *a) Violencia Económica b) Violencia Femicida c) Violencia Física d) Violencia Psicológica y Emocional e) Violencia Patrimonial f) Violencia Sexual g) Violencia Simbólica.*

## **Artículo 10.- Modalidades de Violencia**

De este artículo se relaciona el literal *a) Violencia Comunitaria: Toda acción u omisión abusiva que a partir de actos individuales o colectivos transgreden los derechos fundamentales de la mujer y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión.*

En la Ley también se establecen las instituciones responsables del cumplimiento de la misma Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

## **Código Municipal**

Según el Decreto N° 27 publicado en el Diario Oficial N° 124, Tomo N° 348 de fecha 4 de julio de 2000, en el artículo cuatro literal veintinueve asigna a los Concejos Municipales la responsabilidad de elaborar cada tres años un Plan Municipal para la Prevención y Atención de la violencia contra las Mujeres y fortalecimiento para la equidad de género.

## **Marco Internacional**

### **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém Do Pará”**

De la Convención se destacan los artículos siguientes:

#### **Artículo 3**

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

#### **Artículo 4**

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personales;

#### **Artículo 6**

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

### **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

En sus artículos, la Convención establece los mecanismos y los parámetros para la eliminación de la discriminación en cada una de las esferas de la sociedad, con el fin de erradicar los roles de género y la subordinación de la mujer y alcanzar la igualdad entre hombre y mujeres.

#### **Artículo 3**

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y

el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

## **2.4 Contextualización**

La problemática de los espacios inseguros para las mujeres no es reciente, si tenemos en cuenta que el hombre ha sido quien ha mantenido el dominio del espacio público y, por consiguiente, dichos espacios han sido desarrollados para la libertad y movilidad de los hombres, ignorando las necesidades de las mujeres, que han sido limitadas al espacio privado, al respecto Isabela Velázquez sostiene: “nuestro concepto de ciudad proviene de tiempos en que las estructuras patriarcales dividían el poder, el trabajo, las responsabilidades y la función social claramente en función del sexo de cada persona” (Velázquez, 2012, pág. 21) En este sentido, es factible afirmar que la inseguridad de los espacios públicos para la libre movilidad de las mujeres ha estado presente a lo largo de la historia en función del sexo, prevaleciendo las sociedades patriarcales.

La ciudad clásica se podría considerar como aquella en la cual todos (hombres y mujeres) se dedicaban a realizar las diferentes actividades, trabajo en el campo y cuidado, siempre con una tendencia a que la mujer era relegada al espacio privado y el hombre a los trabajos en el exterior, posteriormente con la primera revolución industrial, comenzó a ser necesaria la mano de obra tanto de mujeres como niños; en este escenario la mujer irrumpe en el espacio público para trabajar y proveer a la familia, pero sin descuidar su rol como cuidadora en el hogar. Con la segunda revolución industrial surge un nuevo modelo económico que ya no requiere el trabajo de mujeres y niños y centra su prioridad en los hombres, adquiriendo cada uno roles rigurosos, el hombre trabajador/proveedor y la mujer ama de casa /cuidadora. “El urbanismo que hemos heredado, plagado de buenas intenciones, define sus objetivos en torno a ese tiempo y sus problemas” (Velázquez, 2012, pág. 22).

En El Salvador el problema de la inseguridad en los espacios públicos es el diario vivir de muchas mujeres que sufren acoso callejero, agresiones sexuales en las calles y en el transporte público, esta situación de vulnerabilidad impide que se movilicen libremente y les genera miedo. El problema de los espacios inseguros para las mujeres se origina cuando los procesos urbanísticos no planifican aplicando el enfoque de género y escuchando las necesidades de las

mujeres. Lo anterior es consecuencia directa de una sociedad predominantemente patriarcal, que ha desarrollado ciudades exclusivamente para la libre movilidad y bienestar de los hombres.

Importa y mucho, dejar en evidencia que la inseguridad en los espacios públicos es el resultado de un bajo índice de desarrollo humano, podemos afirmar entonces, que la falta de compromiso de los gobiernos locales de apostar por diseños urbanísticos inclusivos e innovadores, aunado a la falta de comprensión sobre las nuevas concepciones de desarrollo, impiden la creación de ciudades inclusivas y seguras para las mujeres. Otro elemento determinante es que no se abren espacios de participación para mujeres en los procesos de planificación urbana, y en el caso de hacerlo, no se materializan las necesidades expuestas por ellas.

De acuerdo con La Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres 2019, al menos 64 de cada 100 mujeres de 15 años o más habían experimentado algún hecho de violencia sexual en algún momento de su vida (UNFPA, 2022, pág. 12) es decir dos de cada tres mujeres han sufrido algún tipo de violencia sexual, siendo el grupo más afectado el de mujeres entre los 20 y 29 años.

En el caso específico de Santa Ana, según las encuestas realizadas, 69 de cada 100 mujeres han experimentado violencia sexual (UNFPA, 2022, pág. 13) lo que convierte a la ciudad en una con los mayores índices de violencia sexual en el país; en la misma encuesta además se recopilaron datos de victimización tanto en espacios públicos como en el privado, arrojando las cifras siguientes: 67.9% en el espacio público y de 5.2% en el espacio privado (UNFPA, 2022, pág. 14) los resultados obtenidos reflejan un problema muy arraigado en la sociedad con la prevalencia de violencia en los espacios públicos.

La encuesta señala que el hecho de violencia sexual con mayor repitencia en el ámbito público es el haber recibido piropos con insinuación sexual (UNFPA, 2022, pág. 18) un fenómeno que llama la atención es que las mujeres que señalan haber sufrido acoso sexual en las calles no han denunciado las agresiones; con lo anterior se puede identificar un patrón: la normalización del acoso callejero y agresiones sexuales en el ámbito público; es evidente, que los derechos sexuales de las mujeres no se han abordado con la importancia que es requerida, en este escenario se ha vuelto una necesidad crear políticas contra el acoso sexual que reduzcan significativamente estos actos.

Ahora bien, es necesario identificar quiénes transforman los espacios públicos en sitios inseguros para las mujeres, según la Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres 2019 los principales agresores sexuales son figuras desconocidas en los espacios comunitarios, pero también figuras del círculo social de interacción educativa-laboral-comunitaria; como amigos y conocidos de la comunidad compañeros de estudio o colegas de trabajo (UNFPA, 2022, pág. 25). En su mayoría los agresores resultan ser hombres, en un porcentaje muy bajo las agresiones son realizadas por otras mujeres.

Las causas que producen que los espacios públicos se vuelvan inseguros para las mujeres son varias, entre las cuales se pueden destacar la falta de sensibilización acerca de los derechos y el respeto a la libertad sexual de las mujeres, la cultura machista, el miedo a denunciar agresiones y abuso, desconocimiento de las figuras tipificadas como delitos, un sistema de justicia que no se ha capacitado y sensibilizado sobre el tema y el escaso o nulo compromiso de los gobiernos por crear políticas públicas y leyes que dignifiquen a las mujeres.

Entre las consecuencias que ocasiona en las mujeres sobrevivientes de agresiones sexuales y acoso en el ámbito público destacan las siguientes: pena/vergüenza 16.2%, desconfianza a las personas 10.6%, miedo o angustia al estar sola 18% y otras situaciones no identificadas 25.2% (UNFPA, 2022, pág. 43) cuando las mujeres experimentan estos sentimientos de miedo e inseguridad en los espacios públicos se impacta negativamente en su calidad de vida, debido a que no pueden desarrollar con normalidad sus actividades cotidianas.

Los espacios inclusivos y seguros son un tema de relevancia actual, los gobiernos deben adquirir un compromiso serio para abordar los puntos críticos y elaborar políticas públicas que visibilicen y fomenten la sensibilización del problema, desarrollando programas de educación en hombres y mujeres; además, normativas que sancionen cualquier forma de agresión o acoso sexual que menoscabe la integridad física y emocional de las mujeres y ponga en riesgo la convivencia social y la dignidad de las mujeres.

## CAPITULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

### 3.1 Enfoque Mixto

De acuerdo con (Roberto Hernández, 2014, pág. 534) citando a Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008 “Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio”. Esto quiere decir que, se recolectan y analizan tanto los datos cuantitativos y cualitativos y la interpretación que se realiza es el resultado de toda la información en su conjunto.

Por medio del uso del enfoque mixto lograremos una perspectiva más amplia del fenómeno estudiado, resultando más integrales los resultados a obtener. Al respecto (Roberto Hernández, 2014, pág. 537) sostiene “La triangulación, la expansión o ampliación, la profundización y el incremento de evidencia mediante la utilización de diferentes enfoques metodológicos nos proporcionan mayor seguridad y certeza sobre las conclusiones científicas”, es decir que, con la utilización de dos enfoques, se aumenta la confianza y se crea una representación más fiel y fidedigna del fenómeno.

El enfoque cualitativo y cuantitativo tienden a complementarse, en vista que cada uno tiene sus fortalezas y debilidades, pero utilizando un enfoque mixto se puede llegar a los mismos resultados, pero con mayores niveles de confiabilidad, tal como afirma (Roberto Hernández, 2014, pág. 537) “En su desarrollo diversos estudios que han sido concebidos bajo una visión cuantitativa o cualitativa han tenido que recurrir al otro método para explicar satisfactoriamente sus resultados o completar la indagación”

En este sentido, para realizar el proceso de recolección de información, a las participantes se les administró el cuestionario con trece preguntas cerradas que se estructuraron luego de realizar un sondeo con mujeres que se movilizan, trabajan o viven en el Centro Histórico y alrededores, se les pidió que respondieran objetivamente sobre el tema en estudio, según sus interpretaciones, percepción y experiencias propias, posteriormente, la

información se analizó por medio de graficas que nos presenta resultados numéricos de la percepción de las entrevistadas.

### **3.2 Método inductivo**

El estudio fue desarrollado de acuerdo con el método inductivo, este razonamiento es muy valioso, puesto que incorpora la creatividad, estableciendo generalizaciones a partir de lo común de varios casos y permite arriesgar conclusiones innovadoras que, si bien no pueden demostrarse, sí pueden someterse a consideraciones, pruebas y mecanismos de validación que, posteriormente, conduzcan a la verdad. De acuerdo con, Hernández, Fernández y Baptista “El método inductivo se aplica en los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios” (Roberto Hernández, 2014, pág. 107).

Por lo que, en esta investigación, fue necesario identificar el contexto natural en donde están implementando los docentes, las estrategias de evaluación y metodologías con los estudiantes, para obtener aprendizajes significativos.

El diseño aplicado fue el fenomenológico ya que se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. Según Hernández et al. (2014) se refiere a que “su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (Roberto Hernández, 2014, pág. 493).

Este diseño se caracteriza principalmente porque se identifica el fenómeno en el planteamiento, pero el mismo puede variar según las experiencias humanas que, indudablemente a su vez, pueden variar entre uno y otro individuo; por lo tanto, es oportuno afirmar que la fenomenología se interesa por las experiencias individuales de las personas y como perciben la realidad desde su punto de vista particular y cotidiano.

Se utilizó la perspectiva fenomenológica empírica, Hernández y Mendoza (2028) al respecto afirman que “La fenomenología empírica se enfoca menos en la interpretación del investigador y más en describir las experiencias de los participantes” (pág. 549). Esta perspectiva fenomenológica empírica nos permite conocer las vivencias sobre el fenómeno investigado, es decir, si consideran que los espacios públicos son inclusivos y seguros para

las mujeres, en este orden de ideas, a los sujetos entrevistados se les preguntará como perciben los espacios públicos específicamente, en el Centro Histórico de Santa Ana.

### **3.3 Tipificación del estudio descriptivo, observacional y transversal**

La investigación realizada es de tipo descriptivo, en razón que radica sobre el comportamiento considerando conocimientos del lugar y las personas investigadas para poder formular las preguntas específicas que se buscan responder. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman que “La descripción busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Roberto Hernández, 2014, pág. 92).

Por tanto, en esta investigación implica la recolección y presentación sistemática de datos que proporcionará una idea clara de la situación; en este sentido, se definirá como las estrategias de evaluación generan o no aprendizaje significativo.

### **3.4 Fuentes de información:**

#### **3.4.1 Operacionalización de categorías**



<p>Valorar la efectividad del marco jurídico que regulan la prevención del acoso a las mujeres, así como la protección y funcionamiento de los espacios inclusivos y seguros para las mujeres en el municipio de Santa Ana.</p>	<p><b>Vigilancia</b></p>	<p><b>caso de emergencia?</b></p>	<p><b>Entrevistas y observación</b></p>	<p><b>Experiencia de campo.</b></p>
	<p><b>Deficientes condiciones ambientales</b></p>	<p><b>¿Hay vigilancia en el Centro Histórico de Santa Ana?</b></p>	<p><b>Entrevistas y observación</b></p>	<p><b>Experiencia de campo.</b></p>
	<p><b>Acceso y movilidad en el espacio público</b></p>	<p><b>¿Cuáles son las condiciones de aseo y mantenimiento en el Centro Histórico?</b></p>	<p><b>Entrevistas y observación</b></p>	<p><b>Ubicación espacial del sitio del centro histórico y experiencia de campo.</b></p>
	<p><b>Señalética</b></p>	<p><b>¿Existe control en los accesos y libre movilidad</b></p>	<p><b>Observación</b></p>	<p><b>Ubicación espacial del sitio del centro histórico.</b></p>

<p>Caracterizar la percepción de los habitantes del municipio de Santa Ana sobre los espacios inclusivos y seguros en el municipio de Santa Ana y particularmente, la valoración sobre el acoso callejero.</p>	<p><b>Legislación vigente y acceso al sistema de justicia.</b></p>	<p><b>Marco jurídico (interno y externo)</b></p> <p><b>Personal capacitado y sensibilizado sobre el tema del acoso.</b></p>	<p><b>en el Centro Histórico</b></p> <p><b>¿El Centro Histórico de Santa Ana cuenta con la debida señalización para identificar el lugar donde se encuentra?</b></p> <p><b>¿Existen leyes u ordenanzas que regulan de manera efectiva el</b></p>	<p><b>Revisión de registro.</b></p> <p><b>Entrevistas</b></p>	<p><b>Legislación vigente.</b></p> <p><b>Experiencia de campo.</b></p>
--	--	---	--	---	--

<p>Describir las acciones que han tomado los actores públicos como Alcaldía Municipal, Policía Nacional Civil, Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer, entre otros, para prevenir las vulnerabilidades que pongan en riesgo la integridad física, social y</p>	<p><b>Percepción de los habitantes sobre los espacios públicos.</b></p>	<p><b>Visibilización de la normativa vigente y acceso al sistema de justicia.</b></p> <p><b>Inseguridad.</b></p>	<p><b>acoso callejero?</b></p> <p><b>¿Está el personal que garantiza la seguridad en el Centro Histórico capacitado y sensibilizado sobre el tema del acoso callejero?</b></p> <p><b>¿Se promueven mecanismos para el conocimiento de la normativa</b></p>	<p><b>Entrevistas.</b></p> <p><b>Entrevistas.</b></p>	<p><b>Experiencia de campo.</b></p> <p><b>Experiencia de campo.</b></p>
--	---	--	--	---	---

<p>económica de las mujeres en el municipio de Santa Ana.</p>	<p><b>Proyectos, programas o acciones realizadas por los actores públicos para disminuir la vulnerabilidad de las mujeres en los espacios públicos.</b></p>	<p><b>Acoso callejero.</b></p> <p><b>Violencia sexual.</b></p> <p><b>Paradas de buses inseguras y con poca iluminación.</b></p>	<p><b>vigente y acceso a la justicia para las víctimas de acoso callejero?</b></p> <p><b>¿Es el Centro Histórico de Santa Ana un lugar seguro para las mujeres?</b></p> <p><b>¿Existen casos de acoso callejero en el Centro</b></p>	<p><b>Entrevistas.</b></p> <p><b>Entrevistas y observación.</b></p> <p><b>Entrevistas y observación.</b></p>	<p><b>Experiencia de campo.</b></p> <p><b>Experiencia de campo.</b></p> <p><b>Experiencia de campo.</b></p>
---	---	---	--	--	---

			<p><b>Histórico de Santa Ana?</b></p> <p><b>¿El Centro Histórico de Santa Ana tiene espacios proclives a la violencia sexual contra las mujeres?</b></p> <p><b>¿Existen paradas de buses inseguras y con falta de iluminación en el Centro histórico de Santa Ana?</b></p>		
--	--	--	--	--	--

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de la información**

Para poder llevar a cabo la investigación, se empleó la técnica de la entrevista, ésta es del tipo fenomenológica tal como lo menciona Mc Millan (2005) “son un tipo específico de entrevista en profundidad utilizadas para estudiar el significado o la esencia de una experiencia vivida entre unos participantes seleccionados.” (McMillan, 2005, pág. 460)

Mc Millan (2005) sostiene que “Las entrevistas fenomenológicas permiten al investigador tener un núcleo explícito de su experiencia personal combinado con las experiencias de los entrevistados” (McMillan, 2005, pág. 460).

El instrumento utilizado fue el cuestionario, que constó de trece preguntas. Hernández et al. (2014) afirman “En cuanto a los avances que se han logrado en investigación cuantitativa, destaca la creación de instrumentos para medir una serie de fenómenos psicosociales que hasta hace poco se consideraban imposibles de abordar científicamente” (Roberto Hernández, 2014, pág. 57)

Por medio de la administración del cuestionario que contenía preguntas generadoras, se recopiló información del objeto de estudio, tratando de lograr la mayor objetividad y un enfoque de la realidad investigada por parte de los sujetos participantes, en cuanto a los funcionarios se les administró un cuestionario con seis preguntas abiertas.

### **3.6 Validación de los instrumentos de recolección**

La validez de los instrumentos utilizados se hizo por medio de la consulta a expertos en el área de investigación social, quienes aplicaron sus conocimientos y realizaron las observaciones pertinentes, las cuales fueron subsanadas para ser presentadas nuevamente a los expertos.

Además, en la fase de recolección de información, para evitar sesgos se evitó emitir conclusiones hasta que todos los datos fueran analizados.

### **3.7 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información**

#### **Población**

En esta investigación se consideró a mujeres en un rango de edad desde los 18 años hasta

los 40 años, que se movilizan frecuentemente por el Centro Histórico del municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, El Salvador, además se consideró al alcalde municipal de Santa Ana, Comisionado de la PNC delegación Santa Ana y al director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Ana, por ser funcionarios que tienen incidencia en el tema investigado.

### **Muestra y Criterios de Selección**

Se considera muestra a una parte o cantidad pequeña de una cosa que es representativa del total y puede ser conjunto de objetos, personas o datos elegidos al azar.

Por lo tanto, la selección de la muestra fue del tipo no probabilístico por conveniencia; en razón que los investigadores seleccionaron al azar a mujeres con la característica especial de movilizarse con mucha frecuencia en el Centro Histórico de Santa Ana, garantizando su confidencialidad y previo a administrar la entrevista se detallaron los motivos que orientan la misma.

Hernández et al. (2014) afirman que “En el proceso cualitativo, grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, entre otros, sobre el cual se tendrá que recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia” (Roberto Hernández, 2014, pág. 384).

Se administró un cuestionario a ciento quince mujeres, en un rango de edad desde los 18 años a los 40 años, y se realizó una entrevista a tres funcionarios, el alcalde municipal de Santa Ana, Comisionado de la PNC delegación Santa Ana y al director del Cuerpo de Agentes Municipales del municipio de Santa Ana.

### **Procedimiento**

Una vez seleccionado el tema, objeto de estudio y formulación de los objetivos de la investigación, el siguiente paso consistió en realizar una revisión bibliográfica sobre el tema. Esto se basa en buscar las fuentes documentales que permiten detectar, extraer y recopilar la información de interés para construir el marco teórico pertinente al problema planteado, y orienta hacia la organización de datos o hechos significativos para descubrir relaciones de un problema del cual es preciso destacar que no se poseen muchas teorías, pero las existentes arrojan información relevante.

Para realizar la investigación, identifiqué a los participantes. En primer lugar, se hizo un acercamiento con las mujeres que frecuenta el Centro Histórico de Santa Ana, se hicieron indagaciones iniciales con respecto al problema investigado, posteriormente se le preguntó si estaban interesadas en participar en la investigación, de obtener una respuesta positiva se solicitó el número telefónico para administrar el cuestionario por medio de un link.

El cuestionario con trece preguntas de tipo generadoras de información, tiene la finalidad que los participantes argumentaran el porqué de sus respuestas. Para responder las diferentes preguntas el entrevistado tuvo el tiempo que consideró necesario para dejar fluir sus ideas.

Para administrar la entrevista a los funcionarios, se programó una cita y los investigadores se presentaron al lugar acordado, se hizo de forma presencial la entrevista contiene seis preguntas para responder las diferentes preguntas el entrevistado tuvo el tiempo que consideró necesario para dejar fluir sus ideas y en caso de duda en cuanto a la pregunta se hicieron las aclaraciones pertinentes.

Posteriormente, se realizó una transcripción literal de la información recabada de la entrevista administrada para de esta manera analizar los datos con mayor claridad y eficacia. De igual forma se hizo un resumen y clasificación de los datos teniendo sumo cuidado de no perder información ni descartar datos valiosos. Luego se hizo una triangulación entre la información obtenida en los cuestionarios y las entrevistas.

### **3.8 Consideraciones éticas**

Se identificaron seis esferas en las que se establecieron consideraciones éticas que fueron tomadas en cuenta para la realización de la investigación:

a. Las relacionadas con el valor de la investigación que tiene como finalidad fortalecer los conocimientos y visibilizar una problemática de la cual son víctimas las mujeres cuando se movilizan en los espacios públicos

b. Las relacionadas al contexto social en que se realiza la investigación, siendo que se está involucrando mujeres, pero también funcionarios que son actores fundamentales por su capacidad de toma de decisión, en este sentido se garantiza lo siguiente:

1. En todo lo concierne a la investigación, se garantiza la seguridad presente y futura de las y los actores participantes. Para esto se tuvo cuidado al escoger los lugares para la realización de las entrevistas y las indagaciones iniciales para las participantes.

2. El manejo de los datos generados en las entrevistas y las indagaciones iniciales.

3. Cumplir con los acuerdos de confidencialidad en asuntos que fueron solicitados por los y las participantes.

c. Validez científica, la investigación debe ser metodológicamente sensata, de manera que los participantes de la investigación no pierden su tiempo con investigaciones que deben repetirse.

d. La selección de seres humanos o sujetos debe ser justa, pues los participantes en las investigaciones deben ser seleccionados en forma justa y equitativa y sin prejuicios personales o preferencias.

e. Consentimiento informado, es importante que los individuos deban ser informados acerca de la investigación y dar su consentimiento voluntario antes de convertirse en participantes de la misma. Se ha detallado el propósito de la investigación y la institución educativa a la que pertenecen los investigadores, con el fin de generar seguridad y confianza a los participantes.

6. Respeto para los seres humanos participantes, los participantes en la investigación deben mantener protegida su privacidad, a excepción de los funcionarios entrevistados con quienes se acordó que sus nombres y cargos serán públicos

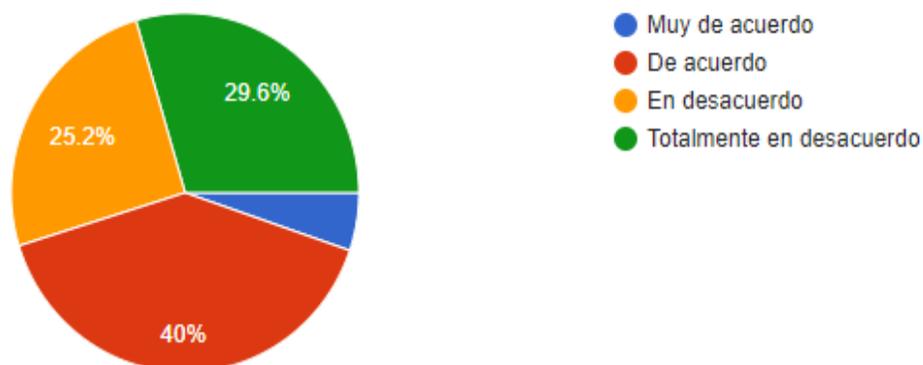
## CAPITULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### 4.1 Análisis e interpretación de resultados de encuesta mujeres

#### 1. Seguridad en el Centro Histórico de Santa Ana.

¿Es el Centro Histórico de Santa Ana un lugar seguro para las mujeres?

115 respuestas



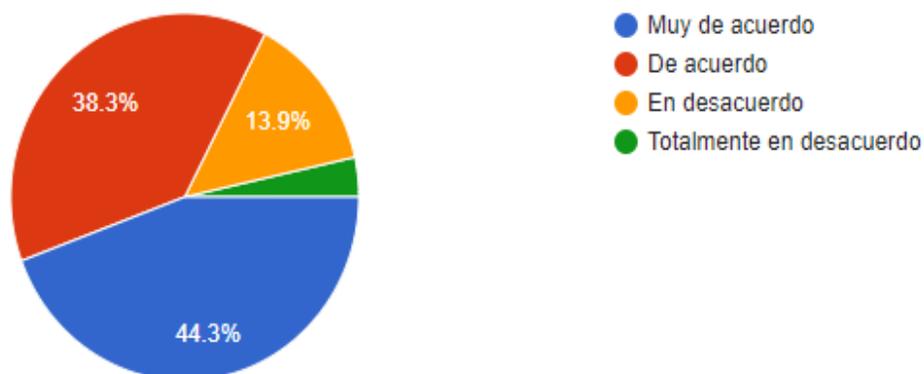
Para las mujeres es un tema muy sensible dentro del quehacer cotidiano, porque implica conexión directa con el desarrollo integral y sostenible de las mujeres en Santa Ana, y de las respuestas obtenidas está bastante dividida, ya que casi el 55% consideran que no hay seguridad en dicha zona, y es importante mencionar que las mujeres encuestadas son las que transitan o trabajan en dicha zona, por lo que está muy distante a lo que los funcionarios entrevistados manifiestan, ya que el Alcalde Municipal dice que ha habido un cambio grande en muchos proyectos que buscan la movilidad y la seguridad de las mujeres en Santa Ana, pero se puede apreciar en las respuestas que esos cambios no se perciben por la mayoría de las mujeres. Se adjuntan algunas imágenes para comprobar lo planteado.



2. Espacios donde pueda existir violencia sexual contra mujeres.

¿El Centro Histórico de Santa Ana tiene espacios donde pueda existir violencia sexual contra las mujeres?

115 respuestas



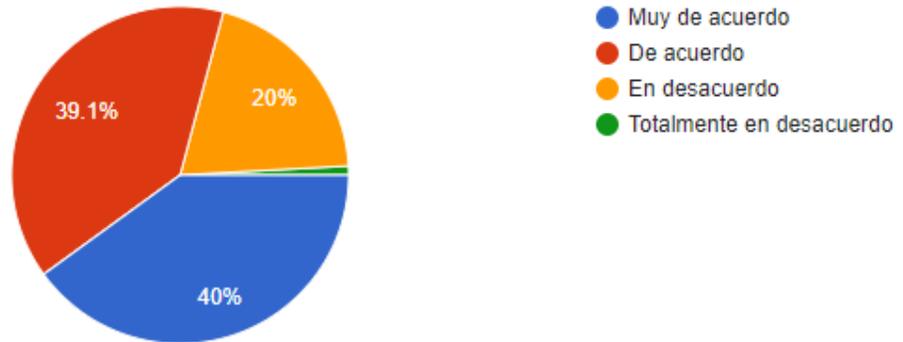
Más del 80% de las respuestas son contundentes en manifestar que si existen espacios propicios para que exista violencia física o verbal contra las mujeres; es decir, existe el temor fundado del acoso, hay muchos lugares que son transitados por las mujeres que son solos o con poca iluminación y que se presta para cometer actos de violencia, lo que también discrepa mucho de las respuestas del Director del CAM y el Jefe de Santa Ana de PNC que manifiestan que existen planes para prevenir la violencia en todo el Municipio, pero como en el caso anterior no es percibido de manera directa por las mujeres. Se adjuntan algunas imágenes para comprobar lo planteado.



### 3. Existencia de acoso callejero en el centro histórico.

¿Ha tenido alguna experiencia de acoso callejero en algún lugar del centro histórico según el mapa anexo?

115 respuestas



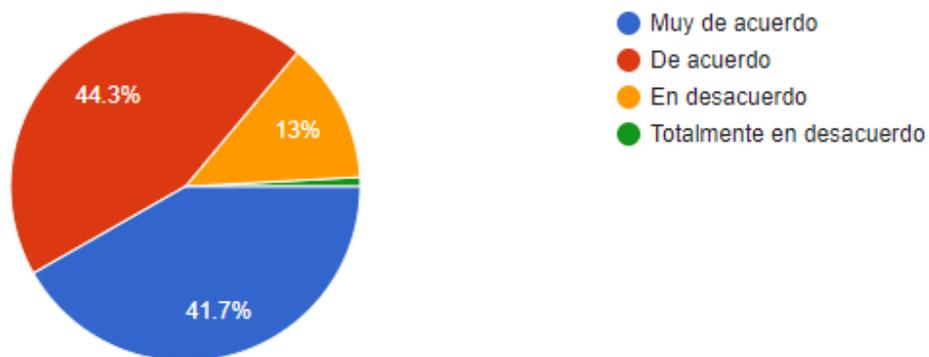
Para esta pregunta casi el 80% de las mujeres encuestadas manifestaron que han tenido alguna experiencia de acoso en las calles del centro histórico de Santa Ana, siendo que las calles en el centro histórico o paradas de buses son solas o con poca iluminación y en su mayoría transitan hombres y el ambiente que se genera es propicio para el acoso callejero, se presenta fotografía para demostrar lo planteado.



#### 4. Inseguridad en las paradas de autobuses en Santa Ana.

¿Considera usted que las zonas más inseguras del centro histórico de Santa Ana son las paradas de autobuses?

115 respuestas



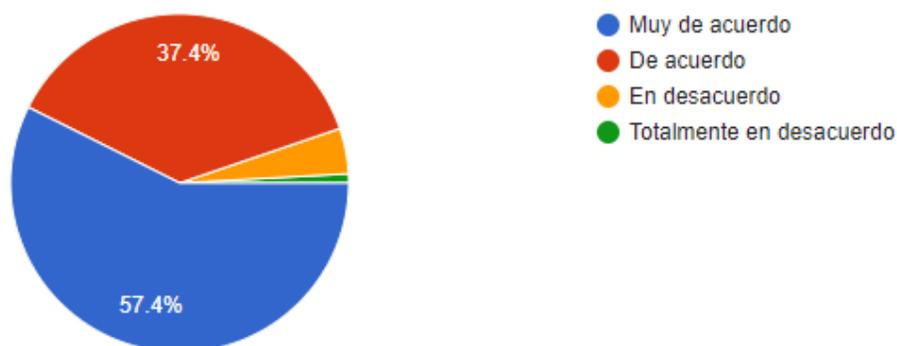
El 86% de las mujeres encuestadas fueron tajantes en decir que no se sienten seguras en las paradas de buses del centro histórico de la ciudad de Santa Ana, ya que representa un peligro inminente de sufrir violencia física o verbal, o simplemente el acoso callejero que puede constituir un daño al honor o la integridad moral de las mujeres, y al ser repetitivo puede hasta llegar a ocasionar un feminicidio debido al rechazo de la acción del acoso; pese a ello los funcionarios manifestaron tener planes de seguridad para prevenir este tipo de acciones sin especificar cuáles ni los resultados que ellos han tenido o que esperan tener.



## 5. Poca iluminación en el Centro Histórico.

¿Existen zonas de poca iluminación en el centro histórico de Santa Ana?

115 respuestas



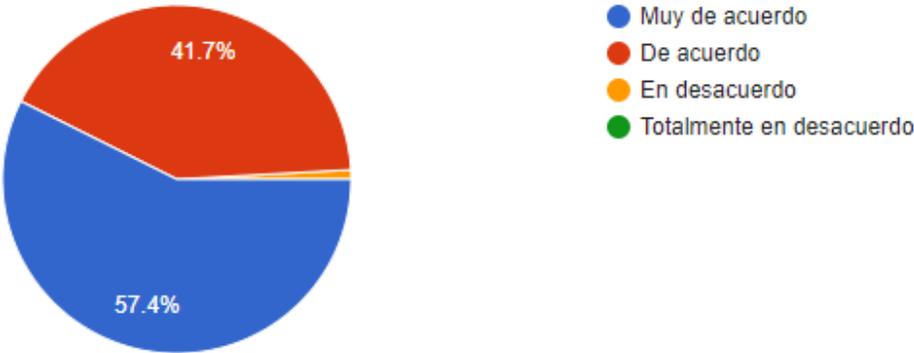
Casi el 95% de las mujeres encuestadas manifestaron que si existen zonas de poca iluminación en el centro histórico, y lo que esto hace es generar espacios propicios para actos de violencia o acoso contra las mujeres o niñas en la ciudad de Santa Ana; el Alcalde de Santa Ana, manifestó que se va paso a paso mejorando la ciudad y el centro histórico y que dentro de los proyectos a futuro está la iluminación del centro histórico y que por el momento han comenzado con la instalación de cámaras de videovigilancia.



6. Paradas de buses inseguras y con poca iluminación.

¿Existen paradas de autobuses inseguras y con falta de iluminación en el Centro histórico de Santa Ana?

115 respuestas



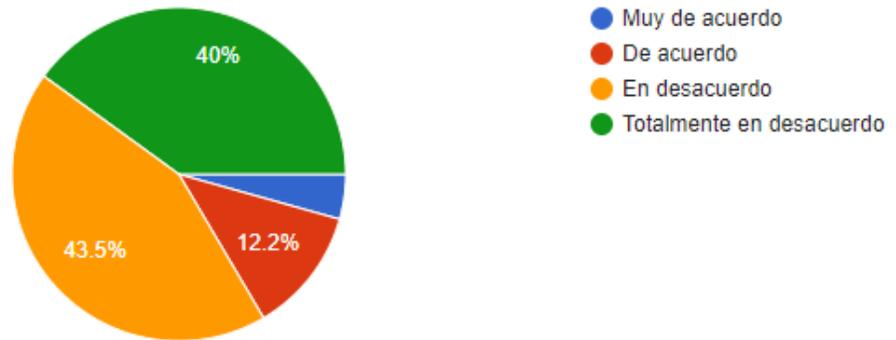
El 99% de las mujeres encuestadas consideraron que las paradas de buses en el centro histórico de la ciudad de Santa Ana son inseguras y que tienen poco o no tienen iluminación, por lo que esto representa la causa principal de inseguridad a la violencia o acoso sexual que viven las mujeres; sin embargo, señalamos nuevamente lo expresado por el señor Alcalde Municipal en que esta necesidad ya la tienen en un proyecto a futuro para que la libertad ambulatoria de las mujeres sea resguardada.



7. Leyes u ordenanzas que regulen el acoso callejero y la violencia.

¿Conoce alguna Ley u Ordenanza Municipal que regule el acoso callejero o violencia sexual contra las mujeres?

115 respuestas

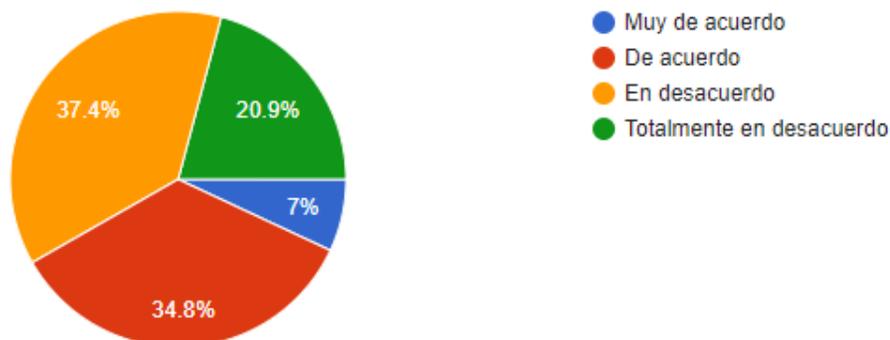


Poco más del 15% de las mujeres encuestadas tienen conocimiento de Leyes u ordenanzas que regulen y las protejan del acoso callejero o la violencia sexual contra las mujeres, lo que implica que el desconocimiento sobre sus derechos tutelados en la legislación salvadoreña es muy grande, por lo que es recomendable buscar mecanismos de socialización de las Leyes que regulan este tipo de delitos y acciones que obstaculizan el desarrollo integral y sostenible en la ciudad de Santa Ana y como polo de desarrollo a nivel occidental.

8. Existe presencia de la PNC o CAM en el centro histórico de Santa Ana

¿Ve con frecuencia al personal que garantiza la seguridad (CAM o PNC) en el Centro Histórico de Santa Ana?

115 respuestas



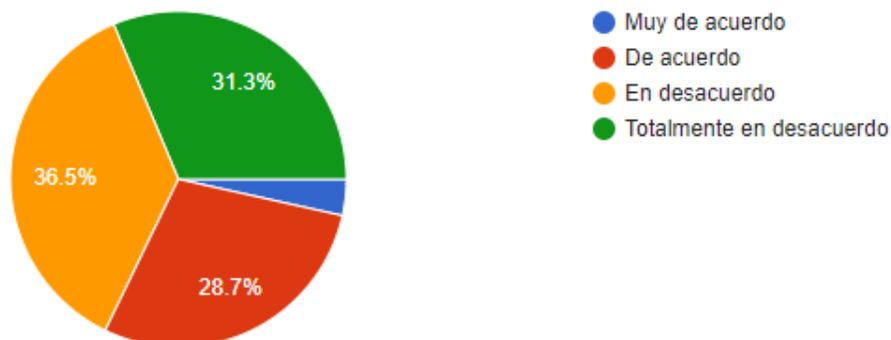
Más del 57% de las mujeres encuestadas manifestó que no ve con frecuencia a personal de seguridad como son la Policía Nacional Civil o los del Cuerpo de Agentes Municipales que son los encargados de velar por la seguridad ciudadana en el centro histórico de la ciudad de Santa Ana, por lo que es recomendable que dichos cuerpos de seguridad tengan mayor presencia en las zonas principales del centro histórico y que esto genere mucha más confianza a las mujeres que transitan a diario o que trabajan en dicha zona.



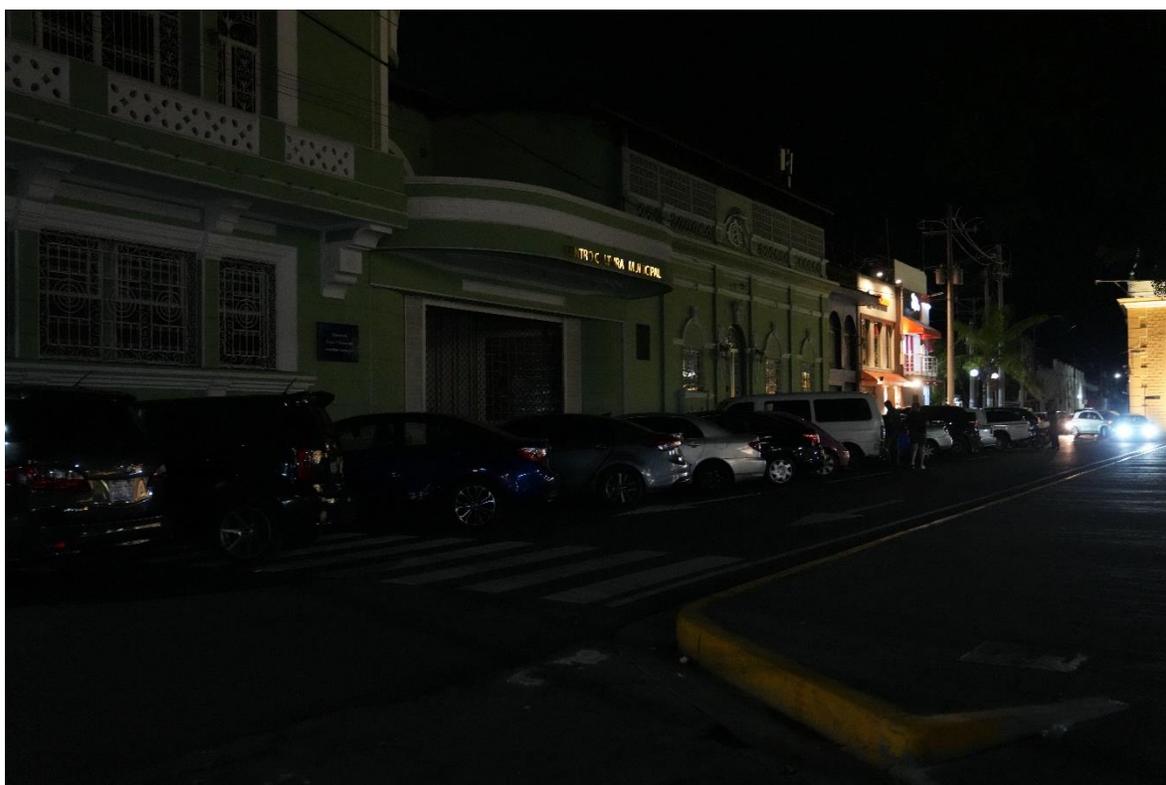
## 9. Buena señalización para caminar y ubicarse en Centro Histórico.

¿El Centro Histórico de Santa Ana cuenta con la debida señalización para la circulación e identificar el lugar donde se encuentra?

115 respuestas



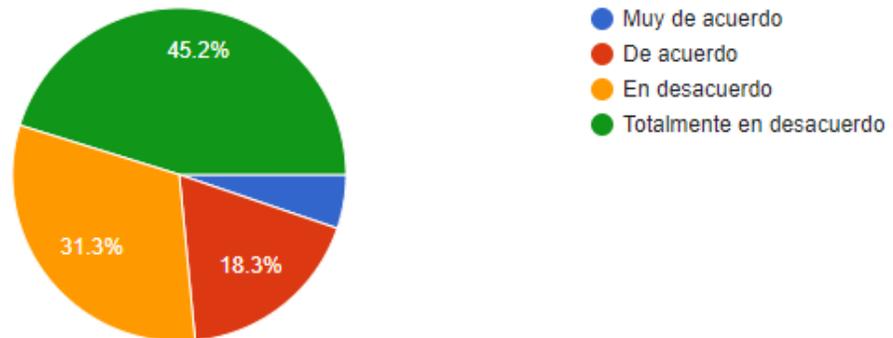
Más del 67% de las mujeres encuestadas coinciden en que en el centro histórico de la ciudad de Santa Ana no cuenta con buena señalización para la libertad de caminar en sus calles principales sin perderse o desubicarse, lo que debe tomarse en cuenta para ejecutar proyectos que vayan encaminados en este destino y las mujeres que trabajen y circulen en este sector puedan sentirse seguras y libres de ser perseguidas o acosadas sexualmente en dichas calles.



10. Existencia de baños públicos y si éstos son higiénicos.

¿Considera que en el centro histórico de Santa Ana existe acceso a baños públicos y que estos se encuentran en buenas condiciones de higiene?

115 respuestas

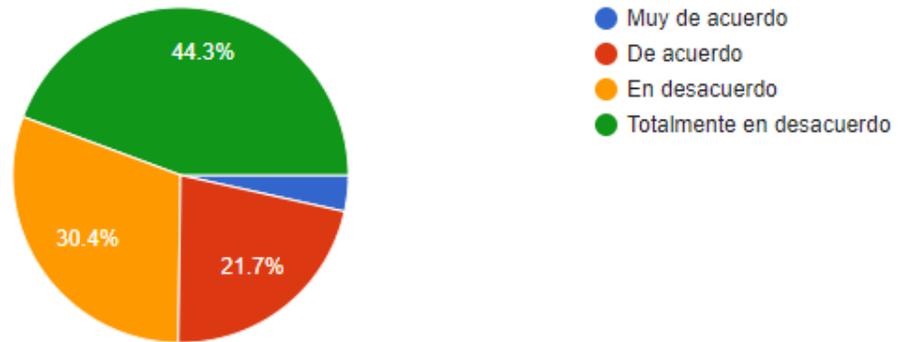


Más del 76% de las mujeres encuestadas manifestaron que no existe acceso a baños públicos que sean ofrecidos ya sean por la municipalidad o alguna institución gubernamental, y los únicos que se encuentran disponibles son los que están aledaños al parque Libertad, pero que los mismos son insuficientes para las mujeres o las condiciones están muy malas en relación al precio pagado que es de \$0.25 centavos de dólar, por lo que debería considerarse ampliar este servicio y que sean en condiciones higiénicas y si es posible sin costo alguno para que todas las mujeres tenga acceso a este servicio.

## 11. Limpieza y mantenimiento en el Centro Histórico.

¿Son buenas las condiciones de limpieza y mantenimiento en el Centro Histórico de Santa Ana?

115 respuestas



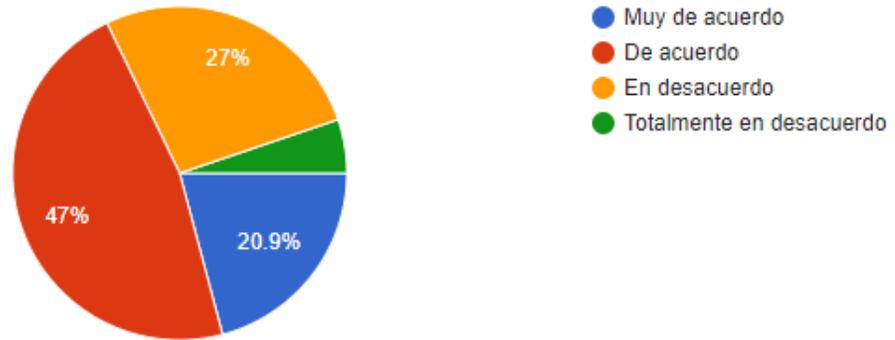
Más del 74% de las mujeres encuestadas ha manifestado que no está de acuerdo en que las condiciones de limpieza y el mantenimiento del centro histórico de la ciudad de Santa Ana sean las óptimas para que se sientan cómodas y seguras caminando o simplemente laborando o transitando por las calles sin que sientan inseguridad o acoso callejero



12. Personas indigentes representan un riesgo de acoso callejero o sexual.

¿Considera que las personas indigentes representan un riesgo de acoso callejero o sexual para las mujeres en el centro histórico de Santa Ana?

115 respuestas

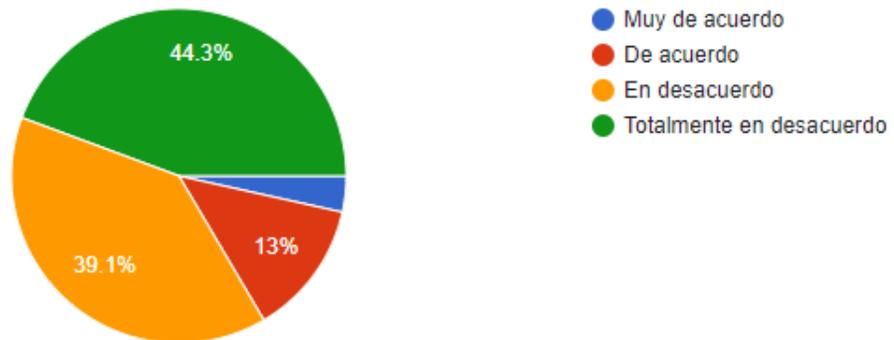


Más del 68% de las mujeres encuestadas opinan que, si representan un riesgo inminente las personas ambulantes o indigentes, ya que son éstas las que duermen en la calle y en paradas de buses o puntos estratégicos que las mujeres transitan en horas de madrugada o noche y que quedan expuestas al estar solas o sin más compañía de hombre u otras mujeres que les permite sentirse seguras o sin riesgo de ser acosadas o abusadas físicamente.

### 13. Opinión de mujeres para la creación de espacios urbanísticos.

¿Considera que la opinión de las mujeres es tomada en cuenta para la creación de espacios urbanísticos adecuados para su desarrollo integral?

115 respuestas



Más del 83% de las mujeres encuestadas manifestaron que su opinión no es tomada en cuenta para la creación o distribución de los espacios urbanísticos en el centro histórico de la ciudad de Santa Ana; sin embargo, los funcionarios entrevistados han manifestados que la participación de las mujeres se ha incrementado, pero realmente no en cargos donde la opinión tenga un peso grande en la toma de decisiones, lo que constituye un enorme reto a todas las mujeres para un diseño urbanístico más equilibrado tanto para mujeres y niñas y permita un desarrollo integral, local y sostenible en el tiempo.

## 4.2 Análisis e interpretación de resultados de entrevistas a funcionarios

Se han tomado en cuenta 6 categorías que son relevantes para esta investigación, ya que de esta forma se ha conocido la opinión de 3 funcionarios claves.

### 1- Espacios públicos inclusivos y seguros.

**ALCALDE:** Hemos priorizado mucho el trabajo de las mujeres, tienen la directriz de garantizar la igualdad de las mujeres

**DIRECTOR CAM:** hemos realizado un trabajo que ha permitido que las mujeres cuenten con espacio seguros en el centro Histórico de Santa Ana.

**JEFE PNC:** los espacios públicos están adaptados para ser inclusivos, no solo para las mujeres sino también, para personas con discapacidades, niños y adultos.

Los espacios inclusivos y seguros en el centro histórico en la ciudad de Santa Ana parecen ser una realidad, lo que genera un realce ya que según la opinión de los entrevistados se tiene la directriz de garantizar seguridad e igualdad en cuanto a la persona (mujer) y en cuanto a su desarrollo permitirles espacios adaptados para ser inclusivos pero sobre todo seguros que les permiten un desarrollo integral, y que puedan generar todas sus actividades comerciales, laborales, estudiantiles entre otras. Las respuestas son bastante escuetas y no explican cuales ni cuantos espacios inclusivos y seguros existen en el centro histórico de Santa Ana, ni si estos están siempre bajo la custodia de los cuerpos de seguridad ya sea municipales o la Policía Nacional Civil, pero sí que han tenido prioridad para esta administración.

## 2- Aplicación de la legislación nacional e internacional.

**ALCALDE:** Nosotros no podemos penalizar el acoso a las mujeres, sino la ley superior es la que lo garantiza

**DIRECTOR CAM:** Aplicamos la normativa vigente en el Código Penal y otras leyes.

**JEFE PNC:** Se hace una verificación mensual para que sean adecuados para las mujeres y aplicar las leyes correspondientes como la LEIV.

Existe legislación nacional e internacional que penaliza el acoso sexual y la integridad física y moral de las mujeres; sin embargo, no de todos es conocida. Los primeros obligados en conocerla son los aplicadores de la Ley, ya que ante diferentes situaciones deben saber cómo proceder.

Las mujeres deben hacer su parte denunciando los casos en que son acosadas o son víctimas de violencia sexual o callejera, y eliminar esa brecha generacional machista, en que el acoso solo es un “cumplido” que se les hace a las mujeres, de esta forma se tendrán espacios libres de violencia en el centro histórico de la ciudad de Santa Ana.

Todos como sociedad debemos contribuir a generar los cambios que se necesitan, porque pasos agigantados se han dado en temas de seguridad pública a nivel país y apegados a ese hecho podemos deducir que si se puede generar cambios y lograr un verdadero desarrollo local sostenible.

### 3- Planes de prevención y sensibilización sobre el acoso sexual callejero en contra de las mujeres.

**ALCALDE:** El CAM ha sido capacitado para reaccionar ante cualquier denuncia y se coordina con la PNC; se cuenta con una unidad de la mujer, con la cual se articulan esfuerzos para generar y ejecutar planes municipales.

**DIRECTOR CAM:** articulamos esfuerzos con otras dependencias de la municipalidad para crear planes que garanticen la seguridad, en este caso de las mujeres.

**JEFE PNC:** Se nos ordena la verificación del cumplimiento para la no discriminación tanto de mujeres como de grupos LGBTI, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Este tema es de alta relevancia para el desarrollo integral de las mujeres, y no se le ha dado la importancia necesaria, más allá de tener prejuicios contra las mujeres que denuncian este tipo de actos.

Según los entrevistados si se han ejecutado planes de prevención contra el acoso callejero, y manifiestan que se ha instruido al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), y dentro del Gobierno Municipal propiamente dicho se ha creado una Unidad de La Mujer que es la que vela por los derechos de todas las mujeres santanecas. También se coordinan esfuerzos con otras dependencias para garantizar seguridad a las mujeres en el centro histórico que es nuestra área de estudio.

De igual forma manifestaron que se hacen verificaciones por parte de la Policía Nacional Civil (PNC) para velar porque se cumpla la NO discriminación no solo de mujeres sino de grupos LGBTI, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

#### 4- Denuncias mensuales de mujeres que han sido víctimas de acoso callejero o que han sufrido de violencia sexual.

**ALCALDE:** Si una mujer ha sido abusada o ha sido acosada nosotros podemos detener al agresor mientras llega la institución correspondiente.

**DIRECTOR CAM:** Las mujeres solo se acercan a los agentes para indicarles si hay personas que las acosan, pero no se lleva un registro como tal de la actividad.

**JEFE PNC:** Recibimos a diario dos o tres denuncias en la que mujeres han sido víctimas de acoso en sus diferentes formas.

De este tipo de casos que en verdad son muy importantes tanto en estadísticas como en la búsqueda de soluciones no se llevan datos al menos en la municipalidad, ya que los funcionarios de la Alcaldía manifiestan que las mujeres si se acercan a denunciar, pero como lo hacen verbalmente o llevan registro de esos casos.

La Policía Nacional Civil por su parte, manifiesta que en promedio reciben de dos a tres denuncias en las que las mujeres han sido víctimas de acoso, pero se debería llevar un registro más depurado y destacar al menos que de esas 90 denuncias cuantos han sido judicializados o se han condenado a los agresores, esto serviría de mucha utilidad para medir la eficiencia de los cuerpos de seguridad en el centro histórico de la ciudad de Santa Ana.

Las estadísticas no mienten, y podrían dar inicio a un plan del gobierno central o municipal con mayores medidas, y dicho plan podría ser replicado en otros espacios departamentales para garantizar la seguridad de las mujeres en el país.

**5- Participación de las mujeres en la toma de decisiones, ya sea para la planificación de espacios seguros e inclusivos y también en el diseño urbanístico.**

**ALCALDE:** Se capacitan a lideresas de diferentes comunidades, que exponen sus necesidades o las posibles soluciones ante diferentes problemáticas.

**DIRECTOR CAM:** Hemos generado un espacio de trabajo en el que las mujeres son parte fundamental al momento de realizar dispositivos o planes.

**JEFE PNC:** Nosotros velamos para que las personas que se encargan de esto están específicamente empeñadas en que las mujeres tengan una participación activa en la toma de decisiones en todos los niveles de la Policía.

La participación ciudadana de las mujeres es un tema de mucho que discutir, ya que a veces se cumple la “cuota” de dar espacios a mujeres, pero que al final dichos puestos no funcionan con toma de decisiones a nivel macro, es decir, algo que sirva para cambiar un diseño urbanístico o buscar la creación de espacios para el desarrollo integral de las mujeres o adecuar alguno existente.

Capacitar a lideresas comunales es bueno, y es dar un paso a la inclusión en el desarrollo de la comunidad, pero eso se queda en dicha comunidad sin trascender como debería, porque lo ideal fuera sentarse en la mesa para cambiar el diseño urbanístico de la ciudad de Santa Ana, y que sus opiniones fueran tomadas en cuenta, qué más podemos suponer que si el espacio es inclusivo, seguro y para mujeres lo ideal es que no deberían diseñarlo hombres sino las mismas mujeres porque saben las necesidades básicas que se deben tomar en cuenta.

**6- Acciones que han tomado como actor público referente para prevenir las vulnerabilidades que pongan en riesgo la integridad física, social y económica de las mujeres.**

**ALCALDE:** Se están impulsando proyectos para mejorar la movilidad de las mujeres y que, de esta manera, puedan sentirse seguras en la ciudad. Haciendo de esta manera, un cambio de como era antes y como es ahora.

**DIRECTOR CAM:** monitoreo constante en el centro Histórico, actualmente contamos con una unidad que hace recorridos en bicicleta y tenemos una unidad motorizada

**JEFE PNC: Personal** capacitado y sensibilizado en el tema, con el propósito de no revictimizar a la víctima que está poniendo la denuncia y tenga un trato especial para que se sienta segura

Las acciones que se han tomado como actores principales en el combate frontal de la prevención del delito de acoso sexual, la integridad física, social y económica de las mujeres, no son tan puntuales, ya que, si se mencionan por parte del Alcalde, pero bastante general. El Director del CAM manifiesta que realizan un monitoreo constante y que hacen recorridos en bicicleta o en motocicleta, o la misma PNC que capacita a su gente para que tengan sensibilidad en el tema al momento de interponer una denuncia.

La mujer que denuncia es porque se siente víctima de un acto realizado por una persona, pero todos como sociedad debemos darle la importancia que se merece, aportar nuestro granito de arena y ser actores de cambio para erradicar este problema, para que las mujeres se sientan libres y seguras de movilizarse en el centro histórico de la ciudad de Santa Ana.

## CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de la investigación se ha podido verificar que la mayoría de las calles aledañas al Centro Histórico de Santa Ana, tienen una iluminación deficiente, las aceras por donde se transita son angosta y con escasa o nula seguridad. Las paradas de buses ubicadas en el lugar, en horas de la noche son muy solitarias. Además, no cuentan con iluminación adecuada ni seguridad, por eso algunos de estos lugares se perciben ideales para la delincuencia, violencia y acoso callejero hacia las mujeres. Lo anterior reviste vital interés porque las mujeres son las que realizan más desplazamientos cotidianos en la zona del Centro Histórico de Santa Ana, ya sea para realizar las tareas domésticas, llegar a sus hogares o trabajo.

Otro factor relevante en cuanto a la seguridad de los espacios públicos, es la relacionada con las calles, puntualmente aquellas que tienen una menor afluencia de personas. En el transcurso de la investigación se pudo constatar que de lunes a jueves las calles tienden a permanecer con un número bajo de personas que se movilizan por la zona; sin embargo, los fines de semana el escenario cambia, y se puede apreciar un mayor tránsito de personas, principalmente en los alrededores del Parque Libertad, no obstante, siempre hay calles que permanece solas y con escasa iluminación.

En cuanto a la movilidad, las aceras que conforman el Centro Histórico de Santa Ana, son muy angostas, algunas rodeadas por puestos de vendedores informales, que, de acuerdo con las vivencias de muchas mujeres, en algunas ocasiones son estos vendedores quienes las acosan cuando se movilizan por la zona y tienen que bajar a la calle para poder transitar o tolerar el acoso y la incomodidad al pasar por estos lugares. En vista que las mujeres suelen ser en mayor medida víctimas de agresiones y situaciones de inseguridad, se afecta significativamente su movilidad en los espacios públicos que, según la percepción de las mujeres, son poco seguros, poco iluminados y con difícil o distanciado acceso a los medios de transporte, situación que afecta principalmente a mujeres de avanzada edad.

Convertir el Centro Histórico de Santa Ana en un espacio seguro e inclusivo para las mujeres es un esfuerzo titánico, principalmente porque a pesar que la investigación nos permite identificar las acciones que las instituciones responsables están desarrollando para proporcionar una mayor seguridad a las personas que se movilizan en el casco urbano de Santa Ana, hay una deficiencia evidente en cuanto a factores de fondo que son los que perpetúan los actos de

violencia e inseguridad en las mujeres, por tanto, hay pocas o nulas acciones dirigidas a la sensibilización, concientización y educación sobre el respeto a los derechos y dignidad de las mujeres.

Resaltar que la gran mayoría de mujeres que son víctimas de acoso callejero no denuncian, ya sea por miedo, por vergüenza o por desconocimiento. Esta situación debe ser analizada a profundidad por las instituciones responsables, en vista que, al no denunciar, no es posible llevar un registro exacto de cuantas mujeres son víctimas de estos actos y tampoco se puede evaluar el resultado de las acciones que se están implementando en algunas zonas de Santa Ana, en cuanto a la seguridad y videovigilancia. A pesar de la normativa interna e internacional vigente en El Salvador, que garantizan que las mujeres no sean víctimas de delitos de naturaleza sexual y violencia, las mujeres desconocen o tienen miedo a denunciar.

Respecto al trabajo realizado por los actores públicos, es vital resaltar lo desarrollando por la Policía Nacional Civil, con relación al tratamiento y seguimiento de las denuncias hechas por las mujeres, así como la sensibilización del personal encargado de recibir las denuncias; a pesar de las acciones que están realizando, la mayoría de mujeres aún no tiene la confianza de denunciar y acceder al sistema de justicia. La Alcaldía Municipal de Santa Ana también ha ejecutado acciones dirigidas a garantizar la seguridad, por medio de la implementación de sistemas de videovigilancia en puntos claves del casco urbano, incluyendo por su puesto al Centro Histórico y según lo expresado por el Alcalde en funciones, se tiene previsto un plan de iluminación en las calles del lugar precitado; ahora bien, el trabajo llevado a cabo por la comuna contrasta con la percepción de la gran mayoría de mujeres que fueron entrevistadas, quienes aseguran que el Centro Histórico no es un lugar seguro para la movilidad de las mujeres.

## RECOMENDACIONES

Mejorar los diseños urbanísticos, con énfasis en la iluminación, limpieza e higiene con la finalidad que las mujeres que se movilizan en el Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana lo puedan hacer con libertad.

Intensificar los monitoreos por parte del Cuerpo de Agentes Municipales que realizan recorridos en las zonas con menor afluencia de personas y que se han identificado como zonas en las cuales, las mujeres están propensas a ser víctimas de acoso callejero e inseguridad; además, que el personal del CAM sea sensibilizado en el tema de violencia de género y acoso callejero.

Importan y mucho, que se ejecute un plan de reordenamiento para los vendedores ambulantes, en vista que, en algunos puntos obstruyen el libre tránsito en las aceras, ocasionando que las personas deban bajar a la calle para poder moverse.

La Unidad de la Mujer de la Alcaldía Municipal de Santa Ana debe priorizar acciones enfocadas en la concientización y sensibilización sobre la violencia de género, derecho de las mujeres, igualdad de género y normativas vigentes, dirigidas a todas las comunidades especialmente a mujeres y niñas y también, a los empleados municipales.

Promover la participación activa de las mujeres en los diseños de planificación urbana, exponiendo sus necesidades y experiencias de manera que tengan la capacidad de transformar los espacios públicos y apropiarse de ellos.

El Centro Histórico por ser un lugar con gran atractivo turístico y religioso es visitado por un gran número de personas durante todo el día, sumado a que, en ocasiones se realizan eventos, por lo anterior, es necesario que, el servicio de baños públicos permanezca abierto las veinticuatro horas del día.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- PNUD. (2016). *Estrategia de Urbanización Sostenible*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Beauvoir, S. d. (1949). *El Segundo Sexo*.  
[https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El\\_segundosexo.pdf](https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundosexo.pdf). Obtenido de [https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El\\_segundosexo.pdf](https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundosexo.pdf)
- Bernal, P. P. (2010). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Editorial Pontificia Universidad Javeriana*, 61-70.
- Boccia, T. (2020). Ciudades Sostenibles y Género: el compromiso de las redes de mujeres para la nueva Agenda Urbana. *Ciudad y Territorio*, LII(203), 13-32.  
doi:<https://doi.org/10.37230/CyTET.2020.203.02>
- Borja, J. (2019). Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales. O la democracia versus el derecho. En F. C. IFEA, *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (págs. 25-59). Lima: IFEA, FLACSO, CLACSO.
- Bourdieu, P. (1998). *La Dominación Masculina*. París : Éditions du Seuil.
- Burgos, E. R. (2019). Urbanismo y género: del informe de impacto de género al principio de igualdad de trato como inspirador de la nueva concepción de desarrollo urbano. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 52-71.
- Bustelo, M. (2007). *Las políticas de igualdad de género en España y Europa*. Valencia: Cátedra.
- Bustelo, M. (2016). Evaluación de impacto del Proyecto Ciudad Mujer en El Salvador. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 10-30.
- Campos-Solórzano, M. R. (2019). Grupos vulnerables y uso del espacio público en el centro histórico de San Salvador. Caso calle Arce. *Revista entorno, Universidad Tecnológica de El Salvador.*, 1-6.
- Carmen Grau, B. A. (2020). Género y Urbanismo: ¿hacia ciudades más sensibles e inclusivas? *UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA, PAMPLONA, ESPAÑA*, 45-66.

- CEPAL. (2016). Territorio e Igualdad. *CEPAL* , 11-26.
- CEPAL. (2016). Territorio e igualdad: planificación del desarrollo con perspectiva de género. *REPOSITORIO DIGITAL CEPAL*, 25-39.
- CEPAL. (2017). *Desarrollo sostenible, urbanización y desigualdad en América Latina y el Caribe. Dinámicas y desafíos para el cambio estructural*. Santiago.
- CEPAL. (2022). Un cambio transformador en favor de la igualdad de género y un futuro sostenible requiere valorizar el trabajo de cuidados, coinciden integrantes de la Alianza Global por los Cuidados. *Naciones Unidas, CEPAL.*, 1-6.
- CEPAL. (2022). Un cambio transformador en favor de la igualdad de género y un futuro sostenible requiere valorizar el trabajo de cuidados, coinciden integrantes de la Alianza Global por los Cuidados. *Naciones Unidas, CEPAL.*, 1-6.
- Ciocoletto, A. (2014). *Urbanismo para la vida cotidiana. Herramientas de análisis y evaluación urbana a escala de barrio desde perspectiva de género* . Barcelona.
- Col·lectiu Punt 6. (2014). *Mujeres trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género*. Barcelona: Comanegra.
- Contreras, M. V. (2016). Ciudades, Territorios y Crecimiento Inclusivo en El Salvador. *Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural*, 1-28.
- Cordobés, N. (2017). *Hostigamiento en los espacios públicos: percepciones y respuestas*.
- Cruz, C. d. (2008). Seguridad de las mujeres en el espacio público: aportes para las políticas públicas. *Pensamiento Iberoamericano*(2), 205-223.
- Cuesta, C. d. (2008). Seguridad de las Mujeres en el Espacio Público. *Dialnet*, 205-223.
- Czytajlo, N. (2019). Género y derecho a la ciudad: claves para pensar las desigualdades y territorialidades emergentes en el espacio metropolitano de Tucumán. *Revista Vivienda y Ciudad*, 1-19.
- Elizalde, M. Z. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Resgión y Sociedad*, 26.

- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y la familia*. Hottingen-Zürich: Progreso.
- Escalante, S. O. (enero de 2014). Espacio público, género e inseguridad. *Conferencia presentada en Jornadas Urbanismo y Género. Ciudad en Construcción*. Málaga, España.
- Falú, A. (2009). *Mujeres en la Ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile.
- Falú, A. (2014). Inclusión y derecho a la ciudad. *MONOGRAFO*, 7-18.
- Falú, A. (noviembre de 2014). Inclusión y derecho a la ciudad: el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres: la Agenda de las Mujeres para Rosario, Argentina. *Monográfico*, 58-68.
- Falú, A. M. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. *Vivienda y Ciudad*, 10-28.
- Flores, R. Y. (2017). Revista conjeturas sociológicas. *Revista conjeturas sociológicas*, 1-3.
- Fustillos, A. (2018). Urbanismo con perspectiva de género. *Revista Ciencias Sociales*, 1(40), 259-276.
- Gómez, M. R. (2019). La ciudad inclusiva y su expresión en el territorio. *Repositorio Institucional Zamaolati*, 1-32.
- Group, W. B. (2020). *Manual para la planificación y el diseño urbano con perspectiva de género*. Washington DC: Banco Mundial.
- Gutiérrez, M. (2011). Introducción a la arquitectura y al urbanismo con perspectiva de género. *Feminismo/s*(17), 9-22.
- Harvey, D. (septiembre-octubre de 2008). The Right to the City. *New Left Review*(53).
- Hayward, K. (junio de 2007). Situational Crime Prevention and its Discontents: Rational Choice Theory versus the 'Culture of Now'. *Social Policy & Administration*, 41(3), 232-250.
- Hernández, C. (2021). La percepción de los universitarios sobre el acoso sexual en los espacios públicos. *Revista de investigación educativa de la Rediech*, 2-24.

- Hernández, R. C. (2020). Urbanización inclusiva y resiliente en asentamientos informales. *Bitácora Urbano Territorial vol.30 no.2 Bogotá May/Aug. 2020*, 1-15.
- Instituto Canario de Igualdad . (2002). *Programa canario para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Canaria.
- Internacional, A. E. (2006). *DIAGNOSTICO: Gobernabilidad, Género, y participación política de las mujeres en el ámbito local*. centroamerica: Naciones Unidas Instraw.
- ISDEMU. (2014). *Politica Nacional de Las Mujeres*. San Salvador: ISDEMU.
- Laub, C. (2007). Violencia urbana, violencia de género y políticas de seguridad urbana. En A. F. Segovia, *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres* (págs. 67-81). Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Lobos, M. E. (2021). Construcción, validez y confiabilidad de la Escala de Percepción de Acoso Sexual en mujeres salvadoreñas. *Revista Entorno(72)*, 42-50.
- López, S. A. (2021). Diseño Urbano Participativo del Espacio Público. Una herramienta de apropiación social. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 31(3). doi:<https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n3.86798>
- Mantas, L. N. (2019). Herramientas para prevenir la violencia de género. *Acta Colombiana de Psicología*, 139-148.
- Martín-Baró, I. (1980). La imagen de la mujer en El Salvador. *Estudios Centroamericanos, ECA*, 35(380), 12.
- Martínez, A. S. (2020). El género en el marco del urbanismo. La importancia de la formación en género para llegar a hacer un urbanismo inclusivo. *Revista de la Facultad de Drecho de México.*, 2-26.
- Martínez, C. C. (junio de 2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? *Feminismo/s*, 105-129. doi:<https://doi.org/10.14198/fem.2011.17.06>
- Martínez, Z. (2011). ¿QUÉ APORTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL URBANISMO? *Universidad Politecnica de Cataluña.*, 105-129.

- Massolo, A. (2007). Análisis y propuestas para la acción de los gobiernos locales en la seguridad de las mujeres en las ciudades. En & O. Ana Falú, *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres* (págs. 133-162). Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- McDowell, L. (2000). *Géneros, identidades y lugar*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- McMillan, J. (2005). *Investigación educativa una introducción conceptual*. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN, S. A.
- Mena, F. C. (2019). Derecho a la ciudad: una aproximación. En C. F. IFEA, *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (págs. 9-21). Lima: IFEA, Clacso, Flacso.
- Méndez, R. P. (2012). ¿Son las políticas de igualdad de género permeables a los debates sobre la interseccionalidad? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 2-19.
- Meneses, C. (febrero de 2009). *Género, desigualdad e inclusión*. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n41/acmen.html>
- Montoya, A. M. (2012). Mujeres, derechos y ciudad: apuntes para la construcción de un estado del arte desde el pensamiento y la teoría feminista. *TERRITORIOS, Universidad del Rosario Colombia*, 105-123.
- Morey, P. (2007). Violencia de Género: hacia una comprensión global. En A. F. Segovia, *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres* (págs. 23-35). Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Mujeres, ONU. (2017). *Ciudades seguras y espacios públicos seguros*. Nueva York: ONU Mujeres.
- Navarro-Mantas, L. (2013). Resultados obtenidos a largo plazo de un programa de prevención de violencia de género en El Salvador. *Revista Entorno, Universidad Tecnológica de El Salvador.*, 1-8.
- ONU Mujeres. (2022). Sin Igualdad de Género No Hay Futuro Sostenible. *Enraiza Derechos*, 1-5.
- Ortiz, S. (enero de 2017). Urbanismo desde la perspectiva de género. Buenas prácticas con perspectiva de derechos humanos. *DFensor(1)*, 4-9.

- otros, M. B. (2016). Evaluación de impacto del Proyecto Ciudad Mujer en El Salvador. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 10-30.
- Pérez-Moreno, L. C. (2021). Prácticas feministas en la arquitectura española reciente. Igualitarismos y diferencia sexual. *Arte, Individuo y Sociedad*, 651-668.
- Red Mujer y Hábitat de América Latina. (2011). *Construyendo ciudades seguras. Experiencias de redes de mujeres en América Latina*. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina: Ediciones SUR.
- Roberto Hernández, C. F. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F. : McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Robles, A. (julio/diciembre de 2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. *Revista IUS*, 8(34).
- Rojas, R. D. (2017). *Mujeres y ciclismo urbano. Promoviendo políticas inclusivas de movilidad en América Latina* . BID.
- Ruiz, A. M. (2013). Seguridad humana para las mujeres en las ciudades: reflexiones para políticas públicas urbanas con enfoque de género. *Estudios Socio-Juridicos, Universidad del Rosario*, 115-137.
- Sain, M. (2002). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Salazar, F. (2007). La prevención situacional del delito en espacios públicos urbanos: rol del gobierno local. En & L. Lucía Dammert, *Seguridad y violencia desafíos para la ciudadanía* (págs. 189-212). Santiago de Chile.
- Salazar, F. (2007). La prevención situacional del delito en espacios públicos urbanos: rol del gobierno local. En L. D. Zuñiga, *Seguridad y violencia desafíos para la ciudadanía* (págs. 189-212). Santiago de Chile.
- Sánchez, C. S. (2014). La seguridad subjetiva y los espacios del miedo desde la perspectiva del urbanismo inclusivo. *Territorios en Formación*, 1-11.
- SEDESOL. (2014). *Guía de Diseño del Espacio Público Seguro, Incluyente y Sustentable*. . México, D. F.: Secretaría de Desarrollo social.

- Seijas, A. (8 de noviembre de 2016). *Banco Interamericano de Desarrollo* . Obtenido de <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/mujeres/>
- Sibrian, C. M. (2015). Trabajo Social, Género y Violencia de Género en San Salvador. *Trabajo Social Sin Fronteras*, 1-8.
- Simioni, R. J. (2003). *Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Simone, R. L. (2018). Mujeres y ciudades. Urbanismo género-consciente, espacio público y aportes para la ciudad inclusiva desde un enfoque de género. *ACADEMIA*, 229-248.
- Soler, A. V. (2008). Las mujeres, el deporte y los espacios públicos: ausencias y protagonismos. *Educación Física y Deportes*, 29-34.
- Solorzano, M. C. (2019). Grupos vulnerables y uso del espacio público en el centro histórico de San Salvador. *Revista Entorno Universidad Tecnológica de El Salvador*, 17-22.
- Solórzano, M. R. (2019). Grupos vulnerables y uso del espacio público en el centro histórico de San Salvador, Calle. *Revista entorno, Universidad Tecnológica de El Salvador.*, 1-6.
- Tagtachian, B. B. (2007). La construcción de espacios inclusivos: el rol social de la Fundación Banco de Alimentos de Buenos Aires. *VI CONFERENCIA REGIONAL DE ISTR PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE* (págs. 1-10). Salvador de Bahia. Brasil.: ISTR y CIAGS/UFBA.
- UNFPA. (2022). *Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres*.
- Valdés, M. C. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género*. Santiago, Chile: CEPAL Y LA COOPERACION ESPAÑOLA.
- Valdivia, B. (noviembre de 2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Hábitat y Sociedad*, 65-84.
- Velázquez, I. (2012). Historia del uso del espacio público. Género y urbanismo en la actualidad. *Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género* (págs. 21-29). Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia. Obtenido de [https://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/r41-430/es/contenidos/evento/urbanismo\\_inclusivo/es\\_urbincl/adjuntos/seminario\\_es.pdf](https://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/r41-430/es/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/es_urbincl/adjuntos/seminario_es.pdf)

- Villagrán, P. S. (2016). Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. Debates, agendas y desafíos. *Andamios vol.13 no.32 Ciudad de México.*, 5-16.
- Villagrán, P. S. (2017). Diferencias de género en la movilidad urbana. Las experiencias de viaje de mujeres en el Metro de la Ciudad de México. *Revista Transporte y Territorio*, 127-146.
- Zúñiga, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y sociedad, Colegio de Sonora, issn 1870-3925.*, 77-100.

# **ANEXOS**

## **Anexo 1: Entrevista al alcalde municipal de Santa Ana**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**

**MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

### **Tema:**

“Igualdad de Género para el Desarrollo Sostenible con Espacios Inclusivos y Seguros para las Mujeres en el Municipio de Santa Ana”.

### **Maestranes:**

Lcda. Patricia Victoria Granados Cristales.

Lcdo. Héctor Moisés Escobar Hernández.

¿Cómo Alcalde Municipal, considera usted que los espacios públicos actuales en el Centro Histórico de Santa Ana son inclusivos y seguros para que las mujeres puedan tener una libre movilidad, garantizando su derecho a la ciudad? Realmente en la alcaldía municipal hemos priorizado mucho el trabajo de las mujeres, tienen la directriz de garantizar la igualdad de las mujeres.

¿La Alcaldía Municipal cuenta con alguna ordenanza municipal o instrumento jurídico que regule la protección y ordenamiento de espacios inclusivos y seguros en el centro urbano de Santa Ana? ¿Cuáles son? Nosotros no podemos penalizar el acoso a las mujeres, sino la ley superior es la que lo garantiza, por eso no lo podemos hacer por medio de ordenanza porque no nos compete. Pero se debe entender que hay una brecha entre la libre expresión, pero también el respeto a la dignidad de las personas.

¿La Alcaldía Municipal ejecuta algún plan de prevención y sensibilización sobre el tema del acoso sexual callejero en contra de las mujeres o cualquier otra discriminación de género que ocurra en el casco urbano del municipio de Santa Ana? En el caso, el personal del CAM ha sido capacitado para reaccionar ante cualquier denuncia que se reciba y se coordina con la PNC. Si una mujer ha sido abusada o ha sido acosada nosotros podemos detener al agresor mientras llega la institución correspondiente. Contamos con una unidad de la mujer, con la cual se articulan esfuerzo con otras instituciones para generar y ejecutar planes municipales.

¿La Municipalidad cuenta con un plan - corto plazo - de iluminación en las paradas de buses, lugares estratégicos o identificados como más vulnerables y que representan un riesgo para las mujeres, específicamente en el Centro Histórico de Santa Ana? Claro, vamos paso a paso. Iniciamos con la instalación de cámaras de vigilancias en puntos estratégicos del municipio y posteriormente la iluminación de las zonas más vulnerables. Vale la pena de decir que las cámaras instaladas tienen visión nocturna y nos dan panorama para identificar a los agresores, aunque no haya iluminación. Con esto buscamos que las mujeres se sientan seguras en las calles

¿De qué forma garantiza la Alcaldía Municipal la participación de las mujeres para la toma de decisiones, ya sea para la planificación de espacios seguros e inclusivos y también en el diseño urbanístico del centro urbano del municipio de Santa Ana? Se capacitan a lideresas de diferentes comunidades, que exponen sus necesidades o las posibles soluciones ante diferentes problemáticas.

¿Qué acciones ha tomado como actor público, referente a prevenir las vulnerabilidades que pongan en riesgo la integridad física, social y económica de las mujeres en el municipio de Santa Ana? Se están impulsando proyectos para mejorar la movilidad de las mujeres y que, de esta manera, puedan sentirse seguras en la ciudad. Haciendo de esta manera, un cambio de como era antes y como es ahora.

## **Anexo 2: Entrevista al director del CAM Santa Ana**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**  
**MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**Tema:**

“Igualdad de Género para el Desarrollo Sostenible con Espacios Inclusivos y Seguros para las Mujeres en el Municipio de Santa Ana”.

**Maestranes:**

Lic. Patricia Victoria Granados Cristales.

Lic. Héctor Moisés Escobar Hernández.

¿Cómo Director del CAM considera usted que los espacios públicos actuales en el centro histórico de Santa Ana son inclusivos y seguros para que las mujeres puedan tener un desarrollo integral? Si, considero que hemos realizado un trabajo que ha permitido que las mujeres cuenten con espacio seguros en el centro Histórico de Santa Ana.

¿El Cuerpo de Agentes Municipales cuenta con alguna ordenanza municipal o instrumento jurídico que regule la protección y ordenamiento de espacios inclusivos y seguros en el centro urbano de Santa Ana? Aplicamos la normativa vigente en el Código Penal y otras leyes.

¿El CAM ejecuta algún plan de prevención en el tema del acoso sexual callejero en contra de las mujeres o cualquier otra discriminación de género en el casco urbano del municipio de Santa Ana? Estamos realizando diferentes planes en beneficio de la población y articulando esfuerzos con otras dependencias de la municipalidad para crear planes que garanticen la seguridad, en este caso de las mujeres.

¿Cómo CAM cuantas denuncias reciben al mes de mujeres que han sido víctimas de acoso callejero o que han sufrido de violencia sexual en las calles del centro histórico del Municipio de Santa Ana? No le podría dar una cifra exacta porque no recibimos este tipo de denuncias como tal, a veces las mujeres solo se acercan a los agentes para indicarles si hay personas que las acosan, pero no se lleva un registro como tal de la actividad.

¿El CAM toma en cuenta la opinión de las mujeres para la toma de decisiones, ya sea para la creación de espacios seguros e inclusivos o en planes de prevención del centro urbano del municipio de Santa Ana? Hemos generado un espacio de trabajo en el que las mujeres son parte fundamental al momento de realizar dispositivos o planes, se toma muy en cuenta sus opiniones.

¿Qué acciones ha tomado como actor público referente para prevenir las vulnerabilidades que pongan en riesgo la integridad física, social y económica de las mujeres en el municipio de Santa Ana? Mantenemos un monitoreo constante en el centro Histórico, actualmente contamos con una unidad que hace recorridos en bicicleta y tenemos una unidad motorizada. Con esto logramos que las personas se sientan seguras y ante cualquier novedad podemos reaccionar de inmediato para identificar a un agresor, retenerlo y entregarlo a la institución competente.

### **Anexo 3: Entrevista al jefe PNC Santa Ana**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**  
**MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**Tema:**

“Igualdad de Género para el Desarrollo Sostenible con Espacios Inclusivos y Seguros para las Mujeres en el Municipio de Santa Ana”.

**Maestranter:**

Lic. Patricia Victoria Granados Cristales.

Lic. Héctor Moisés Escobar Hernández.

¿Cómo Jefe de la PNC, considera usted que los espacios públicos actuales en el centro histórico de Santa Ana son inclusivos y seguros para que las mujeres puedan tener un desarrollo integral? Si, considero que los espacios públicos del Centro Histórico de Santa Ana están adaptados para ser inclusivos, no solo para las mujeres sino también, para personas con discapacidades, niños y adultos.

¿Cómo PNC aplican legislación nacional o instrumentos jurídicos internacionales que regulen la protección y ordenamiento de espacios inclusivos y seguros en el centro urbano de Santa Ana? Si, efectivamente contamos con legislación tanto nacional como internacional, en la que se nos ordena la verificación que los espacios públicos sean adaptados para ser inclusivos

para mujeres, haciendo una verificación mensual para que sean adecuados para las mujeres y aplicar las leyes correspondientes como la LEIV.

¿La PNC ejecuta algún plan de prevención en el tema del acoso sexual callejero en contra de las mujeres o cualquier otra discriminación de género en el casco urbano del municipio de Santa Ana? Nosotros como PNC tenemos planes internos que se ordena a través de la Dirección General y el Ministerio de Justicia y seguridad Pública; se nos ordena la verificación del cumplimiento para la no discriminación tanto de mujeres como de grupos LGBTI, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, por lo cual, mensualmente estamos verificando el cumplimiento de la legislación penal actual.

¿Cómo PNC cuantas denuncias reciben al mes de mujeres que han sido víctimas de acoso callejero o que han sufrido de violencia sexual en las calles del centro histórico del Municipio de Santa Ana? Ese dato podríamos manejarlo estadísticamente, pues recibimos a diario dos o tres denuncias diarias, en la que mujeres han sido víctimas de acoso en sus diferentes formas, de hecho, estos delitos son coordinador por medio de Fiscalía, y Fiscalía nos da una dirección funcional para que estas denuncias no queden impunes. Es decir que la PNC contamos un área dentro del departamento de investigaciones en la cual se le da tratamiento a cada una de estas denuncias en todas sus formas. En los últimos operativos hemos tenido capturas significativas por acoso sexual y violación.

¿De qué forma garantiza la PNC la opinión de las mujeres para la toma de decisiones, ya sea para la creación de espacios seguros e inclusivos o en planes de prevención del centro urbano del municipio de Santa Ana? Dentro de la equidad de género que nos ocupa últimamente nosotros como PNC tenemos unidades especiales que velan por esto y que la igualdad de género pueda darse en los espacios públicos y dentro de la Policía. Nosotros velamos para que las personas que se encargan de esto están específicamente empeñadas en que las mujeres tengan una participación activa en la toma de decisiones en todos los niveles de la Policía.

¿Qué acciones ha tomado como actor público referente para prevenir las vulnerabilidades que pongan en riesgo la integridad física, social y económica de las mujeres en el municipio de Santa Ana? Uno de los aspectos más importantes es que nuestro personal de toma de denuncias está capacitado y sensibilizado en el tema, con el propósito de no revictimizar a la víctima que está poniendo la denuncia y tenga un trato especial para que se sienta segura,

haciéndonos acompañar, además, de un psicólogo para determinar que la persona viene afectada y previo a la denuncia también se hace un acompañamiento. Además de los monitoreos en los puntos que hemos verificado que se dan estos delitos.